MANUAL DEL CONDUCTOR DE INDIANA

REAL ID
WILL YOUR LICENSE FLY?

BUREAU OF MOTOR VEHICLES
BMV
INDIANA

No pierda una oportunidad

Con una Identificación Real (Real ID) puede abordar vuelos comerciales dentro de Estados Unidos, visitar bases militares e ingresar a ciertas instalaciones federales.

Un **Real ID** se indica con una estrella en la esquina superior derecha de licencias, identificaciones y permisos.

Visite **RealID.IN.gov** para conocer qué documentos necesita para actualizarse a un Real ID **antes del 1 de octubre de 2020**.

NUESTRA MISIÓN

Proporcionarles a todos los habitantes de Indiana servicios vehiculares y de conducción de la mejor calidad de forma oportuna y precisa con garantía de seguridad y transparencia

DRIVEN TO SERVE

INDIANA BUREAU OF MOTOR VEHICLES

OFICINA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE INDIANA

ÍNDICE

CAPÍTULO UNO | Obtener una nueva credencial
Información general de la credencial 1
Diseño de la credencial 1
Identificación verdadera 1
Requisitos de residencia de Indiana 2
Solicitar una tarjeta de identificación 3
Permiso de aprendizaje 3
Evaluación de la vista 4
Prueba de conocimientos 5
Exención de educación para conductores para la prueba de habilidades 5
Pruebas de habilidades para conducir 6
Responsabilidad financiera por lesión o daño 7
Solicitar una licencia de conducir 8
Permiso comercial de aprendizaje y licencia comercial de conducir 10
Credenciales con exención de fotografía 11
Recibir su credencial por correspondencia 11
Restricciones y prohibiciones de seguridad pública 11

CAPÍTULO DOS | Restricciones y aprobaciones
Restricciones y aprobaciones 12
Permiso de aprendizaje de motocicleta 13
Aprobación para motocicleta 13
Ciclomotores 14
Cicloautos 15
Aprobación para vehículos de alquiler 15
Licencias de chofer y de chofer de transporte público de pasajeros 16

CAPÍTULO TRES | Indicadores, embarcaciones y carteles para estacionar
Donación de órganos 17
Indicador de servicio activo y de militar veterano 17
Embarcaciones 17
Carteles para estacionar 18

CAPÍTULO CUATRO | Renovar, enmendar o reemplazar una credencial
Renovar una credencial 19
Enmendar una credencial 19
Reemplazar una credencial 20

CAPÍTULO CINCO | Puntos, suspensiones y requisitos de seguro
Valores de puntos 21
Programa de seguridad para conductores 21
Requisitos de seguro 22
Suspensiones 23
Infractores habituales de tránsito 25

CAPÍTULO SEIS | Señales y señalizaciones de tránsito
Colores de las señales de tránsito 27
Formas de las señales de tránsito 28
Señales de advertencia 29
Señales de regulación de tránsito 31
Señales de orientación vial 33
Señalización de tránsito 34

CAPÍTULO SIETE | Operación segura de vehículos

Demarcaciones de carril 37
Cambiar de carril y rebasar otros vehículos 37
Normas de giro seguro y legal 38
Límites de velocidad 40
Distancias de frenado y seguimiento 41
Ahorro de combustible 42
Presión de los neumáticos y profundidad de la banda de rodamiento 43
Conducir en condiciones climáticas variables 43
Conducir de noche 44
Conducción deficiente y peligrosa 45
Conducción distraída 45
Conducción agresiva 46
Conducción en carreteras rurales 46
Conducción en autopistas interestatales 46
Zonas de trabajo 47
Cruces ferroviarios 48
Seguridad en los cruces ferroviarios 49
Compartir la carretera con tractocamiones 49
Compartir la carretera con otros vehículos 51
Estacionarse y retroceder 54
Seguridad peatonal 55
Cinturones de seguridad y dispositivos de sujeción para niños 55
Requisitos de equipamiento de camiones 57

CAPÍTULO OCHO | Accidentes y situaciones de emergencia

Qué se debe hacer después de un accidente 58
Prevención de colisiones 58
Conducción deficiente 59
Situaciones de emergencia al borde de la carretera 60
Fallas en los equipos del vehículo 60
Evitar el robo de vehículos 60
Controles de tránsito por parte de organismos de seguridad 61
Intoxicación por monóxido de carbono 62

CAPÍTULO NUEVE | Preguntas de ejemplo de la prueba de conocimientos

Ejemplo de preguntas de la prueba para permiso de aprendizaje y la licencia de conducir 63
Ejemplos de preguntas de la prueba de aprobación para vehículos de alquiler 64
Prueba para ciclomotor A 65
Ejemplos de preguntas de la prueba de aprobación para motocicleta y ciclomotor B 65

ANEXO A: Requisitos de documentos 66
ANEXO B: Adolescentes al volante 69
ANEXO C: Otros servicios y recursos de la BMV 71

ÍNDICE TEMÁTICO 72

CAPÍTULO UNO | OBTENER UNA NUEVA CREDENCIAL

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CREDENCIAL

La Oficina de Vehículos Motorizados de Indiana (Indiana Bureau of Motor Vehicles, BMV) emite tres tipos de credenciales, las cuales se presentan a continuación:

1. **Tarjetas de identificación**
   Están disponibles para personas que tengan o cumplan 18 años antes de las próximas elecciones generales o municipales. Las tarjetas de identificación se emiten sin costo alguno para los residentes de Indiana en edad de votar.
2. **Permisos de aprendizaje**
   Esta categoría incluye permiso de aprendizaje de operador (en lo sucesivo denominado el permiso de aprendizaje), permiso de aprendizaje de motocicleta y permiso comercial de aprendizaje.
3. **Licencias de conducir**
   Esta categoría incluye licencia de operador y licencia comercial de conducir (Commercial Driver's License, CDL).

Todas las credenciales emitidas a residentes de Indiana menores de 21 años poseen un formato vertical y muestran las fechas en las cuales los titulares de las tarjetas cumplen 18 y 21 años. Un indicador con una estrella aparece en la esquina superior derecha para señalar que la credencial cumple con la Ley de Identificación Verdadera (Real ID) y se puede usar como identificación para fines federales. (Ver más adelante para obtener más información acerca de la Ley de Identificación Verdadera)

DISEÑO DE LA CREDENCIAL

En 2019, Indiana comenzó a emitir credenciales con una nueva imagen y nuevos elementos de seguridad. Las credenciales actuales continuarán vigentes hasta la fecha de expiración que aparece impresa en el anverso de la tarjeta. Las credenciales de Indiana tienen incorporados elementos de seguridad que permiten que los agentes del orden público determinen su autenticidad.

Todas las solicitudes de credenciales se tramitan a través de controles exhaustivos de seguridad para ayudar a prevenir hurto de identidad y fraude. Si durante la verificación, la BMV descubre que se ha emitido otra credencial a un solicitante en otro estado, territorio o posesión de Estados Unidos, el Distrito de Columbia o la Mancomunidad de Puerto Rico se le exigirá al solicitante que entregue su credencial de otro estado antes de que la BMV procese su solicitud de la credencial de Indiana.

Se pueden observar ejemplos de imágenes de los estilos de credenciales a la derecha:

IDENTIFICACIÓN VERDADERA

La Ley de Identificación Verdadera de 2005 (Real ID) estableció estándares mínimos para las credenciales emitidas por un estado. A manera de recordatorio, las credenciales incluyen licencias de conducir, permisos y tarjetas de identificación. Las credenciales emitidas por un estado que cumplen con estos estándares se pueden aceptar como identificación federal, incluso para abordar vuelos comerciales e ingresar a instalaciones militares y a otras instalaciones federales seguras. El propósito de estos estándares es establecer requisitos uniformes de documentación y captura de imágenes, prevenir fraudes y generar credenciales para imprimir y enviar por correspondencia desde una instalación centralizada segura. Indiana ha cumplido con los requisitos de la Real ID desde el 1.° de enero de 2010, así que la aplicación de la ley federal no ha afectado a nuestros ciudadanos a quienes se les ha emitido una credencial que cumple con la Ley de Identificación Verdadera desde entonces.

El Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS) y la Administración de Seguridad en el Transporte (Transportation Security Administration, TSA)

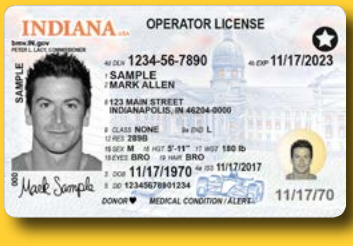

Licencia de conducir auténtica:
Mayor de 21 años de edad

Licencia de conducir auténtica:
Menor de 21 años de edad

han establecido el 1.° de octubre de 2020 como la fecha límite en la que comenzarán a exigirles a las personas que aborden una aeronave con una licencia de conducir o tarjeta de identificación que tengan una credencial que cumpla con la Ley de Identificación Verdadera. La BMV de Indiana recomienda que todos los ciudadanos soliciten una credencial Real ID durante su próxima renovación, o antes si su credencial actual vence después de la fecha límite del 1.° de octubre de 2020. Para actualizar su documento a una credencial que cumpla con la Real ID al renovar, enmendar o reemplazar una credencial actual de Indiana, debe suministrar versiones originales o copias certificadas de su identidad, estatus legal, número de Seguro Social y documentos que demuestren su residencia de Indiana durante una visita a la sucursal de la BMV.

Para comprobar si su credencial cumple con la Real ID verifique si tiene una estrella dentro de un círculo en la esquina superior derecha (como las que se encuentran en la página 1 de este manual).

➔ Para obtener una lista completa de los documentos exigidos para obtener una credencial que cumpla con la Ley de Identificación Verdadera, vea el Anexo A (p.66) de este manual o visite **REALID.IN.gov**. Si tiene alguna pregunta sobre la recopilación de sus documentos, puede llamar de manera gratuita a la BMV de Indiana al 888-692-6841 para conversar con un representante de atención al cliente o puede visitar cualquier sucursal para recibir asistencia.

REQUISITOS DE RESIDENCIA DE INDIANA

Usted debe ser un residente legal de Indiana para obtener una credencial de Indiana. Entre las pruebas de residencia de Indiana se encuentran:

- Mantener una dirección residencial en Indiana y no declarar residencia en otro estado.
- Ser votante registrado en Indiana.
- Tener un dependiente inscrito en una escuela primaria o secundaria ubicada en Indiana.

Para efectos de la obtención de una credencial, las siguientes personas no se consideran residentes de Indiana:

- Estudiantes inscritos en una institución educativa de estudios superiores que no declaren a Indiana como su estado de residencia.
- Personal militar en servicio activo en las Fuerzas Armadas que no declaren a Indiana como su estado de residencia.
- Empleados temporales.
- Otros propósitos, sin la intención de residir en Indiana de manera permanente.

Nuevos residentes de Indiana

Al convertirse en residente de Indiana, tiene 60 días para obtener una nueva licencia de conducir de Indiana.

Si nunca ha tenido una licencia de conducir válida de otro estado, debe tener un permiso de aprendizaje de Indiana por 180 días antes de poder solicitar una licencia de conducir de Indiana.

Si ha obtenido una licencia en otro estado, se aplican las siguientes reglas.

Si tiene más de 18 años
Si tiene al menos 18 años y posee una licencia de conducir válida de otros estados, debe traer uno de los siguientes tres elementos a la sucursal:

- su licencia de conducir actual de otro estado,
- una copia de su expediente de conducción oficial o
- una carta de verificación.

Si su licencia de otro estado tiene menos de tres años de vencida, o si ha tenido una licencia de otro estado que no haya sido revocada por al menos un año, debe pasar una prueba de conocimientos para obtener una licencia de conducir de Indiana.

Si su licencia de otro estado tiene más de tres años de vencida, debe pasar una prueba de conocimientos y una prueba de habilidades de conducción para obtener una licencia de conducir de Indiana.

Las personas de todas las categorías mencionadas anteriormente también deben presentar toda la documentación que compruebe su identidad, estatus legal, número de Seguro Social y residencia de Indiana al visitar la sucursal para obtener una licencia de conducir de Indiana. También requiere pasar un evaluación estándar de la vista.

Si tiene menos de 18 años
Si tiene menos de 18 años, pero más de 16 y 180 días y ha tenido una licencia de conducir válida de otro estado por al menos 180 días en su estado de residencia anterior, debe visitar una sucursal de la BMV para presentar su licencia de conducir de otro estado actual o una copia de su expediente de conducción oficial. También debe presentar toda la documentación que compruebe su identidad, estatus legal, número de Seguro Social y residencia de Indiana. Los solicitantes menores de 18 años deberán pasar una prueba de conocimientos y un evaluación de la vista, además de presentar toda la documentación requerida.

➔ *Para conocer requisitos de restricciones y aprobaciones adicionales, consulte el capítulo 2 de este manual.*

SOLICITAR UNA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN

Lar tarjetas de identificación pueden ser emitidas a residentes de Indiana de cualquier edad que no posean una licencia de conducir. Los residentes de Indiana no pueden tener más de una credencial al mismo tiempo, aun si una de las credenciales fue emitida por otro estado. Por lo tanto, debe entregarle cualquier otra credencial a la BMV de Indiana para poder completar la solicitud de una tarjeta de identificación.

Las tarjetas de identificación también pueden proporcionar privilegios para conducir ciclomotores (Motor Driven Cycle, MDC) Clase B, siempre y cuando usted tenga, al menos, 15 años y pase una prueba de conocimientos de MDC – Clase B. Si se cumplen ambos requisitos, se colocará una aprobación para MDC – Clase B en su tarjeta de identificación para indicar su autoridad para conducir.

Para solicitar una tarjeta de identificación debe acudir a una sucursal de la BMV y presentar los documentos descritos en el Anexo A para demostrar su identidad, estatus legal, número de Seguro Social (a menos que esté reclamando una excepción o sea extranjero, situaciones que exigen documentación alternativa) y residencia de Indiana.

Validez de las tarjetas de identificación

- Una tarjeta de identificación y una aprobación para MDC – Clase B son válidas por seis años.
- Las tarjetas de identificación emitidas a residentes legales temporales expiran al finalizar la fecha de estancia del solicitante, por lo que no muestran períodos estándar de validez.

PERMISOS DE APRENDIZAJE

Un permiso de aprendizaje le permite a un residente de Indiana conducir antes de solicitar una licencia de conducir. Puede solicitar un permiso de aprendizaje en cualquier sucursal de la BMV.

Si tiene 16 años o más, debe cumplir con los siguientes requisitos para obtener un permiso de aprendizaje:

- Presentar los documentos descritos en el Anexo A para demostrar su identidad, estatus legal, número de Seguro Social (a menos que sea extranjero, lo que exige documentación alternativa) y residencia de Indiana.
- Pasar un evaluación estándar de la vista.
- Pasar una prueba de conocimientos.

Si tiene menos de 16 años, debe cumplir con los siguientes requisitos para obtener un permiso de aprendizaje:

- Tener al menos 15 años y mostrar prueba de su inscripción en un proveedor de instrucción para conductores autorizado por la BMV y presentar un Certificado de Inscripción en Educación Vial emitido por la escuela de educación para conductores. El certificado no debe tener más de 3 semanas de emitido antes del comienzo de las clases. El certificado de haber culminado un curso en línea no es un documento válido.
- Presentar los documentos descritos en el Anexo A para demostrar su identidad, estatus legal, número de Seguro Social (a menos que sea extranjero, lo que exige documentación alternativa) y residencia de Indiana.

- Pasar un evaluación estándar de la vista.
- Pasar una prueba de conocimientos.

Practicar la conducción con su permiso de aprendizaje

Si tiene menos de 16 años y está inscrito en un programa de educación para conductores:

- Puede conducir únicamente cuando esté acompañado por un instructor de conducción autorizado o un especialista certificado en rehabilitación para conductores, quien esté acreditado por la BMV y empleado a través de un programa de rehabilitación para conductores. El instructor o especialista en rehabilitación debe sentarse en el asiento de copiloto del vehículo.
- También puede practicar la conducción con un conductor con licencia que tenga privilegios para conducir vigentes (que no estén vencidos, suspendidos ni anulados) y sea mayor de 25 años. El conductor con licencia debe estar emparentado con usted por lazos sanguíneos, de matrimonio o estatus legal. También puede optar por practicar la conducción con su cónyuge, quien debe tener licencia y, al menos, 21 años. El conductor con licencia debe sentarse en el asiento de copiloto de su vehículo.

Si tiene menos de 18 años y no está inscrito en un programa de educación para conductores:

- Puede practicar la conducción con un conductor con licencia que tenga privilegios para conducir vigentes (que no estén vencidos, suspendidos ni anulados) y sea mayor de 25 años. El conductor con licencia debe estar emparentado con usted por lazos sanguíneos, de matrimonio o estatus legal. También puede optar por practicar la conducción con su cónyuge, quien debe tener licencia y, al menos, 21 años. El conductor con licencia debe sentarse en el asiento de copiloto de su vehículo.
- También puede practicar la conducción con un permiso de aprendizaje si está acompañado por una persona con licencia como instructor de educación para conductores que trabaje bajo la dirección de una escuela de capacitación para conductores, o un especialista certificado en rehabilitación para conductores quien esté acreditado por la BMV y empleado a través de un programa de rehabilitación para conductores. El instructor o especialista en rehabilitación debe sentarse en el asiento de copiloto de su vehículo.

Si tiene menos de 18 años y está al cuidado y supervisión del Departamento de Servicios Infantiles:

- Puede practicar la conducción con un conductor con licencia que tenga privilegios para conducir vigentes (que no estén vencidos, suspendidos ni anulados) y sea mayor de 25 años. El conductor con licencia debe estar emparentado con usted por lazos sanguíneos, de matrimonio o estatus legal.
- También puede optar por practicar la conducción con un conductor con licencia que sea mayor de 25 años y esté autorizado por el Departamento de Servicios Infantiles. El conductor con licencia debe sentarse en el asiento de copiloto de su vehículo.

Si es mayor de 18 años:

- Puede practicar la conducción con un permiso de aprendizaje únicamente cuando esté acompañado por un conductor con licencia que tenga privilegios para conducir vigentes (que no estén vencidos, suspendidos ni anulados) y tenga al menos 25 años, o con su cónyuge, siempre y cuando este tenga licencia y sea mayor de 21 años.

Vigencia del permiso de aprendizaje

1. Los permisos de aprendizaje son válidos durante dos años a partir de su fecha de emisión.
2. Los permisos de aprendizaje emitidos a residentes temporales legales expiran al finalizar la fecha de estancia del solicitante, por lo que no muestran períodos estándar de vigencia.
3. Si acude a una sucursal de la BMV para renovar su permiso de aprendizaje y han pasado más de 180 días desde la última vez que pasó la prueba de conocimientos, debe tomar la prueba nuevamente.

EVALUACIÓN DE LA VISTA

Todas los solicitantes de permiso de aprendizaje o de licencia de conducir de Indiana deben aprobar una evaluación de la vista, incluso si el solicitante está renovando un permiso de aprendizaje o una licencia de conducir existentes, a menos que el solicitante sea elegible para una renovación en línea.

Si normalmente usa anteojos o lentes de contacto al conducir, debe informárselo al personal de la sucursal de licencias y usarlos durante la evaluación de la vista. Si su capacidad visual no cumple con los estándares estatales, le exigirán acudir a un oftalmólogo para hacerse una evaluación. Si regresa a la sucursal de licencias con una declaración de un oftalmólogo que manifieste que su vista ha sido corregida para cumplir con el estándar estatal, podrá continuar con el proceso de solicitud de licencia de conducir, el cual incluirá una evaluación de la vista en la sucursal de licencias.

PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

La prueba de conocimientos del operador es una prueba de selección múltiple que se basa en la ley de Indiana, prácticas de conducción defensiva e información incluida en este manual del conductor. Aprobar la prueba de conocimientos del operador constituye un paso en el proceso de obtención de privilegios de conducción en Indiana. Para aprobar una prueba de conocimientos debe demostrar una comprensión básica de las leyes de tránsito de Indiana y de técnicas de conducción segura. También debe poder leer y entender señales y señalizaciones normativas, de advertencia y de tránsito.

La prueba de conocimientos del operador se exige para:

- Solicitantes de permiso de aprendizaje.
- Un nuevo residente de Indiana cuya licencia de otro estado tenga más de 180 días de vencida.
- Una persona cuya licencia de conducir tenga más de 180 días de vencida.
- Un conductor que tenga seis o más puntos activos en su expediente de conducción de Indiana y que esté renovando su licencia de conducir.
- Personal militar de servicio activo y sus cónyuges o dependientes, si corresponde, cuya licencia de conducir de Indiana tenga más de 180 días de vencida y que haya regresado de despliegue más de 90 días antes de la fecha de renovación.
- Personal militar activo de otro estado que esté solicitando una nueva licencia de conducir de Indiana.

La BMV de Indiana también ofrece pruebas de conocimientos para solicitantes de CDL que deseen agregar aprobaciones operativas específicas y para solicitantes que deseen conducir motocicletas, vehículos MDC – Clase B y vehículos con capacidad para alquilar.

➔ *Debe llegar a la sucursal al menos una hora antes de que cierre para tomar la prueba de conocimientos ese día.*

➔ *Si no pasa la prueba de conocimientos, debe esperar hasta el siguiente día hábil para tomarlo nuevamente.*

EXENCIÓN DE EDUCACIÓN PARA CONDUCTORES PARA LA PRUEBA DE HABILIDADES

Si tiene un permiso de aprendizaje y asiste a una escuela de educación para conductores autorizada por la BMV que participa en el programa de exención de la prueba de habilidades de conducción, puede tomar la prueba de habilidades de conducción con la escuela luego de completar el curso de manera satisfactoria, lo cual incluye 30 horas de capacitación en aula y seis horas de capacitación al volante. Si completa de manera satisfactoria una prueba de habilidades para conducir administrada por la escuela de educación para conductores, los resultados de su prueba serán válidos hasta que venza su permiso de aprendizaje. Puede encontrar una lista de escuelas autorizadas de educación para conductores disponible en IN.gov/BMV.

Debe presentar la prueba de habilidades para conducir en una sucursal de licencias si se presenta cualquiera de las siguientes situaciones:

- Su permiso de aprendizaje se vence.
- Recibe una calificación reprobatoria del 79 % o menos en cualquier porción del curso de educación para conductores.
- Su escuela de educación para conductores no participa en el programa de exención de la BMV para la prueba de habilidades para conducir.

Si su permiso de aprendizaje expira y han pasado más de 180 días desde su última prueba de conocimientos, deberá repetir la prueba de conocimientos para que le emitan un permiso de aprendizaje renovado. El plazo en el que tiene un permiso de aprendizaje vigente (que no esté vencido, suspendido ni anulado) se contará para el período de tenencia exigido de 180 días.

PRUEBA DE HABILIDADES PARA CONDUCIR

Para programar una cita para la prueba de habilidades para conducir, visite IN.gov/BMV o llame al Centro de Contacto de la BMV al (888) 692-6841. Se puede programar una prueba de habilidades para conducir con no más de 14 días y no menos de 48 horas hábiles de antelación. Sin embargo, es posible que pueda programar una cita más cercana al acudir a una sucursal de licencias. Debe proporcionar su propio vehículo para la prueba de habilidades para conducir. Esta prueba administrada por la BMV es gratuita.

Se exige una prueba de habilidades para conducir administrada por un examinador de la BMV para:

- Conductores con un permiso de aprendizaje de Indiana, a menos que ese conductor haya completado de manera satisfactoria un programa de educación para conductores aprobado por la BMV y tenga una exención de prueba de habilidades.
- Nuevos residentes de Indiana que tengan una licencia de conducir de otro estado que no haya sido anulada por menos de un año, o cuya licencia de conducir de otro estado haya estado vencida durante más de tres años.
- Nuevos residentes de Indiana que tengan una licencia de conducir de otro país.
- Residentes de Indiana cuya licencia de conducir de Indiana haya estado vencida por más de tres años.
- Conductores con una restricción de la BMV que requiera una prueba.
- Conductores que tengan un problema médico registrado en la BMV, y para quienes la BMV haya determinado que se necesita una evaluación de habilidades para conducir.
- Cuando la junta médica de la BMV recomienda una evaluación de habilidades, la BMV podrá exigirle al conductor que complete una prueba de habilidades para conducir.
- Personal militar en servicio activo y sus cónyuge o dependientes, si corresponde, cuya licencia de conducir de Indiana haya estado vencida durante más de tres años, y que hayan regresado de un despliegue durante más de 90 días antes de la renovación.
- Personal militar de baja que tenga una licencia de conducir de otro estado cuyo vencimiento sobrepase los 90 días de prórroga, la cual haya estado vencida durante más de tres años.

Ninguna persona además del examinador de la BMV que realiza la prueba de habilidades u otro personal autorizado de la BMV puede entrar en su vehículo cuando usted realiza la prueba de habilidades para conducir. Su vehículo debe estar legalmente equipado, asegurado y en buenas condiciones de seguridad y limpieza. También debe suministrar el registro actual del vehículo antes de realizar la prueba de habilidades para conducir. Todas las cámaras internas deben ser desactivadas antes de comenzar la prueba.

Quedará al criterio del examinador de la BMV rechazar un vehículo para la prueba de habilidades para conducir.

El examinador de la BMV hará algunas preguntas obligatorias antes de comenzar su prueba de habilidades para conducir. La función del examinador no es brindar capacitación, sino administrar una evaluación justa y objetiva con base en lo que observe. El examinador de la BMV usará un formulario estandarizado para evaluar su capacidad para conducir un vehículo motorizado de manera segura.

Al presentar la prueba de habilidades para conducir, será evaluado con base en los siguientes criterios:

- Conducir en el carril adecuado, respetar las demarcaciones de la calzada, observar con atención y señalizar adecuadamente antes de cambiar de carril.
- Dejar suficiente distancia entre su vehículo y el vehículo de adelante.
- Reaccionar de manera adecuada al ser superado y sobrepasado por otro vehículo, al mantener su velocidad y dejar suficiente espacio para pasar.
- Controlar su velocidad de acuerdo con los límites de velocidad declarados en señales y las diversas condiciones de tránsito.
- Cumplir hábitos de buena conducción defensiva.
- Escuchar las instrucciones y respetar el flujo general del tránsito.
- Acercarse a una intersección a la velocidad adecuada, prestando atención a los demás vehículos y deteniéndose completamente cuando sea apropiado.
- Habilidades para retroceder y salir correctamente en reversa de un lugar de estacionamiento.
- Capacidad para estacionarse en paralelo.

Al presentar la prueba de habilidades para conducir, las siguientes acciones podrían afectar su calificación definitiva o hacer que repruebe su prueba de habilidades para conducir:

- No usar los descongeladores ni los limpiaparabrisas cuando sea necesario.
- No usar ambas manos sobre el volante.
- Seleccionar la velocidad equivocada.
- No dar señalizaciones.
- Conducir muy despacio o detenerse sin necesidad.
- Sobrepasar un cruce peatonal, línea de detención o señal de detención.
- No cambiar hacia o desde el carril correcto.
- No controlar su punto ciego.
- Reducir la velocidad al cambiar de carril.
- Retroceder muy rápidamente.
- Dejar encendida la luz de cruce después de completar un cambio de carril.
- Conducir muy cerca del vehículo de adelante o de un vehículo estacionado.

Cualquiera de las siguientes acciones tendrá como consecuencia el fallo automático de la prueba de habilidades para conducir:

- Desobedecer una señal de ceder el paso, parar, zona escolar o no girar en luz roja.
- Desobedecer una señal de tránsito.
- Retroceder sobre una acera al estacionarse en paralelo.
- Chocar con un vehículo estacionado al estacionarse en paralelo.
- No seguir las instrucciones.
- No usar el cinturón de seguridad.
- No reaccionar a las condiciones peligrosas de conducción.
- Conducir a exceso de velocidad.
- Conducir demasiado rápido para las condiciones.
- Cambiar hacia o usar el carril equivocado.
- Rebasar en una zona donde no se permite hacerlo o cruzar de alguna manera una línea amarilla continua.
- Conducir a la izquierda del medio de la calle.
- Atravesar carriles demarcados.
- Conducir muy cerca de peatones o bicicletas.
- No ceder el paso ni detenerse para vehículos de emergencia o autobuses escolares.
- Ocasionar un accidente durante la prueba de habilidades para conducir.
- No ceder el derecho de paso.
- No respetar las leyes obligatorias relacionadas con los cruces de vías férreas.

Quedará al criterio del examinador de la BMV continuar después de que un conductor haya tenido fallas en su prueba de habilidades para conducir.

Si reprueba una prueba de habilidades para conducir, debe esperar 14 días antes de poder tomarla nuevamente. En caso de reprobar una prueba de habilidades para conducir por tercera vez mientras posea un permiso de aprendizaje, debe esperar dos meses luego de la fecha de reprobación de la última prueba de habilidades de conducción antes de tomarla nuevamente.

RESPONSABILIDAD FINANCIERA POR LESIÓN O DAÑO

Los solicitantes de un permiso de aprendizaje o de licencia de operador de prueba que tengan menos de 18 años deben pedirle a uno de los siguientes adultos que firmen en persona una declaración jurada o ratificada de responsabilidad financiera en una sucursal de la BMV. El orden de preferencia legal (IC 9-24-9-3) es:

1. El padre que tenga custodia del menor solicitante o un designado del padre con la custodia especificado por este último.
2. El padre sin custodia (tal como se define en IC 31-9-2-83) del menor solicitante o un designado del padre sin custodia especificado por este último.
3. El tutor que tenga la custodia del menor solicitante.
4. A falta de alguna de las personas descritas en los ítems del uno (1) al tres (3), cualquier otro adulto que esté dispuesto a asumir las obligaciones impuestas por las disposiciones de este capítulo (IC 9-24-9).

Un adulto que firma en conjunto una responsabilidad financiera jura o manifiesta su responsabilidad financiera por un menor solicitante y acepta asumir la responsabilidad conjunta y solidaria con el menor solicitante por todos los daños que pudiesen derivarse de la conducción de un vehículo motorizado. El adulto que firma en conjunto una responsabilidad financiera debe presentar ante la BMV una forma de identificación válida de la lista de documentos de identidad de la BMV mientras el menor hace su solicitud de permiso de aprendizaje o de licencia de conducir. Si, en cualquier momento y por cualquier

motivo, el adulto que firma en conjunto la responsabilidad financiera desea anularla para el menor, el adulto puede presentar el formulario estatal 55834 – Solicitud Escrita para Cancelar la Responsabilidad Financiera, el cual está disponible en el sitio web de la BMV de Indiana. Una solicitud escrita para anular la responsabilidad financiera cancelará el permiso de aprendizaje o la licencia de conducir del menor [IC 9-24-9-4(b)].

No se exige la firma de un adulto en la solicitud de licencia de conducir o de permiso de aprendizaje de un menor, si el solicitante tiene menos de 18 años y puede demostrar que se encuentra bajo el cuidado y la supervisión del Departamento de Servicios Infantiles (Department of Child Services, DCS). Si el solicitante del DCS está solicitando una licencia de conducir o un permiso de aprendizaje, también debe suministrar un comprobante de una póliza de seguro de automóvil que cumpla con los requisitos mínimos de responsabilidad establecidos en la ley de Indiana. El capítulo 5 de este manual aborda con más detalles los requisitos de seguro y las sanciones por conducir un automóvil sin cobertura de seguro.

SOLICITAR UNA LICENCIA DE CONDUCIR

Existen dos tipos de licencia de conducir que usted puede solicitar: licencia de operador o licencia comercial de conducir.

- Si tiene menos de 21 años, entonces su licencia de operador se considera como una licencia de conducir “de prueba”. Puede encontrar más información acerca de las licencias de conducir de prueba en la página 9.
- Debe tener, al menos, 18 años para solicitar una CDL y 21 años para solicitar una CDL con aprobaciones para pasajeros o material peligroso.

A continuación, se presenta una descripción breve de cada tipo de licencia de conducir, así como los distintos requisitos, aprobaciones y restricciones. Cada tópico se cubre con más detalle en este capítulo y en el capítulo 2.

Solicitar licencia de operador

En general, puede solicitar una licencia de conducir en cualquier sucursal de la BMV. Para obtener una licencia de conducir, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir los requisitos de edad para licencia de conducir descritos más adelante en este capítulo.
- Tener un permiso de aprendizaje vigente de Indiana correspondiente al período descrito más adelante en este capítulo, a menos que actualmente tenga una licencia de otra jurisdicción.
- Presentar los documentos descritos en el Anexo A que demuestren su identidad, estatus legal, número de Seguro Social (a menos que sea extranjero, lo que exige documentos alternativos) y residencia de Indiana.
- Pasar un evaluación estándar de la vista.
- Pasar una prueba de conocimientos para la licencia de conducir que desea obtener.
- Aprobar una prueba de habilidades para conducir con un examinador de la BMV, a menos que califique para una exención de prueba de habilidades para conducir.

Requisitos de edad y experiencia para licencia de operador

Con el fin de solicitar una licencia de operador, usted:

- Debe tener, al menos, 16 años y 90 días cumplidos y haber completado un programa de educación para conductores aprobado por la BMV.
- Debe tener, al menos, 16 años y 270 cumplidos si no ha completado un programa de educación para conductores aprobado por la BMV.
- Debe tener un permiso de aprendizaje vigente (que no esté vencido, suspendido ni anulado) de Indiana durante al menos 180 días.
- Debe tener, al menos, 18 años con una discapacidad documentada y haber completado una capacitación de rehabilitación para conductores brindada por un especialista certificado en rehabilitación para conductores autorizado por la BMV.

Si está solicitando una licencia de conducir y tiene al menos 18 años, debe completar al menos 50 horas de práctica de conducción supervisada con:

- Un conductor con licencia, con privilegios de conducción vigentes (que no estén vencidos, suspendidos ni anulados), que tenga al menos 25 años.
- Su cónyuge, con privilegios de conducción vigentes, que tenga, al menos, 21 años.

En ambos casos, se debe completar, al menos, 10 horas de práctica de conducción supervisada en la noche, a menos que tenga una restricción de conducción solamente durante el día (restricción G) en su permiso de aprendizaje. Si tiene una restricción de este tipo en su permiso de aprendizaje, aun así, debe completar 50 horas de práctica de conducción supervisada.

Al momento de hacer su solicitud de licencia de conducir, debe entregar un Formulario Estatal 54706 – Registro de Práctica de Conducción Supervisada lleno que demuestre las 50 horas de práctica de conducción. Si es necesario, puede usar varios registros para registrar las horas exigidas. El registro debe estar firmado por uno de los padres o el tutor legal si el solicitante es menor de 18 años.

Vigencia de la licencia de operador

Una licencia de operador es válida por:

- Seis años si tiene menos de 75 años.
- Tres años si tiene entre 75 y 84 años.
- Dos años si tiene al menos 85 años.

Una licencia de operador tal vez no muestre los períodos estándar de vigencia para:

- Residentes legales temporales.

Requisitos para la conducción de prueba

Si está solicitando una licencia de conducir de prueba y tiene menos 18 años, debe completar, al menos, 50 horas de práctica de conducción supervisada con:

- Un conductor con licencia, con privilegios de conducción vigentes (que no estén vencidos, suspendidos ni anulados), que tenga al menos 25 años y esté emparentado con usted por lazos sanguíneos, de matrimonio o estatus legal.
- Su cónyuge, con privilegios de conducción vigentes, que tenga, al menos, 21 años.
- Una persona con privilegios de conducción vigentes que tenga licencia como instructor de educación para conductores y trabaje bajo la dirección de una escuela de capacitación para conductores.
- Una persona certificada como especialista en rehabilitación para conductores autorizada por la BMV y empleada a través de un programa de rehabilitación para conductores.

Validez de la licencia de conducir de prueba

Si tiene menos de 21 años cuando obtenga su licencia de conducir, esta se considera de prueba hasta que cumpla 21 años. Su licencia de conducir de prueba es válida hasta que tenga 21 años y 30 días cumplidos. No podrá renovar su licencia de conducir de prueba hasta que tenga 21 años y un día cumplidos.

Restricciones de pasajeros para licencia de conducir de prueba

No podrá conducir con ningún pasajero durante los primeros 180 días tras obtener su licencia de conducir de prueba, a menos que una de las siguientes personas se siente en el asiento de copiloto de su vehículo:

- Una persona con licencia con privilegios de conducción vigentes (que no estén vencidos, suspendidos ni anulados) que sea mayor de 25 años.
- Su cónyuge con privilegios de conducción vigentes que sea mayor de 21 años.
- Un instructor certificado de educación para conductores.

Sin embargo, puede conducir con su hijo, hijastro, hermano, hermanastro o medio hermano o cónyuge sin otra persona que los acompañe durante los primeros 180 días después de obtener su licencia de conducir de prueba.

Restricciones de tiempo para licencia de conducir de prueba

Durante los primeros 180 días luego de haber obtenido su licencia de conducir de prueba, no podrá conducir entre las 10:00 p. m. y las 5:00 a. m.

Luego de haber tenido la licencia de conducir de prueba durante 180 días, no podrá conducir durante los siguientes horarios:

- De domingo a jueves después de las 11:00 p. m.
- De lunes a viernes antes de las 5:00 a. m.
- Sábados y domingos entre la 1:00 a. m. y las 5:00 a. m.

Podrá conducir durante los períodos antes mencionados si usted participa en, se dirige a o regresa de:

- un empleo legal,
- una actividad aprobada por la escuela,
- un evento religioso o
- si está acompañado por una persona con privilegios para conducir vigentes (que no estén vencidos, suspendidos ni anulados) que tenga, al menos, 25 años o por su cónyuge con privilegios para conducir vigentes que tenga, al menos, 21 años.

Prohibición de dispositivos de telecomunicaciones para licencia de conducir de prueba

La ley de Indiana les prohíbe a los titulares de una licencia de conducir de prueba operar un vehículo motorizado mientras usan cualquier forma de dispositivo de telecomunicaciones, tales como teléfono inalámbrico, asistente personal digital, buscapersonas o dispositivo de mensajería de texto, a menos que dicho dispositivo se use para hacer una llamada de emergencia al 911.

Abandonar la escuela o ser suspendido o expulsado de la escuela

La ley de Indiana le exige a la BMV que suspenda los privilegios de conducción de un menor de edad tras recibir notificación del director o del administrador de absentismo escolar del menor, por cualquiera de los siguientes motivos:

- el menor se encuentra en expulsión, exclusión, segunda suspensión o suspensión sucesiva de la escuela durante un año escolar
- se ha determinado que el menor es un absentista habitual o
- el menor se retiró de la escuela.

Renovar una licencia de conducir de prueba a una licencia de operador sin restricciones

Cuando usted renueva su licencia de conducir de prueba tras cumplir 21 años, recibirá una licencia de operador sin restricciones. Este tipo de licencias elimina las restricciones antes mencionadas en esta sección, las cuales se imponen a los titulares de una licencia de conducir de prueba. Los titulares de licencias de operador sin restricciones siempre deben tener en cuenta las restricciones y prohibiciones de seguridad pública que se aplican a todos los operadores de automóviles, sin importar su tipo de licencia que se enumeran en la página 11.

PERMISO COMERCIAL DE APRENDIZAJE Y LICENCIA COMERCIAL DE CONDUCIR

Usted debe tener, al menos, 18 años para solicitar un permiso comercial de aprendizaje (Commercial Learner's Permit, CLP) o una licencia comercial de conducir (CDL). Los conductores menores de 21 años pueden operar un vehículo motorizado comercial para fines de comercio intraestatal solamente, y no son elegibles para solicitar aprobaciones para pasajeros, autobús escolar o materiales peligrosos.

Una licencia comercial de conducir (CDL) de Indiana le permite al titular operar vehículos motorizados comerciales o una combinación de vehículos, tales como camiones semirremolques, con un peso bruto declarado del vehículo por encima de 26,000 libras; vehículos diseñados o usados para transportar 16 o más personas, incluido el conductor; y vehículos usados para transportar materiales peligrosos; siempre y cuando el titular tenga la aprobación correspondiente en su licencia.

➔ Puede encontrar más información sobre cómo obtener un CLP o una CDL en IN.gov/BMV o al acudir a cualquier sucursal de la BMV.

CREDENCIALES CON EXENCIÓN DE FOTOGRAFÍA

Los permisos de aprendizaje y licencias de conducir con exención de fotografía están disponibles por motivos médicos y religiosos. Las tarjetas de identificación con exención de fotografía están disponibles únicamente por motivos religiosos. Puede consultar IN.gov/BMV para conocer los documentos específicos necesarios para obtener una credencial con exención de fotografía que se ajuste a sus necesidades. Para eliminar la exención de fotografía, debe acudir a una sucursal de la BMV para tomarse una fotografía para una credencial renovada o enmendada.

RECIBIR SU CREDENCIAL POR CORRESPONDENCIA

Le enviaremos su credencial permanente por correo desde una ubicación central segura después de que solicite una credencial nueva, renovada, enmendada o de reemplazo. Su credencial será enviada a la dirección postal registrada en la BMV y llegará a su dirección postal dentro de 14 días calendario.

Tenga que cuenta que las credenciales solo se enviarán a las direcciones de correo que están en los archivos de la BMV y no se reenviarán. Si usted cambió provisional o permanentemente su dirección postal a través del Servicio Postal de Estados Unidos, debe también actualizar su dirección en la BMV de Indiana. El no hacerlo impedirá que se le entregue su credencial. Puede actualizar su dirección de correo en la BMV en una sucursal de la BMV, en IN.gov/BMV o en un quiosco de BMV Connect.

RESTRICCIONES Y PROHIBICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cinturones de seguridad

La ley de Indiana exige que todos los ocupantes de un vehículo motorizado equipado con cinturones de seguridad estándar instalados por el fabricante los utilicen en todo momento mientras el vehículo esté en movimiento.

Prohibición de dispositivos de telecomunicaciones

Para titulares de licencias que no sean de prueba, una persona no puede utilizar un dispositivo de telecomunicaciones para escribir, transmitir o leer un texto o mensaje de correo electrónico mientras opera un vehículo motorizado en movimiento, a menos que el dispositivo se use en conjunto con tecnología manos libres u operada por voz, o a menos que el dispositivo se use para hacer una llamada de emergencia al 911.

La ley de Indiana define un dispositivo de telecomunicaciones como un dispositivo electrónico o digital, tales como teléfono inalámbrico, asistente personal digital, buscapersonas o dispositivo de mensajería de texto. La definición no incluye equipos de radio de Banda Ciudadana (Citizen Band, CB) que estén siendo operados por una persona certificada como operador de radio de CB por la Comisión Federal de Comunicaciones ni un sistema de comunicaciones instalado en un vehículo motorizado comercial que pese más 10,000 libras.

CAPÍTULO DOS | RESTRICCIONES Y APROBACIONES

RESTRICCIONES Y APROBACIONES

Se pueden colocar restricciones y aprobaciones en una credencial por distintos motivos. Se muestran en la esquina inferior izquierda de su credencial y se describen en el reverso de esta. Puede encontrar información adicional acerca de restricciones y aprobaciones específicas en IN.gov/BMV.

Las restricciones más comunes son el resultado de una evaluación de la vista. Algunas de las restricciones comunes que se colocan en un permiso de aprendizaje o en una licencia de conducir debido a la vista son:

- **Restricción B:** anteojos o lentes de contacto obligatorios al conducir.
- **Restricción F:** espejos retrovisores externos obligatorios al conducir.
- **Restricción G:** conducción durante el día exclusivamente.

Restricciones para conductores que leen sin anteojos	
Ninguna	Ambos ojos tienen visión de 20/20 a 20/40
F	Un ojo tiene visión de 20/20 a 20/40 y el otro ojo tiene visión de 20/50 a ciego
Restricciones para conductores que leen con anteojos	
BF	Un ojo tiene visión de 20/20 a 20/40 y el otro ojo tiene visión de 20/50 a ciego
B	Ambos ojos tienen visión 20/40
BFG	Un ojo tiene visión 20/50 y el otro ojo tiene visión de 20/70 a ciego
BFG	Ambos ojos tienen visión 20/70

otras restricciones son:

Base de restricciones para la licencia de conducir	
A	Ciclomotor – Clase A solamente
B	Anteojos o lentes de contacto
C	Ayuda mecánica o dispositivo adaptativo
D	Ayuda prostética
F	Espejo retrovisor externo
G	Conducción solo de día
H	Motocicleta de tres llantas solamente
J	Limitaciones específicas
S	Motocicleta con sidecar solamente
2	Condicional como HTV
3	Exención de fotografía
5	Condicional: opera bajo condiciones específicas
6	Dispositivo de interbloqueo
7	Exención de cinturón de seguridad
8	Condición médica
9	Residente temporal legal

Base de aprobaciones para licencia de conducir	
L	Motocicleta
B	Ciclomotor – Clase B
2	De alquiler – No-CMV
Restricciones de identificación	
3	Exención de fotografía
7	Exención de cinturón de seguridad

RESTRICCIONES DE NECESIDADES ESPECIALES EN UNA CREDENCIAL

Los examinadores de la BMV determinarán si deberán emitir una licencia con restricciones para una persona con discapacidades que afecten que opere normalmente un vehículo motorizado con un equipamiento estándar. Una licencia de conducir con restricciones puede especificar el equipamiento específico que el conductor necesita para operar el vehículo u otras restricciones para cubrir las necesidades específicas de la persona.

PERMISO DE APRENDIZAJE DE MOTOCICLETA

Un permiso de aprendizaje de motocicleta les permite a los residentes de Indiana conducir una motocicleta o un ciclomotor – Clase A (MDC – Clase A) antes de solicitar una aprobación para motocicleta. Puede solicitar un permiso de aprendizaje de motocicleta en cualquier sucursal de la BMV. Para obtener un permiso de aprendizaje de motocicleta, debe:

- Tener una licencia de conducir vigente de Indiana.
- Pasar una prueba de conocimientos con base en el Manual del usuario de motocicletas.

Privilegios de conducción con un permiso de aprendizaje de motocicleta

Si tiene un permiso de aprendizaje de motocicleta y opta por conducir una motocicleta o un MDC – Clase A, debe usar casco mientras opere el vehículo y puede conducir únicamente sin pasajeros durante el período de media hora antes del amanecer y media hora después del atardecer.

Vigencia del permiso de aprendizaje de motocicleta

El permiso de aprendizaje de motocicleta es válido por un año desde su fecha de emisión. Puede ser renovado una vez por un período de un año. Si no obtiene una aprobación para motocicleta antes del vencimiento del permiso renovado, debe esperar un año para volver a solicitar un nuevo permiso de aprendizaje de motocicleta, o debe completar de manera satisfactoria un curso de seguridad para motocicletas aprobado por un proveedor de Ride Safe Indiana. Puede encontrar una lista de los proveedores aprobados en RideSafeIndiana.com.

APROBACIÓN PARA MOTOCICLETA

Se puede emitir una aprobación para motocicleta a los residentes de Indiana que tengan una licencia de conducir vigente de Indiana. Si está obteniendo la licencia de conducir de Indiana por primera vez, puede obtener una aprobación para motocicleta al mismo tiempo, siempre y cuando sea mayor de 16 años y 90 días y haya completado un curso de seguridad para motocicletas.

Para obtener una aprobación para motocicleta, los conductores de cualquier edad deben completar un curso de seguridad para motocicletas de manera satisfactoria con un proveedor aprobado por Ride Safe Indiana o pasar tanto la prueba de conocimientos para motocicletas como las pruebas de habilidades para conducir.

Los nuevos residentes de Indiana que tengan una aprobación para motocicleta o una licencia de operador de motocicletas de otro estado vigentes podrán añadir una aprobación para motocicleta a su licencia de conductor válida de Indiana luego de pasar la prueba de conocimientos para motocicletas.

Su aprobación para motocicleta de Indiana es válida durante el mismo período de su licencia de conducir de Indiana. Puede renovar su licencia de conducir con una aprobación para motocicleta en cualquier sucursal de la BMV de Indiana o en línea hasta dos años antes del vencimiento de la licencia. Si actualmente tiene una licencia de conducir vigente con una aprobación para motocicleta, no se le exigirá el pago de la tarifa para la aprobación cuando renueve su licencia.

La BMV de Indiana le recomienda encarecidamente participar en un curso de seguridad para motocicletas ofrecido por un proveedor de Ride Safe Indiana. Para obtener más información acerca de cómo obtener su aprobación para motocicleta, cursos y formación de seguridad para motocicletas o exámenes de habilidades de conducción, visite RideSafeIndiana.com.

CICLOMOTOR (MDC)

Existen dos clases de los ciclomotores (MDC): **Clase A y Clase B**

MDC – Clase A: descripción del vehículo y su operación

La ley de Indiana define un vehículo como MDC – Clase A si:

- Tiene un asiento o silla para el uso del conductor.
- Está diseñado para desplazarse en no más de tres llantas sobre el suelo.
- Cumple con los requisitos estatales y federales de equipo correspondientes para vehículos motorizados.
- Está registrado como un MDC – Clase A.

Para operar un MDC – Clase A en las carreteras de Indiana, debe portar una licencia de conducir vigente con un permiso de aprendizaje de motocicleta, una licencia de conducir vigente con una aprobación para motocicleta o una aprobación para motocicleta con una restricción para MDC – Clase A. También se aplican las siguientes restricciones de operación:

- Debe usar un casco si tiene menos de 18 años.
- Debe usar anteojos o gafas de protección o protectores faciales transparentes si tiene menos de 18 años.
- Debe conducir en una posición a horcajadas (con una pierna a cada lado) en el asiento.
- Los pasajeros pueden pasear con un asiento adecuado para pasajeros.
- Debe tener los focos encendidos al conducir.
- No puede llevar paquetes en las manos.
- Debe conducir cerca del borde derecho de la carretera, a menos que intente rebasar otro vehículo o se prepare para girar a la izquierda.
- No debe conducir en una autopista interestatal o en una acera.

MDC – Clase B: descripción del vehículo y su operación

La ley de Indiana define un vehículo como un MDC – Clase B si:

- Tiene un asiento o silla para el uso del conductor.
- Está diseñado para desplazarse en no más de tres llantas sobre el suelo.
- Cumple con los requisitos estatales y federales de equipo correspondiente para vehículos motorizados.
- Tiene una cilindrada que no exceda los 50 centímetros cúbicos.
- Está registrado como un MDC – Clase B.

Puede solicitar una aprobación para un MDC – Clase B en su tarjeta de identificación si completa de manera satisfactoria la prueba de conocimientos para MDC – Clase B. La aprobación para MDC – Clase B se agregará a su tarjeta de identificación. No necesita una aprobación para MDC – Clase B si tiene una licencia de conducir vigente de Indiana (que no esté vencida, suspendida ni anulada).

Las siguientes restricciones se aplican a la operación de un MDC – Clase B:

- Debe tener, al menos, 15 años.
- Debe usar un casco si tiene menos de 18 años.
- Debe usar anteojos o gafas de protección o protectores faciales transparentes si tiene menos de 18 años.
- Debe conducir en una posición a horcajadas (con una pierna a cada lado) en el asiento.
- Debe tener los focos encendidos al conducir.
- No puede llevar paquetes en las manos.
- Debe conducir cerca del borde derecho de la carretera, a menos que intente rebasar otro vehículo o se prepare para girar a la izquierda.
- Debe conducir a no más de 35 millas por hora.
- No debe llevar pasajeros.
- No debe conducir en una autopista interestatal o en una acera.

CICLOAUTOS

Operar un cicloauto

La ley de Indiana define un vehículo como cicloauto si es un vehículo motorizado de tres llantas en el cual el conductor y el pasajero viajan en un área para sentarse completa o parcialmente cerrada que está equipada con:

- una jaula de seguridad o barras antivuelco,
- cinturones de seguridad para cada ocupante,
- frenos antibloqueo y
- está diseñado para ser controlado con un volante y pedales.

Puede operar un cicloauto en las carreteras de Indiana si tiene una licencia de conducir vigente de Indiana (que no esté vencida, suspendida ni anulada). No se exige un permiso de aprendizaje de motocicleta ni una aprobación para motocicleta.

Las siguientes restricciones se aplican para la operación de un cicloauto:

- Debe conducir en posición sobre un asiento.
- No puede llevar paquetes en las manos.
- No se puede conducir más de un cicloauto en un carril de tránsito único.
- El operador y cada ocupante deben usar el cinturón de seguridad.
- No se puede usar para propósitos de una prueba de habilidades para conducir para una licencia de operador.

APROBACIÓN PARA ALQUILER

Una aprobación para alquiler le otorga al titular de la credencial el privilegio de operar un vehículo motorizado que esté:

- registrado con un peso bruto de, al menos, 16,000 libras, pero no más de 26,000 libras, y que se opere para fines de transportar bienes mediante alquiler o
- diseñado para transportar menos de 16 pasajeros, incluido el conductor, y operado con el fin de transportar pasajeros mediante alquiler.

Una aprobación para alquiler no le permite al titular de la credencial operar un vehículo motorizado comercial. Los residentes de Indiana que tengan una licencia comercial de conducir (CDL) y deseen operar en capacidad “de alquiler” (tal como conducir una limosina, un taxi o prestar servicio de viaje compartido) deben pasar una prueba de conocimientos de alquiler y solicitar la aprobación para alquiler.

Se puede emitir una aprobación para vehículos de alquiler a los residentes de Indiana que tengan, al menos, 18 años y que hayan tenido una licencia de conducir vigente de Indiana durante, al menos, un año Para obtener una licencia de operador con una aprobación para alquiler, debe pasar tanto la prueba de conocimientos para operador como la prueba de conocimientos para alquiler. Si actualmente tiene una licencia de operador vigente, solo necesita pasar la prueba para alquiler.

Los nuevos residentes de Indiana que tengan, al menos, 18 años y que tengan una licencia de operador, de chofer, de chofer de transporte público o una CDL vigentes con una aprobación para alquiler de otro estado podrán añadir una aprobación para alquiler a su licencia de conducir de Indiana luego de pasar la prueba de conocimientos para alquiler.

A partir del 1.° de enero de 2017, a todos los solicitantes que tengan actualmente una licencia de chofer de transporte público o de chofer de Indiana vigente se les transferirá su tipo de licencia a licencia de operador con aprobación para alquiler durante su próxima transacción de credencial. No hay requisitos

de evaluación, y la tarifa de aprobación para alquiler se exonera durante su transacción. Si usted no tiene actualmente una licencia de chofer o de chofer de transporte público de Indiana, se aplicarán todas las pruebas y tarifas correspondientes.

Su aprobación para alquiler de Indiana es válida por el mismo período de su licencia de conducir de Indiana. Puede renovar su licencia de operador con una aprobación para alquiler en cualquier sucursal de la BMV de Indiana o en línea hasta por un año antes de la fecha de vencimiento de su licencia.

La BMV no exige un informe de evaluación médica para emitir una licencia de operador con aprobación para alquiler. Si tiene alguna pregunta en cuanto a si el vehículo que usted conduce amerita un informe completo de evaluación médica, comuníquese con el Departamento de Transporte de Indiana.

Un autobús de alquiler se define como un autobús que se usa para llevar pasajeros mediante alquiler, o que se conduce a cambio de una compensación.

Los siguientes no se consideran transporte de alquiler:

- Operar un vehículo de servicios médicos.
- Transportar un vehículo recreativo antes de su primera venta al por menor cuando:
- el peso bruto del vehículo recreativo no supere las 26,000 libras o
- el peso bruto combinado del vehículo recreativo y la grúa no supere las 26,000 libras, incluido el peso bruto del vehículo recreativo remolcado, y el peso de este no supere las 10,000 libras.
- Conducir un vehículo motorizado que esté registrado con un límite de peso bruto inferior a 16,000 libras y que se use para transportar bienes mediante alquiler.

LICENCIAS DE CHOFER Y DE CHOFER DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

Si desea mantener su licencia de chofer o de chofer de transporte público de pasajeros de Indiana luego de su vencimiento o cuando este se acerque, debe solicitar una licencia de operador con aprobación para alquiler. La licencia de chofer o de chofer de transporte público de pasajeros no se puede reemplazar, modificar o renovar en línea. Debe acudir a una sucursal de la BMV para realizar la transferencia a una licencia de operador con aprobación para alquiler. Ya que debe acudir a una sucursal de la BMV para cambiar su tipo de licencia, la BMV lo exhorta a actualizarse a una credencial que cumpla con la Real ID durante su visita. Puede revisar la documentación requerida para una credencial que cumpla con la Real ID en el Anexo A. No tiene costo adicional.

CAPÍTULO TRES | INDICADORES, EMBARCACIONES Y CARTELES PARA ESTACIONAR

DONACIÓN DE ÓRGANOS

Si decide ser donante de órganos, se imprimirá un pequeño corazón en el anverso de su credencial.

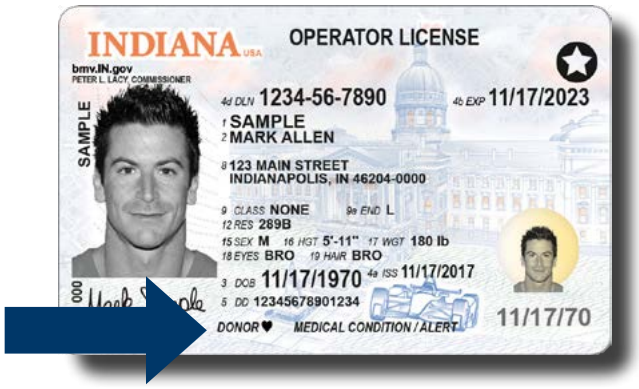

De conformidad con la Ley de Decisión del Donante de Indiana, las personas mayores de 18 años pueden declarar su intención de ser donantes de órganos, y sus familiares no podrán invalidar su intensión al momento de su muerte. Las personas menores de 18 años pueden declarar su intensión con la autorización de uno de los padres, o de su tutor legal, quien debe suministrar el consentimiento para la donación al momento de la muerte del menor.

Para obtener más información acerca de donación de órganos, visite https://www.donatelifeindiana.org/

INDICADOR DE SERVICIO ACTIVO Y DE MILITAR VETERANO

Si usted se encuentra en servicio activo en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, puede solicitar que le coloquen un indicador de militar en servicio activo en su credencial. Para obtener dicho indicador, debe acudir a una sucursal de la BMV para suministrar su Tarjeta de Acceso Común (Common Access Card, CAC) actual durante su nueva solicitud de emisión o renovación.

Si es veterano de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, puede solicitar que le coloquen un indicador de veterano en su credencial (siempre y cuando no haya sido dado de baja con deshonor). Para obtener dicho indicador, debe entregar un formulario DD214 u otro documento emitido por el Departamento de Defensa de Estados Unidos donde se confirme su baja. Si usted es el cónyuge sobreviviente de un veterano, puede elegir tener un indicador en su credencial.

EMBARCACIONES

Conducir una embarcación

La ley de Indiana exige que el operador de una embarcación con un motor que produzca más de 10 caballos de potencia porte una licencia de conducir vigente.

Si usted es mayor de 15 años y no tiene una licencia de conducir, puede operar una embarcación solo después de haber completado de manera satisfactoria un curso de educación para navegantes aprobado por el Departamento de Recursos Naturales de Indiana.

Debe llevar consigo una tarjeta de identificación vigente de Indiana en todo momento mientras opere una embarcación. Comuníquese con el Departamento de Recursos Naturales de Indiana para obtener más información sobre los cursos aprobados de educación para navegantes.

Si usted es menor de 15 años, no puede operar una embarcación con un motor de más de 10 caballos de potencia.

Si se suspende su licencia de conducir, no podrá operar una embarcación. Si conduce su embarcación de manera imprudente o estando ebrio o si infringe leyes de embarcación privada, es posible que reciba puntos tasados contra su historial de conducción.

En las aguas fronterizas de Indiana, los residentes de Indiana que operen una embarcación deben portar una licencia de conducir de Indiana. Los residentes de otros estados no tienen la obligación de portar una licencia de conducir, a menos que operen una embarcación en una ensenada, río o arroyo en Indiana.

CARTELES PARA ESTACIONAR

Un cartel para estacionar le permite al titular usar espacios de estacionamiento designados para personas con discapacidades. El cartel está disponible para personas con discapacidad permanente o temporal, así como para personas a quienes les hayan otorgado una placa vehicular de Veterano Habitante de Indiana Discapacitado (Disabled Hoosier Veteran, DHV) o sean elegibles para recibirla. De igual manera, cualquier compañía facultada por el estado o una subdivisión política para operar programas que incluyan proporcionar transporte o instalaciones a personas con discapacidades físicas puede solicitar el cartel.

Para solicitar un cartel para estacionar, su proveedor de atención médica (p. ej., médico, quiropráctico, podólogo, enfermero registrado de práctica avanzada, asistente médico, optometrista u oftalmólogo) deberá completar la Solicitud de Cartel para Estacionar por Discapacidad o Matrícula de Discapacidad – Formulario estatal 42070, en la cual confirma que califica para un cartel para estacionar.

Luego de haber llenado el formulario estatal 42070, podrá obtener un cartel para estacionar en cualquier sucursal de la BMV o recibirlo por correo en la dirección indicada en el formulario.

No se requiere la certificación de un proveedor de atención médica cuando la persona haya recibido o sea elegible para recibir una placa vehicular de Veterano Habitante de Indiana Discapacitado.

Si tiene una discapacidad permanente, su cartel para estacionar no tiene vencimiento, a menos que su proveedor de atención médica certifique que la discapacidad ya no es considerada permanente o el Departamento de Asuntos de Veteranos de Indiana (Indiana Department of Veteran Affairs, IDVA) certifique que usted ya no es un Veterano Habitante de indiana Discapacitado. No se cobra ninguna tarifa por un cartel para estacionar permanente.

Si tiene una discapacidad temporal, su cartel para estacionar se vence en la fecha indicada por su proveedor de médica o un año luego de su fecha de emisión, lo que ocurra primero. Se debe pagar una tarifa para un cartel para estacionar temporal. Ingrese a IN.gov/BMV para obtener más información.

Un cartel emitido a una compañía vence el 1.° de enero del cuarto año posterior a la fecha de emisión del cartel o en la fecha en la que la compañía deje de ejecutar programas o disponer de instalaciones para personas con discapacidades, lo que ocurra primero.

➔ *El uso de un cartel vencido puede acarrear una multa.*

Está prohibido estacionarse en el espacio con el rayado diagonal junto al espacio de estacionamiento reservado en todo momento, incluso con un cartel para estacionar vigente.

CAPÍTULO CUATRO | RENOVAR, ENMENDAR O REEMPLAZAR UNA CREDENCIAL

Como se señaló en el capítulo 1, la BMV emite tres tipos de credenciales: licencias de conducir, permisos de aprendizaje y tarjetas de identificación. Una vez que se haya emitido su credencial, tiene vigencia durante un plazo determinado y puede ser renovada, enmendada o reemplazada de acuerdo con sus circunstancias. Lea la sección titulada “Aprobación para alquiler” en el capítulo 2 para obtener información acerca de renovar, enmendar o reemplazar una licencia de chofer o de chofer de transporte público de pasajeros.

Si pierde su credencial mientras vive de manera temporal fuera de Indiana, puede obtener una credencial provisional sujeta a ciertas calificaciones. Si su dirección residencial, nombre o sexo no han cambiado, puede renovar su credencial en línea a través de IN.gov/BMV, si es elegible. Puede renovar su credencial en línea cada dos renovaciones. Para conocer una lista completa de los requisitos para renovación, reemplazo y enmienda en línea de credenciales, siga leyendo o ingrese a IN.gov/BMV.

RENOVAR UNA CREDENCIAL

Una licencia de conducir de prueba vence cuando el titular cumple 21 años y 30 días de edad. Todas las demás credenciales vencen a la media noche del día de su cumpleaños.

Si su cumpleaños cae en una fecha en la que las sucursales de la BMV están cerradas, su credencial vence a la medianoche del siguiente día hábil. Las fechas de vencimiento de credenciales varían para los residentes con estatus legal temporal. Todas las personas están sujetas a una sanción administrativa si renuevan su credencial después de la fecha de vencimiento.

Si está renovando una licencia de conducir que ha estado vencida durante, al menos, 180 días pero no más de tres años, debe pagar una sanción administrativa, pasar una prueba de conocimientos y pasar un evaluación estándar de la vista.

Si está renovando una licencia de conducir que ha estado vencida durante más de tres años, debe pagar una sanción administrativa. Adicionalmente, para la renovación de la licencia de conducir debe pasar una prueba de conocimientos, una prueba de habilidades de conducción y un evaluación estándar de la vista.

Los ciudadanos estadounidenses o las personas con estatus legal permanente pueden renovar una licencia de conducir o una tarjeta de identificación hasta 24 meses antes del vencimiento de la credencial.

Las personas con estatus legal temporal solo pueden renovar hasta 30 días antes del vencimiento de su credencial actual. Un permiso de aprendizaje puede renovarse hasta 31 días antes de su vencimiento.

➔ Si tiene, al menos, 21 años y tiene seis o más puntos activos en su historial de conducción, debe presentar una prueba de conocimientos para renovar su licencia de conducir.

Renovación de licencia de conducir para el personal de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos

Si está viviendo temporalmente fuera de Indiana porque está en servicio con las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, su licencia de conducir mantiene su vigencia durante 90 días después de recibir la baja del servicio o después de un despliegue. Si cumple con ciertos requisitos, puede renovar su licencia de conducir en línea a través de IN.gov/BMV. Ingrese a IN.gov/BMV para obtener una lista de dichos requisitos.

Si su licencia de conducir de Indiana venció y usted dese obtener una licencia renovada después de haber recibido la baja, debe acudir a una sucursal de la BMV para entregarle al Departamento de Defensa los documentos que demuestren su baja o estatus militar posterior a un despliegue. También puede optar por agregar un indicador de veterano a su credencial en ese momento, siempre y cuando lleve consigo su formulario DD-214 a la sucursal de la BMV.

ENMENDAR UNA CREDENCIAL

Después de que haya cambiado legalmente cualquier información personal, debe enmendar la información que aparece en su credencial. Puede enmendar su credencial en cualquier sucursal de la BMV. A continuación, se muestran algunos motivos comunes por los que tal vez deba enmendar su credencial.

Cambio de dirección

Si tiene una credencial de Indiana, debe notificarle a la BMV sobre un cambio en su dirección principal (legal) y solicitar una credencial enmendada dentro de 30 días después del cambio de dirección.

Para cambiar su dirección principal (legal) en su credencial, debe acudir a una sucursal de la BMV para presentar los documentos tal como se describe en el Anexo A.

➔ Puede cambiar su dirección postal en línea a través de IN.gov/BMV o en un quiosco de BMV Connect.

Cambio de nombre

Debe acudir a una oficina de la Administración del Seguro Social para cambiar oficialmente su nombre en los documentos del Seguro Social y permitir, al menos, un día hábil después de que se complete su transacción de cambio de nombre antes de acudir a una sucursal de la BMV para enmendar su credencial. Deberá acudir a una sucursal de la BMV para solicitar una credencial enmendada dentro de 30 días después del cambio de nombre. Debe presentar los documentos descritos en el Anexo A.

*Cambio de sexo**

Si usted se somete a un procedimiento de cambio de sexo y tiene una credencial de Indiana, debe acudir a una sucursal de la BMV para solicitar una credencial enmendada que indique el cambio. Debe presentar una partida de nacimiento enmendada certificada o una declaración fechada y firmada por un médico, en papel con membrete, que incluya el vocabulario del Título 140 del Código Administrativo de Indiana (Indiana Administrative Code, IAC), sección 7-1.1-3: “<coloque el nombre del cliente> se sometió de manera satisfactoria a todos los tratamientos necesarios para cambiar permanentemente el sexo de <coloque el nombre del cliente> de <coloque el sexo anterior> a <coloque el nuevo sexo>”, o una Declaración Médica sobre Cambio de Sexo – Formulario Estatal 55617, lleno en su totalidad tanto por el solicitante como por el médico.

** Para el momento de la publicación de este manual, se encontraba en proceso la propuesta de una regla administrativa para modificar los procedimientos para enmendar la información relacionada con el sexo en una licencia de conducir o tarjeta de identificación. Ingrese en IN.gov/BMV para obtener información actualizada sobre los requerimientos.*

REEMPLAZAR UNA CREDENCIAL

Si pierde o le roban su credencial, puede reemplazarla a través de su cuenta en IN.gov/BMV o en un quiosco de BMV Connect para ordenar un reemplazo, siempre y cuando su nombre, sexo o información de dirección residencial no hayan cambiado. Puede reemplazar su credencial en línea 10 veces como máximo antes de que le exijan acudir a una sucursal de la BMV para un reemplazo.

Puede cambiar su dirección postal en línea. Sin embargo, si ha cambiado cualquier otra información, no puede solicitar un reemplazo en línea y debe acudir a una sucursal de la BMV para enmendar su credencial dentro de 30 días después del cambio y presentar los documentos descritos en el Anexo A.

Si está planificando acudir a una sucursal de la BMV, considere la posibilidad de actualizar su credencial a una que cumpla con la Real ID, si aún no la tiene. Consulte la sección de Real ID en el capítulo 1 para conocer los requisitos de documentación.

CAPÍTULO CINCO | PUNTOS, SUSPENSIONES Y REQUISITOS DE SEGURO

El Comité de Estudio de Puntos asigna un valor de puntos por infracciones de tránsito. El valor del punto está relacionado con la gravedad y el historial de infracciones o accidentes.

Los puntos se mantienen activos en su historial de conducción por dos años a partir de la fecha de la sanción.

VALOR DE PUNTOS ***Los puntos varían según las infracciones por exceso de velocidad. Entre los ejemplos de puntos totales de infracciones por exceso de velocidad se encuentran:***	
De 1 a 15 millas por hora por encima del límite de velocidad	**2 puntos**
De 16 a 25 millas por hora por encima del límite de velocidad	**4 puntos**
Más de 26 millas por hora por encima del límite de velocidad	**6 puntos**
Entre los ejemplos de puntos totales por otras infracciones se encuentran:	
No usar los focos	**2 puntos**
No tener luces de freno o de señalización	**2 puntos**
Casco de motocicleta indebido	**4 puntos**
Pasajero de motocicleta indebido	**4 puntos**
Giro en U indebido	**4 puntos**
Movimiento inseguro de carril	**4 puntos**
Ignorar una señal de pare o de ceder el paso	**4 puntos**
No ceder el paso a un vehículo de emergencia	**6 puntos**
Seguir a otro vehículo demasiado cerca	**6 puntos**
Conducir mientras está suspendido	**8 puntos**
Hacer carreras en el camino	**8 puntos**

PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA CONDUCTORES

La BMV ha autorizado una cantidad limitada de proveedores del Programa de Seguridad para Conductores (Driver Safety Program, DSP). Un DSP aprobado por la BMV consiste en un plan de estudios de conducción defensiva disponible en formatos de enseñanza en aula, en línea o en DVD. Un curso del DSP aprobado por la BMV proporciona un resumen de técnicas de conducción defensiva y puede ser un curso de repaso favorable para los conductores.

Cualquier conductor de Indiana puede completar un curso del DSP dictado por un proveedor aprobado por la BMV y recibir un crédito de cuatro puntos. Sin embargo, los conductores de Indiana a quienes la BMV les exige participar en un DSP recibirán una notificación por correo postal para informarles que deben finalizar de manera satisfactoria el DSP aprobado por la BMV en menos de 90 días a partir de la fecha de la notificación. A cada conductor se le permite un crédito de cuatro puntos durante un período de tres años.

La BMV podrá exigirles a los conductores mayores de 21 años que sean sentenciados por dos o más infracciones de tránsito en un período menor de 12 meses que completen un curso de DSP aprobado por la BMV.

Se le exige a una persona asistir y finalizar de manera satisfactoria un curso de DSP aprobado por la BMV si ha ocurrido lo siguiente más de una vez cuando la persona tenía menos de 21 años:

- Ha sido el conductor de un vehículo motorizado implicado en un incidente en el cual la BMV pueda asignar puntos de acuerdo con el sistema de puntos.

No completar un curso de DSP dentro de 90 días desde la fecha de la notificación por correo de la BMV tendrá como consecuencia la suspensión de sus privilegios de conducción. La suspensión permanecerá en su historial de conducción hasta el momento en el que finalice de manera satisfactoria el curso de DSP y esto sea procesado por la BMV.

Un juez también puede ordenarle a un conductor que comete una infracción de tránsito que asista a un DSP. Si un tribunal le ordena completar un DSP, el tipo de DSP que deberá completar queda a discreción del tribunal. Sin embargo, el crédito de cuatro puntos solo se aplicará a su historial de conducción si completa un curso de DSP aprobado por la BMV.

La tarifa máxima por cualquier DSP aprobado por la BMV es de $55. Espere entre 7 y 10 días hábiles para que la BMV procese los resultados del curso. Haga su cheque o giro postal pagadero al proveedor del DSP.

➔ Puede consultar una lista de proveedores de DSP a través de IN.gov/BMV o con una llamada al 888-692-6841.

REQUISITOS DE SEGURO

La ley de Indiana declara que una persona no puede operar un vehículo motorizado en Indiana si su responsabilidad financiera con respecto al vehículo motorizado no está vigente o si la persona no tiene ningún tipo de seguro para operar el vehículo motorizado. Es ilegal conducir sin una póliza vigente de seguro de responsabilidad que cumpla con los estándares mínimos estatales. El estándar mínimo estatal de seguro es de $25,000 por lesiones corporales a, o la muerte de, una persona; de $50,000 por lesiones corporales a, o la muerte de, dos o más personas en cualquier accidente; y de $25,000 por daños materiales en cualquier accidente. Esto se denomina comúnmente como seguro de responsabilidad 25/50/25. Para disuadir a los conductores sin seguro, la ley de Indiana le exige a la BMV imponer suspensiones de privilegios de conducción y multas financieras a los conductores que sean descubiertos conduciendo un vehículo en Indiana sin constancia de que tengan el requisito mínimo del estado para un seguro vehicular. Entre las multas financieras se encuentran tarifas de restablecimiento y suspensiones que pueden oscilar entre 90 días y un año.

Constancia de responsabilidad financiera

Cuando reciba una notificación de la BMV, no se demore en suministrar constancias de responsabilidad financiera (constancia de seguro). Comuníquese de inmediato con su proveedor de seguro vehicular y pídale que un empleado envíe de manera electrónica un Certificado de Cumplimiento (Certificate of Compliance, COC) a la BMV. Tal vez reciba un aviso de la BMV para verificar su responsabilidad financiera como consecuencia de cualquiera de las siguientes situaciones:

- Un accidente vehicular.
- Una infracción de tránsito susceptible de recibir puntos dentro de un año de haber recibido dos infracciones de tráfico susceptibles de recibir puntos.
- Una infracción de tránsito grave, tal como una falta menor o un delito grave.
- Cualquier infracción de tránsito susceptible de recibir puntos cometida por un conductor que había sido suspendido anteriormente por no suministrar constancia de responsabilidad financiera.

Un COC que se presente correctamente demostrará que el vehículo que usted conducía al momento del incidente o accidente estaba asegurado en virtud de la protección estatal mínima de responsabilidad para vehículos motorizados (25/50/25). El COC debe ser recibido de manera electrónica y ser procesado por la BMV dentro de los 90 días a partir de la fecha de la correspondencia de la BMV donde solicita verificar la responsabilidad financiera, de lo contrario se suspenderán sus privilegios de conducción.

Una vez que se hayan suspendido sus privilegios de conducción, puede hacer que se elimine de su historial de conducción una suspensión impuesta por la BMV al pedirle a su proveedor de seguro que envíe una constancia de responsabilidad financiera. Normalmente, esto requiere que su proveedor de seguro envíe un COC que lo cubra a usted y al vehículo indicado en la citación o informe del accidente para la fecha del incidente o accidente. Si estaba operando un vehículo de una empresa o de alquiler, su empleador o la compañía de alquiler debe completar una Declaración Jurada – Constancia de Responsabilidad Financiera para Vehículos de Empleadores o de Alquiler – Formulario Estatal 55434.

Si usted es sentenciado por un tribunal de Indiana, o por un tribunal fuera del estado, por conducir un vehículo sin seguro, debe comunicarse con el tribunal para determinar si puede presentar una constancia de seguro con el fin de que eliminen la sentencia de su historial de conducción.

Si se suspenden sus privilegios de conducción debido a una sentencia judicial por operar un vehículo sin responsabilidad financiera o por no presentar un seguro ante la BMV, la ley de Indiana exige que usted le pida a su proveedor de seguro que presente por vía electrónica una constancia de responsabilidad financiera futura con un formulario SR22 para que se restablezcan sus privilegios de conducción. No presentar un formulario SR22 ocasionará la continuación de una suspensión en su historial de conducción hasta que su proveedor de seguro presente un formulario SR22 válido.

Período de requisito de SR22

El formulario SR22 demuestra que usted tiene una póliza de seguro para vehículos motorizados que cumple con los estándares mínimos estatales y que no puede ser cancelada sin aviso previo a la BMV. Cuando usted tiene un requisito de SR22, debe mantener una póliza vigente de SR22 registrada ante la BMV durante tres años debido a su primera o segunda suspensión por no tener seguro, o durante cinco años debido a su tercera suspensión y suspensiones posteriores por no tener seguro (si la suspensión entró en vigor después del 1.° de julio de 2014).

Si la BMV recibe un aviso de formulario SR26 (cancelación del seguro SR22) por parte de su proveedor de seguro en cualquier momento durante el período exigido de tres o cinco años, la ley de Indiana le exige a la BMV suspender sus privilegios de conducción hasta que reciba una póliza vigente de SR22 o hasta que venza el período de requisito del formulario SR22.

Tarifa de restablecimiento por no tener seguro

Todo conductor que opere un vehículo motorizado sin una póliza de seguro de responsabilidad que cumpla con los estándares mínimos estatales es objeto de una suspensión de sus privilegios de conducción. Además, una vez que haya vencido la suspensión por seguro, la ley de Indiana le exige pagar una tarifa para restablecer sus privilegios de conducción; esto además del requisito de SR22. Las tarifas de restablecimiento son de $250 por una primera suspensión por no tener seguro, de $500 por una segunda suspensión por no tener seguro y de $1,000 por una tercera suspensión y suspensiones posteriores por no tener seguro que ocurrieron después del 1.° de enero de 2015. En cuanto a las suspensiones por no tener seguro que ocurrieron antes del 1° de enero de 2015, se exigirán las tarifas de restablecimiento de $150 por una primera suspensión por no tener seguro, de $225 por una segunda suspensión por no tener seguro y de $300 por una tercera suspensión y suspensiones posteriores por no tener seguro.

Puede pagar las tarifas de restablecimiento a través de IN.gov/BMV, por teléfono al 888-692-6841 o por correo postal usando el cupón de tarifa de restablecimiento que reciba en la correspondencia de la BMV.

SUSPENSIONES

La ley de Indiana otorga a los tribunales la autoridad de ordenar a la BMV suspender los privilegios de conducción de una persona en ciertas circunstancias, lo que incluye cuando se determine que ha cometido ciertas infracciones de tránsito.

No comparecer ante el tribunal ni pagar infracciones de tránsito

No comparecer ante un tribunal judicial en respuesta a una citación emitida por un funcionario de cumplimiento de la ley, o no pagar multas después de que se ha emitido un fallo, puede tener como consecuencia la suspensión de sus privilegios de conducción. Estos tipos de suspensiones son indefinidas y terminarán solo cuando el tribunal le notifique a la BMV que usted compareció ante esa instancia o que pagó la citación.

Conducir mientras está suspendido

Conducir mientras está suspendido es una infracción de tránsito grave. Conducir mientras está suspendido con una infracción previa puede ocasionar una condena por falta o delito grave en su historial de conducción. Las sanciones impuestas por el tribunal pueden ser significativas, mientras que las sentencias pueden tener como consecuencia primas de seguro más altas. La BMV le recomienda encarecidamente que no opere un vehículo motorizado con una licencia de conducir suspendida.

Conducir un vehículo en estado de ebriedad

Operar un vehículo en estado de ebriedad o con una concentración de alcohol en la sangre (blood alcohol concentration, BAC) por encima del límite legal (0.08) es un delito penal y tiene un efecto inmediato en sus privilegios para operar un vehículo. Los factores principales para determinar el BAC en una persona son la cantidad de alcohol consumido, la rapidez con la que se consume el alcohol y el peso de la persona. Si un funcionario de cumplimiento de la ley tiene un motivo fundado para creer que un conductor cometió un delito de acuerdo al Código de Indiana (Indiana Code, IC) 9-30-5, del IC 9-30-6, del IC 9-30-9 o del IC 9-30-15, el funcionario puede pedirle al conductor que se someta a un análisis químico para determinar la cantidad de alcohol presente en el organismo de la persona. Si un juez determina que existe el motivo fundado, tal como que una persona operó un vehículo en estado de ebriedad, esa persona podría enfrentar una suspensión de sus privilegios de conducción.

- Todo conductor que obtenga un resultado positivo en un análisis químico podría recibir una suspensión de sus privilegios de conducción de hasta 180 días.
- Todo conductor que se niegue a someterse a un análisis químico enfrentará una suspensión de sus privilegios de conducción por un año.
- Todo conductor con una condena previa por operar un vehículo en estado de ebriedad que se rehúse a realizar la prueba química afrontará la suspensión de sus privilegios de conducción por dos años.

Además de una suspensión por motivo fundado, un tribunal puede suspender los privilegios de conducción de una persona después de una sentencia por conducir estando ebria. Los períodos de suspensión tal vez sean mayores para infractores reincidentes. Entre las sanciones por este delito se encuentran algunas condiciones impuestas a sus privilegios de conducción.

Si el conductor es elegible, el tribunal puede emitir una orden para privilegios de conducción especializados. El tribunal también puede exigir la instalación de un dispositivo de interbloqueo de encendido, el cual analiza mecánicamente el nivel de alcohol en la sangre del conductor antes de que pueda encender su automóvil.

Cuando un conductor menor de 18 años recibe una citación por operar un vehículo estando ebrio, el tribunal de menores también puede recomendar una suspensión de sus privilegios de conducción.

Conducir una embarcación en estado de ebriedad

Si usted es sentenciado por conducir una embarcación estando ebrio, sus privilegios de conducción están sujetos a las mismas sanciones como operador de un vehículo motorizado.

Una sentencia por conducir una embarcación estando ebrio se envía a la BMV y se incluye en su historial de conducción.

Otros delitos relacionados con la conducción de una embarcación, tales como conducción imprudente que ponga en riesgo la seguridad de otras personas o conducir una embarcación cuando sus privilegios de conducción han sido suspendidos, también se agregarán a su historial de conducción.

No pagar la manutención infantil

Un tribunal que ha determinado que uno de los padres está atrasado en el pago de la manutención infantil puede ordenarle a la BMV que suspenda de inmediato los privilegios de conducción del padre moroso hasta que la BMV reciba una orden del tribunal para restablecer los privilegios de conducción de dicho padre.

Si la agencia local que se encarga de hacer cumplir los pagos de manutención infantil determina que dicho padre no compareció ante una audiencia o compareció y se determinó que estaba atrasado con sus pagos, entonces la agencia también puede enviar una orden a la BMV para exigir que se suspendan los privilegios de conducción de dicho padre hasta que la BMV reciba un aviso de que dicho padre pagó o estableció un plan de pago.

Hacer un pago a la BMV con fondos rechazados

La BMV suspenderá de manera indefinida sus privilegios de conducción si usted hace un pago a la BMV por cualquier servicio o tarifa y ese pago no tiene fondos. Para restablecer sus privilegios de conducción, debe pagar el monto de la deuda más todas las tarifas correspondientes por servicios, cobro y restablecimiento.

Revisar su historial de conducción y restablecimiento

Tras haber solucionado cualquier problema con su historial de conducción, es posible que esté ansioso por obtener una credencial vigente y volver a la carretera. Su primer recurso debe ser revisar su historial de conducción, el cual puede consultar en cualquier momento sin costo alguno a través de IN.gov/BMV. Durante su primera visita, deberá establecer una cuenta de IN.gov/BMV. El “Viewable Driver Record” (Historial visible del conductor) en IN.gov/BMV incluye el estatus de su licencia de conducir, así como información sobre citaciones, suspensiones y cómo restablecer sus privilegios de conducción si tiene requisitos pendientes.

Una vez que ingrese a IN.gov/BMV, seleccione “Driver Record” (Historial del conductor) en el lado izquierdo de la página, luego seleccione “Viewable Driver Record” (Historial visible del conductor) para consultar su historial.

También existe un “Official Driver Record” (Historial oficial del conductor) que puede comprar por $4. Cualquier requisito pendiente de restablecimiento, junto con la fecha en la que usted es elegible para un restablecimiento, se indicará en el cuadro “Reinstatement Requirements” (Requisitos de restablecimiento) que se encuentra cerca de la parte superior del Historial visible del conductor o en su Historial oficial del conductor.

Si sus privilegios de conducción todavía están suspendidos por un tribunal, se mencionará el número telefónico del tribunal junto con la suspensión relacionada ordenada por el tribunal. Puede comunicarse con el tribunal para averiguar cómo cumplir cualquiera de sus requisitos para una suspensión específica. Una vez que se cumplan los requisitos del tribunal, este enviará la información de restablecimiento directamente a la BMV para que la procese. El procesamiento por parte de la BMV puede tardar hasta 10 días hábiles una vez que se haya recibido la información enviada por el tribunal.

➔ Nota: El historial visible del conductor no se puede imprimir ni se debe usar como transcripción oficial de su historial de conducción. El Historial oficial del conductor es una transcripción oficial de su historial de conducción y puede ser usado por personas, tribunales, agencias estatales y empleadores. Podrá imprimir su Historial oficial del conductor hasta 30 días después de haberlo comprado. También se proporciona una versión electrónica del Historial oficial del conductor cuando lo compra a través de IN.gov/BMV. Las personas también pueden adquirir e imprimir sus Historiales oficiales del conductor en un quiosco de BMV Connect.

INFRACTORES HABITUALES DE TRÁNSITO

La ley de Indiana dispone sanciones graves para conductores que han cometido infracciones de tránsito de manera repetida durante un período de 10 años. La BMV usa los criterios establecidos en los estatutos, los cuales se resumen a continuación, para determinar si un conductor califica como Infractor Habitual de Tránsito (Habitual Traffic Violator, HTV).

Sección A (suspensión de 10 años o vitalicia): dos infracciones graves que ocasionen lesiones o muerte

Un HTV es una persona que, dentro de un período de 10 años, acumula dos sentencias por accidentes que ocasionaron lesiones o muerte. A continuación, se mencionan algunos de los delitos penales que tendrán como consecuencia la colocación de un estado de HTV en sus privilegios de conducción:

- Homicidio por imprudencia como consecuencia de la operación de un vehículo motorizado.
- Homicidio voluntario o involuntario como consecuencia de la operación de un vehículo motorizado.
- Un conductor implicado en un accidente que ocasionó muerte o lesiones y que no se detiene en el lugar del accidente para suministrar información y asistencia.
- Operar un vehículo motorizado estando ebrio y se ocasionó muerte.
- Operar un vehículo motorizado con un nivel de alcohol en la sangre de 0.08 o más y se ocasionó muerte.

A los conductores que acumulan dos sentencias de la lista antes mencionada dentro de un período de 10 años se les suspenderán sus privilegios de conducción durante 10 años.

A los conductores que acumulan dos sentencias dentro de un período de 10 años por operar un vehículo motorizado estando ebrios y se ocasionó muerte, o por operar un vehículo motorizado con un nivel de alcohol en la sangre de 0.08 % o más y se ocasionó muerte, se les suspenderán sus privilegios de conducción de por vida.

Antes del 30 de junio de 2001, a los conductores que acumulaban dos sentencias dentro de un período de 10 años por operar un vehículo motorizado estando ebrios y se ocasionó muerte, o por operar un vehículo motorizado con un nivel de alcohol en la sangre de 0.10 % en 210 litros de su aliento o más y se ocasionó muerte, se les suspendían sus privilegios de conducción de por vida.

Sección B (suspensión de 10 años): tres infracciones graves

A los conductores que, en un período de 10 años, acumulen tres sentencias de la siguiente lista se les suspenderán sus privilegios de conducción por 10 años.

- Conducir ebrio o con un nivel de alcohol en la sangre de 0.08 % o superior.

- Antes del 30 de junio de 2001, conductores sentenciados por operar un vehículo motorizado con un nivel de alcohol en la sangre de 0.10 % en 210 litros de su aliento o más.
- Antes del 1.° de julio de 1997, conductores sentenciados por operar un vehículo motorizado estando ebrios y se ocasionó muerte, o por operar un vehículo motorizado con un nivel de alcohol en la sangre de 0.10% en 210 litros de su aliento o más.
- Conducción imprudente.
- Imprudencia criminal como un delito grave que implique la operación de un vehículo motorizado.
- Participación en piques o en carreras de velocidad en violación de la ley.
- Abandonar el lugar de un accidente o no notificar a las autoridades sobre un accidente cuando sea necesario.
- Oponerse a los funcionarios de cumplimiento de la ley de acuerdo con el IC 35-44.1-3-1.
- Cualquier delito grave de conformidad con un estatuto de vehículos motorizados de Indiana o cualquier delito grave en el que la operación de un vehículo sea un elemento de infracción.
- Conducir un Ciclomotor – Clase B infringiendo el IC 9-24-1-1(b).
- Cualquiera de las infracciones mencionadas en la Sección A.

Sección C: diez infracciones de tránsito en un período de diez años

En virtud de esta sección, un HTV es objeto de una suspensión de sus privilegios de conducción durante cinco años y ha acumulado 10 o más infracciones de tránsito en un período de 10 años, una de las cuales constituye una infracción grave según las Secciones A o B o uno de estos:

- Operar un vehículo motorizado mientras la licencia de la persona ha sido suspendida o anulada debido a las sentencias de la persona sobre una infracción en virtud del IC 9-1-4-52 (derogado el 1° de julio de 1991), del IC 9-24-18-5(b) (derogado el 1° de julio de 2000), del IC 9-24-19-2 o del IC 9-24-19-3.
- Operar un vehículo motorizado sin haber obtenido nunca una licencia de operador.

Por ejemplo, una persona con nueve multas por exceso de velocidad y una sentencia por conducción imprudente en un período de 10 años será objeto de una suspensión de cinco años como HTV.

Operar un vehículo mientras se está suspendido como HTV

La ley de Indiana establece que a una persona sentenciada por conducir un vehículo mientras está suspendida como HTV se le pueden suspender otros privilegios de conducción durante un período establecido por el tribunal.

Restricción 5: privilegios de conducción especializados o de prueba

Una “Restricción 5” se coloca en la licencia de conducir de una persona a quien se le han otorgado privilegios de conducción por dificultad, de prueba, condicional o especializada mediante una orden judicial.

La Restricción 2 ya no se agregará al historial del conductor por suspensiones como HTV o licencias de conducir de prueba como HTV que venzan después del 1.° de enero de 2015.

Seguro SR22 y privilegios de conducción especializados

Toda persona a quien un tribunal ha otorgado privilegios de conducción especializados deberá:

- Mantener un formulario SR22 vigente registrado ante la BMV por la duración de los privilegios de conducción especializados.
- Llevar una copia de la orden judicial que otorga los privilegios de conducción especializados o tener la orden judicial en el vehículo que opera la persona.
- Mostrar la copia de la orden judicial que otorga los privilegios de conducción especializados cuando un funcionario de cumplimiento de la ley lo solicite.
- Llevar una credencial emitida legítimamente durante la operación de cualquier vehículo motorizado.

CAPÍTULO SEIS | SEÑALES Y SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO

Las señales de tránsito controlan el flujo de tránsito y logran que las calles y autopistas sean seguras para conductores, ciclistas y peatones. Estas señales, colocadas por el Departamento de Transporte de Indiana y los gobiernos locales, usan colores, formas, mensajes escritos y símbolos para ayudar a los conductores a comprender la información rápidamente. Comprender estas señales es necesario para obtener una licencia de conducir de Indiana.

COLORES DE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO

El color de fondo de una señal de tránsito ayuda a identificar el tipo de información que se muestra en la señal. Existen siete colores que se usan en las señales comúnmente.

Señales de tránsito rojas
Las señales de tránsito rojas expresan reglamentos de tránsito que exigen que los conductores tomen medidas de inmediato para evitar riesgos a la seguridad vial. Una señal de “wrong way” (sentido contrario) es un ejemplo de una señal de tránsito con fondo de color rojo.

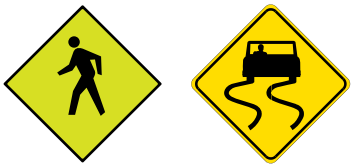

Señales de tránsito amarillas o amarillo-verde fluorescente
Las señales de tránsito amarillas o amarillo-verde fluorescente preparan a los conductores para condiciones específicas del camino y peligros más adelante, y alertan a los conductores sobre zonas escolares cercanas. Una señal de “slippery when wet” (resbaloso cuando está húmedo) es un ejemplo de una señal de tránsito con fondo de color amarillo. Las señales amarillo-verde fluorescentes advierten a los conductores sobre escuelas cercanas, peatones, bicicletas, parques infantiles y rutas de autobús escolar. Una señal de “pedestrian crossing” (cruce peatonal) para un cruce escolar es un ejemplo de una señal de tránsito que puede tener fondo de color amarillo-verde fluorescente.

Señales de tránsito blancas
Las señales de tránsito blancas muestran reglamentos de tránsito, como límites de velocidad, que los conductores deben obedecer, además de información útil como marcadores de autopistas estatales. Una señal de “no turn on red” (prohibido girar en rojo) es un ejemplo de una señal de tránsito con fondo de color blanco.

Señales de tránsito anaranjadas
Las señales de tránsito anaranjadas advierten a los conductores sobre condiciones de tránsito temporales. Estas señales se usan a menudo para advertir a los conductores sobre condiciones más adelante debidas una construcción en la autopista y proyectos de mantenimiento. Una señal de “flagger ahead” (señalizador con banderas más adelante) es un ejemplo de una señal de tránsito con fondo de color anaranjado.

Señales de tránsito verdes
Las señales de tránsito verdes indican movimientos permitidos y direcciones u orientación, tales como entradas y salidas de autopistas o la distancia hasta destinos próximos. Una señal que muestra la distancia es un ejemplo de una señal de tránsito con fondo de color verde.

Señales de tránsito azules
Las señales de tránsito azules muestran servicios en la carretera e información sobre rutas de evacuación. Una señal que muestra información sobre servicios en una salida próxima es un ejemplo de una señal de tránsito con fondo de color azul.

Señales de tránsito marrones
Las señales de tránsito marrones indican lugares recreativos y de interés cultural. Una señal que muestra un parque estatal cercano es un ejemplo de una señal de tránsito con fondo de color marrón.

FORMAS DE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO

La forma de una señal de tránsito también indica el tipo de información que se muestra en la señal. Existen siete formas comunes que se usan en las señales de tránsito.

Señales de tránsito circulares

Las señales de tránsito circulares alertan a los conductores sobre cruces de ferrocarril próximos.

Señales de tránsito equiláteras

Las señales de tránsito con tres lados de igual longitud advierten a los conductores que deben reducir la velocidad al acercarse a una intersección, y que deben estar preparados para detenerse por completo para ceder el paso a otros conductores o peatones.

Señales de tránsito con forma de banderín

Las señales de tránsito con forma de banderín se colocan al lado izquierdo de las carreteras de doble vía para advertir a los conductores que no deben rebasar otros vehículos por la izquierda.

Señales de tránsito rectangulares

Las señales de tránsito rectangulares muestran uno de tres tipos de información. Pueden expresar reglamentos de tránsito que los conductores deben obedecer, tales como límites de velocidad y prohibiciones de movimiento de giro como “no left turn” (prohibido girar a la izquierda).

Pueden brindar información útil, tal como señales de marcador de ruta que identifican una autopista estatal o señales de destino que dan la dirección al siguiente pueblo.

También pueden advertir a los conductores sobre condiciones peligrosas, tal como una velocidad recomendada para una curva pronunciada en una carretera.

Esta señal de velocidad recomendada se coloca, a menudo, con una señal de advertencia en forma de rombo.

Señales de tránsito con forma de rombo

Las señales de tránsito con forma de rombo advierten a los conductores sobre condiciones y peligros próximos de la carretera. Una señal de “divided highway ends” (fin de carretera dividida) es un ejemplo de una señal de tránsito con forma de rombo.

Señales de tránsito pentagonales

Las señales de tránsito pentagonales advierten a los conductores que están ingresando a un área cercana a una escuela donde es posible que los niños estén cruzando la calle.

Señales de tránsito octagonales

Las señales de tránsito octagonales advierten a los conductores que deben detenerse y ceder el derecho de paso correspondiente en una intersección.

Señales de advertencia

Las señales de advertencia preparan a los conductores para condiciones y peligros próximos en la carretera. Las siguientes señales son ejemplos de señales de tránsito de advertencia de Indiana:

Carril adicional

Cruce de bicicletas

Advertencia de carretas

Cruce de ganado

Puente angosto

Marcadores de objetos

Intersección adelante

Curva adelante

Cruce de venados

Desvío a 1,000 pies

Prepárese para detenerse

Giro pronunciado reduzca la velocidad

Comienzo división autopista

Maquinaria agrícola

Estación de bomberos

Final del carril

Pendiente pronunciada

Señal de alto adelante

Cambio de carriles

Altura baja

Arcén bajo

Empalme

Tránsito en ambos sentidos

Camino sinuoso

Cruce peatonal

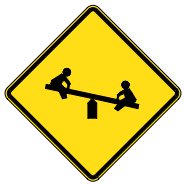
Advertencia de parque infantil

Camino lateral

Resbaladizo cuando está húmedo

Intersección en “T”

Semáforo

Atención al hielo en los puentes

Ceda el paso adelante

Señales de construcción y mantenimiento en autopistas

Las zonas de construcción suponen riesgos tanto para conductores como para trabajadores de la construcción. Las señales de color naranja de construcción en autopista advierten a los conductores que tengan cuidado al acercarse a zonas de construcción.

Desvío

Desvío adelante

Sanciones adicionales en una zona de trabajo

Señalizador con bandera adelante

Señalizador con bandera adelante

Carril derecho cerrado

Trabajos vial adelante

Equipo de trabajo adelante

Señales de ferrocarril

Las señales viales de ferrocarril alertan a los conductores sobre cruces de ferrocarril próximos.

Cruce ferroviario

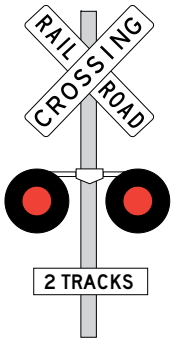

Cruces de ferrocarril

Cruces de ferrocarril

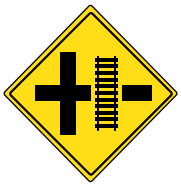

Cruces de ferrocarril

Señales de zona escolar

Las señales amarillas o amarillo-verde fluorescente advierten a los conductores que están ingresando a una zona cercana a una escuela donde los niños podrían estar cruzando la calle.

Cruce escolar

Cruce escolar

Parada de bus escolar adelante

Parada de bus escolar adelante

Emblemas de vehículo lento

Un emblema de vehículo lento tiene un centro de color naranja fluorescente y bordes rojos reflectantes; indica un vehículo lento que no puede exceder las 25 millas por hora.

Vehículo lento

Señales de velocidad recomendada

Las señales de velocidad recomendada pueden acompañar a algunas señales de advertencia.

Velocidad recomendada en la salida

Velocidad recomendada en la rotonda

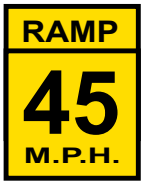

Velocidad recomendada en la rampa

Límite de velocidad reducida adelante

SEÑALES DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO

Las señales de regulación de tránsito regulan la velocidad del tránsito, así como las normas de movimiento y los indicadores que los conductores deben obedecer. Las siguientes señales son ejemplos de señales de regulación de tránsito de Indiana:

No bloquear la intersección

No ingresar

No sobrepasar

Parada de emergencia

Mantenga la derecha

Carril de la izquierda debe girar a la izquierda

Giro a la izquierda solo en flecha verde

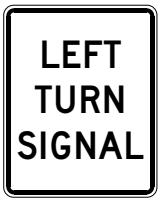

Señal de giro a la izquierda

Ceda el giro a la izquierda en verde

Estacionamiento limitado

Velocidad mínima

Giros múltiples

No girar a la izquierda

No estacionar

No estacionar en ningún momento

No girar a la derecha

Prohibido los camiones

Prohibido girar en rojo

No girar en U

Una vía

Una vía

Estacionamiento pago

Estacionamiento reservado

Estacionamiento reservado accesible para furgoneta

Carril restringido

El carril de la derecha debe girar a la derecha

Carril derecho solamente

Tráfico lento mantenga la derecha

Zona de velocidad adelante

Pare

Pare aquí en rojo

Zona de remolque

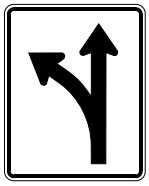

Gire a la izquierda o avance

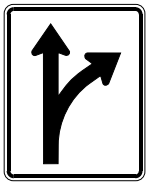

Cruce a la derecha o avance

Giro a la izquierda en doble sentido

Sentido incorrecto

Ceda el paso

Placas suplementarias

Las placas suplementarias a veces se agregan al fondo de las señales de alto para indicar las direcciones donde debe detenerse la intersección.

Alto en todas las esquinas

Alto total

SEÑALES DE ORIENTACIÓN VIAL

Las señales de orientación vial proporcionan a los conductores información sobre el tipo de carretera sobre la que están viajando, entradas y salidas próximas en la autopista y distancias hacia distintos destinos. Las siguientes señales son ejemplos de señales de orientación vial de Indiana:

Aeropuerto

Estación de autobús

Distancias declaradas

Salidas de la autopista

Interestatal

Indicador de distancia

Carretera estatal

Autopista de EE. UU.

Señales de servicios y recreación para los conductores

Las señales de servicios y recreación para los conductores les proporcionan información sobre servicios, parques y áreas recreativas cercanas.

Alojamiento disponible

Servicios disponibles

Sendero para bicicletas

Rampa para botes

Sitio de acampada

Servicios de comida disponibles

Servicios de combustible disponibles

Estacionamiento para discapacitados

Estacionamiento para discapacitados

Marcador histórico

Hospital

Parque infantil

Área de descanso

Información sobre el tiempo/ la carretera

Parque estatal

Teléfono disponible

SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO

Los dispositivos de control vial, como los semáforos y las señales, se usan para controlar el flujo de tránsito e indicar el derecho de paso en intersecciones y cruces peatonales.

Atravesar una intersección

La luz verde significa avanzar. Si está frente a una luz verde, tiene el derecho de paso y puede conducir a través de una intersección, siempre y cuando no haya otros vehículos ni peatones.

La luz amarilla continua significa que finalizó la luz verde y que la señal está a punto de cambiar a rojo. Si está frente a una luz amarilla continua, su derecho de paso está terminando. Si se acerca a la intersección y está muy cerca para detenerse de manera segura, puede completar su movimiento.

Una luz roja significa detenerse. El tránsito que ingresa a la intersección desde otras direcciones tiene el derecho de paso. Si está frente a una luz roja, no puede ingresar a la intersección hasta que la luz frente a usted cambie a verde y la intersección esté despejada.

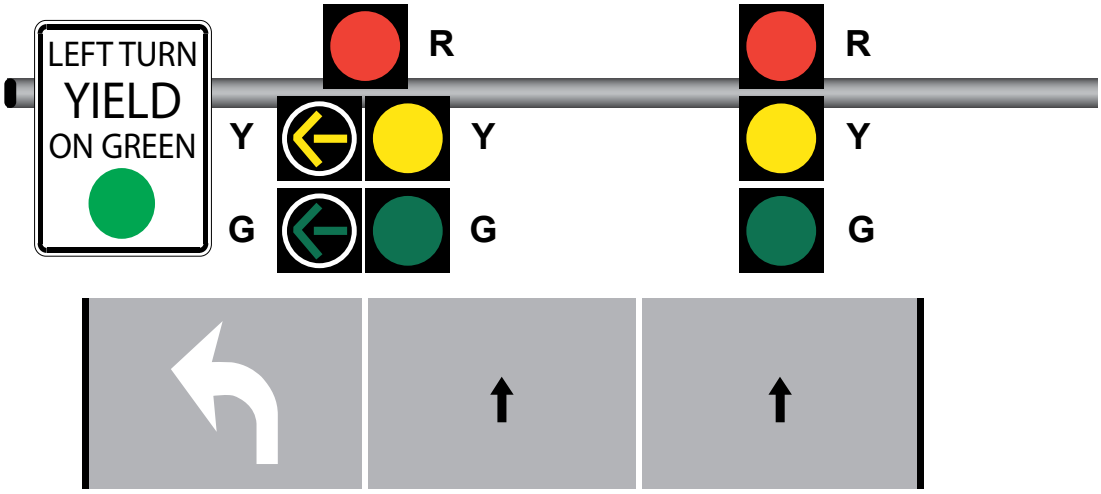

Girar a través de una intersección

Si usted observa una flecha verde junto con una luz roja o verde, tiene el derecho de paso y puede girar a través de una intersección, siempre y cuando la misma esté despejada.

Si observa una luz verde junto con una flecha, puede girar a través de una intersección, siempre y cuando esté despejada. Debe ceder el derecho de paso a todo el tránsito en dirección opuesta. Solo un vehículo a la vez puede ingresar a una intersección para girar a la izquierda.

Flechas intermitentes amarillas para movimientos de giros

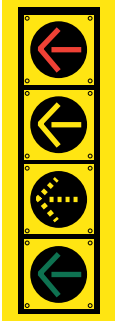

Una flecha intermitente amarilla para un movimiento de giro significa que puede proceder con el giro solo después de haber cedido el derecho de paso a los peatones y al tránsito en dirección opuesta.

Si observa una luz o flecha amarilla continua, su derecho de paso está finalizando.

Girar a través de una luz roja continua

Si está frente a una luz o flecha roja, su derecho de paso ha terminado. Si se encuentra en medio de una intersección, puede girar una vez que el tránsito en dirección opuesta se haya detenido. Si observa una luz o flecha roja, no puede ingresar a la intersección hasta que la luz frente a usted cambie a verde y la intersección esté despejada.

Para girar a la derecha a través de una intersección con una luz o flecha roja, cuando esté permitido, debe detenerse completamente, verificar para asegurarse de que no haya vehículos ni peatones en la trayectoria de su giro ni que estén a punto de entrar en dicha trayectoria, verificar que no haya una señal de “prohibido girar en rojo” y usar el carril adecuado.

Puede girar a la izquierda a través de una intersección con una luz o flecha roja si va a girar desde una calle de un solo sentido hasta otra calle de un solo sentido. También debe detenerse por completo, verificar para asegurarse de que no haya vehículos ni peatones en la trayectoria de su giro ni que estén a punto de entrar en dicha trayectoria, verificar que no haya una señal de “prohibido girar en rojo” y usar el carril adecuado.

Luces amarillas intermitentes

Una luz amarilla intermitente que se muestra sin una flecha en una intersección significa que usted debe reducir la velocidad y tener cuidado al atravesar una intersección. Si piensa girar a la izquierda, debe ceder el paso al tránsito en dirección opuesta y a los peatones. Todo el tránsito en la calle transversal debe cederle el derecho de paso a usted. Sin embargo, debe estar atento a los otros vehículos o peatones que intenten cruzar la intersección.

Luces rojas intermitentes

Una luz roja intermitente en una intersección equivale a una señal de alto y significa que usted debe detenerse por completo antes de ingresar a la intersección.

Si observa una luz roja intermitente en una intersección donde no se exige que el tránsito transversal se detenga, puede proceder solo cuando la intersección esté despejada y cuando usted no obstaculice el derecho de paso del tránsito transversal.

Si observa una luz roja intermitente en una intersección donde todo el tránsito debe detenerse, puede proceder solo después de haberse detenido y haber cedido el derecho de paso a cualquier vehículo que ya esté en la intersección, cualquier vehículo que se detuvo antes que usted y que esté ingresando a la intersección, y cualquier vehículo que llegó al mismo tiempo que usted y que se encuentre a su derecha.

Acercarse a una luz roja o a una señal de alto

Si se acerca a una luz roja o a una señal de alto, debe detenerse en la línea blanca continua de alto. Si no hay línea de alto, debe detenerse por completo perpendicularmente a la señal de alto o antes de ingresar al cruce peatonal de su lado de la intersección. Si no hay cruce peatonal, debe detenerse por completo antes de ingresar a la intersección.

A menudo, las personas que conducen motocicletas, ciclomotores y bicicletas se atascan en una luz roja y el semáforo no cambia a verde. Estas personas pueden evitar esperas prolongadas en luces rojas en la siguiente condición:

- Un operador que se acerca a una intersección controlada por un semáforo puede proceder a través de una luz roja continua si el conductor se detiene por completo durante, al menos, dos minutos y tiene el debido cuidado.
- Esta norma no se aplica a cicloautos

Acercarse a una señal de ceda el paso

Una señal de ceda el paso indica que un conductor debe reducir la velocidad al acercarse a una intersección y estar preparado para detenerse por completo si se acerca un vehículo o peatón con el derecho de paso desde otra dirección.

Si se acerca a una señal de ceda el paso, un vehículo que se acerque desde otra dirección con el derecho de paso no debe frenar para evitar chocar con usted.

Acercarse a una intersección con señalización que no funciona

Si usted se acerca a una intersección sin señalizaciones funcionales, debe detenerse antes de ingresar a la intersección. Después de detenerse, puede proceder con cuidado solo después de haber cedido el derecho de paso a:

- Tránsito cruzado que ya ha ingresado a la intersección.
- Cualquier vehículo que se detuvo antes que usted y que está ingresando a la intersección.
- Cualquier vehículo que llegó al mismo tiempo que usted y que se encuentra a su derecha.
- Cualquier tránsito peatonal.

Acercarse a una intersección sin señal ni señalización

Antes de ingresar a una calle desde un callejón o entrada, debe detenerse y ceder el derecho de paso a los demás vehículos.

Señales peatonales

Las señalizaciones peatonales alertan a los peatones sobre cuándo pueden cruzar de manera segura una calle o intersección.

Las señalizaciones peatonales muestran la palabra “WALK” (cruce) o un símbolo de una persona caminando cuando los peatones puedan cruzar de manera segura una calle o intersección. En algunas intersecciones, existe un botón cerca de la base de la señalización peatonal o señal de alto que se puede presionar para activar la señalización de cruce peatonal.

Las señalizaciones peatonales muestran las palabras “DON’T WALK” (no cruce) o un símbolo de una mano levantada cuando no es seguro para los peatones cruzar una calle o intersección. Las palabras o símbolos parpadean para alertar a los peatones que el tiempo en el que pueden cruzar la calle o intersección de manera segura está finalizando.

Cruce | Cruce | No cruce | No cruce

Señales peatonales híbridas

Una señal peatonal híbrida es una señalización que se usa para facilitar el cruce de peatones, la cual se encuentra en un cruce peatonal a mitad de la manzana. La señal peatonal híbrida está apagada, a menos que un peatón la active.

Una vez activada por un peatón, la señal peatonal híbrida mostrará una luz amarilla intermitente para permitir que los conductores despejen el cruce. A la luz amarilla intermitente le seguirá una luz amarilla continua para advertir a los conductores que su derecho de paso está finalizando. Luego, se mostrarán dos luces rojas continuas mientras el peatón cruza, y después las dos luces rojas parpadearán para permitirles a los conductores proceder si ya no hay peatones en el cruce. Finalmente, la señal peatonal híbrida se apagará hasta que otro peatón vuelva a activarla.

1 Apagada hasta que se activa

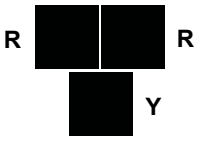

2 Amarillo intermitente

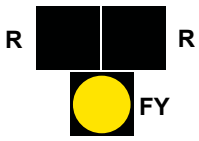

3. Amarillo continuo

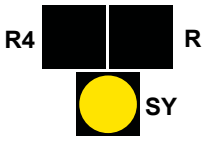

4 Secuencia para una señal peatonal híbrida

5. Rojo intermitente alternado durante el intervalo de seguridad peatonal

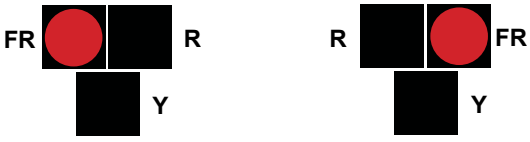

6. Apagada hasta que se activa de nuevo

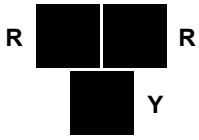

Leyenda
SY Amarillo continuo
FY Amarillo intermitente
SR Rojo continuo
FR Rojo intermitente

CAPÍTULO SIETE | OPERACIÓN SEGURA DE VEHÍCULOS

Incluso los conductores más experimentados pueden distraerse al conducir. Un conductor defensivo está atento a las acciones de los demás conductores y anticipa problemas potenciales.

DEMARCACIONES DE CALZADA

Las demarcaciones de calzada dividen el tránsito y alertan a los conductores sobre cuándo está permitido rebasar otros vehículos.

Demarcaciones amarillas de calzada

Las demarcaciones amarillas de calzada dividen varios carriles de tránsito que van en direcciones opuestas. Usted puede cruzar una línea amarilla discontinua para rebasar otro vehículo cuando sea seguro, pero no debe cruzar una línea amarilla continua excepto para girar.

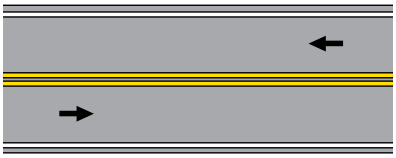

Vía de dos carriles con una línea amarilla continua

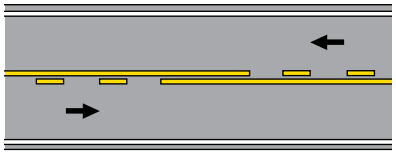

Vía de dos carriles con una línea amarilla discontinua

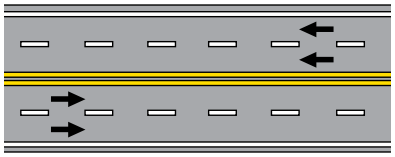

Vía de cuatro carriles con una línea amarilla continua

Demarcaciones blancas de calzada

Las demarcaciones blancas de calzada dividen varios carriles de tránsito que van en la misma dirección. La mayoría de las carreteras con más de dos carriles tienen líneas blancas discontinuas para dividir los carriles. Puede cruzar una línea blanca discontinua cuando sea seguro cambiar de carril, pero no debe cruzar una línea blanca continua.

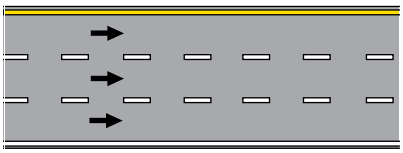

Tres carriles de tránsito
con líneas blancas discontinuas

CAMBIAR DE CARRIL Y REBASAR OTROS VEHÍCULOS

Cambie solamente un carril a la vez. Cuando cambie de carril para prepararse para girar debe señalizar su intención de hacerlo, al menos, 200 pies antes de cambiar carriles o de girar. Su distancia de señalización debe ser de, al menos, 300 pies antes de girar si está conduciendo un vehículo en una zona de velocidad de, al menos, 50 millas por hora. Evite zigzaguear entre carriles, lo cual aumentará, en gran medida, su riesgo de sufrir un accidente. En la autopista, vehículos más lentos deben usar el carril derecho. Deje el carril izquierdo para vehículos más rápidos o los que rebasan.

Respete las siguientes normas al cambiar de carril:

- Asegurarse de que no haya tránsito delante de usted en el carril al cual desea ingresar.
- Verificar sus espejos retrovisores para identificar vehículos que estén preparándose para rebasarlo.
- Girar brevemente la cabeza hacia el carril en el que va a ingresar para asegurarse de que no haya ningún vehículo en su punto ciego y de que haya suficiente espacio para moverse al carril adyacente.
- Usar la luz direccional para alertar a otros vehículos sobre su intención de cambiar de carril.
- Moverse suavemente al nuevo carril de conducción.

Rebasar otros vehículos

Respete las siguientes normas al rebasar otros vehículos:

- Asegurarse de que no haya tránsito en el carril para rebasar, ya que debe regresar al lado derecho de la carretera no menos de 100 pies antes de cualquier vehículo que se acerque.
- Verificar a la izquierda y detrás de su vehículo para asegurarse de que ningún vehículo esté intentando rebasarlo.
- Usar las luces direccionales para alertar a otros vehículos sobre su intención de cambiar de carril.
- Moverse al carril para rebasar, acelerar y seguir avanzando hasta que pueda ver el vehículo que rebasó en su espejo retrovisor.
- Antes de regresar al carril donde se desplazaba inicialmente, usar la luz direccional adecuada.

Prohibido rebasar

Es peligroso e ilegal intentar rebasar otros vehículos en las siguientes situaciones:

- Hay una línea amarilla continua demarcada en el lado del conductor de la línea central de la carretera.
- Hay una señal amarilla con forma de banderín que indica “no passing zone” (zona de no rebasar) colocada al lado izquierdo de la carretera o una señal blanca rectangular que indica “do not pass” (no rebasar) colocada al lado derecho de la carretera.
- Cuando esté conduciendo en, o acercándose a, una curva en la carretera.
- Cuando se acerque a la cima de una colina o a una pendiente en la carretera.
- A menos de 100 pies de una intersección, cruce de tren, puente, viaducto o túnel.

Ser rebasado

Si otro vehículo va a rebasarlo por el lado izquierdo de la carretera, permita que el otro vehículo lo rebase de manera segura y no aumente su velocidad.

NORMAS DE GIRO SEGURO Y LEGAL

La primera norma para un giro seguro y legal es moverse hacia el carril adecuado mucho antes del giro. Para girar a la izquierda, ubíquese en el carril del extremo izquierdo en su dirección de desplazamiento. Para girar a la derecha, ubíquese en el carril del extremo derecho en su dirección de desplazamiento.

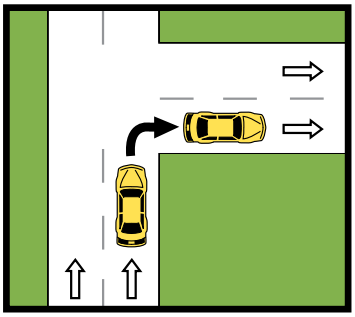

Giro desde una vía de un sentido hacia otra vía de un sentido

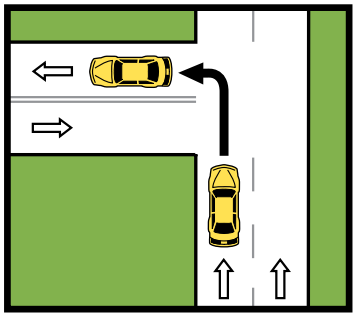

Giro desde una vía de un sentido hacia una vía de doble sentido

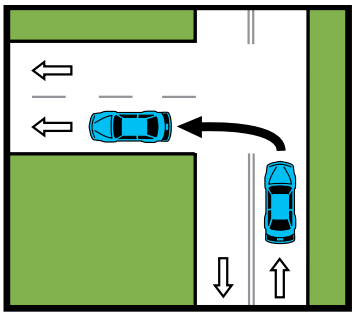

Giro desde una vía de doble sentido hacia una vía de un sentido

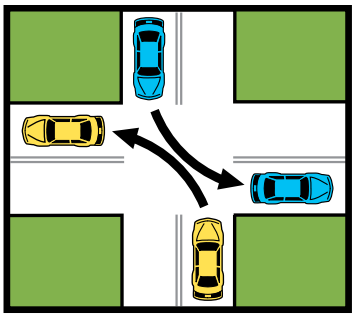

Giro desde una vía de doble sentido hacia otra vía de doble sentido

Señalizar la intención de girar

Usted debe mostrar una señal adecuada de giro, al menos, 200 pies antes de girar o de cambiar de carril. Si el límite de velocidad declarado es de 50 millas por hora o más, debe mostrar la señal adecuada de giro, al menos, 300 pies antes de girar o de cambiar de carril.

El tipo más seguro de señal es el uso de las luces direccionales que tienen la mayoría de los vehículos. Sin embargo, si una o varias de estas luces no funcionan, usted puede señalizar con la mano. No puede usar la señalización con las manos en una prueba de habilidades de conducir.

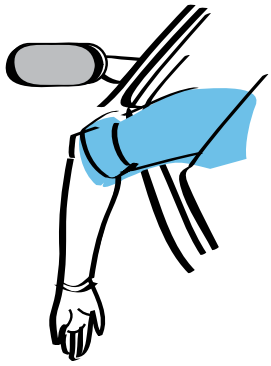

Detenerse o disminuir la velocidad

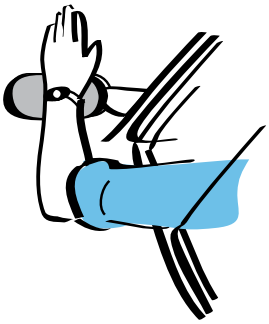

Giro a la derecha

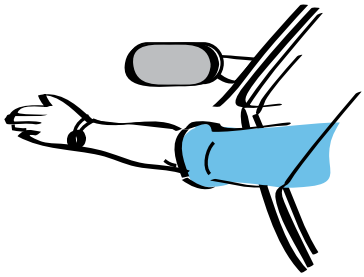

Giro a la izquierda

Girar a la izquierda desde carriles centrales designados especialmente

Las carreteras concurridas con muchos lugares donde un vehículo puede girar a la izquierda, a menudo, tienen un carril central designado exclusivamente para los vehículos que giran a la izquierda.

Esté atento siempre a los vehículos que se desplazan en dirección contraria y que ingresan al carril central para girar a la izquierda frente a su vehículo. No use nunca este tipo de carril central para rebasar otros vehículos.

A menudo, los carriles centrales designados para girar a la izquierda pueden identificarse con una señal que tiene flechas en direcciones alternativas que dicen “CENTER LANE ONLY” (CARRIL CENTRAL SOLAMENTE) o con flechas sobre el pavimento, aunque algunos carriles centrales no tienen señales ni flechas sobre el pavimento.

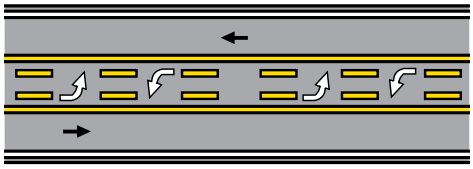

Carril central de giro con flechas sobre el pavimento

Giros en U

Un giro en U es una maniobra en la que un conductor cambia de dirección al hacer un giro de 180 grados. Es potencialmente peligrosa y solo debe realizarse cuando no esté prohibido por la ley. Respete las siguientes normas al hacer un giro en U:

- Siempre ceder el derecho de paso a los vehículos y peatones que se acercan.
- No hacer nunca un giro en U en una curva en la carretera ni cuando se acerque a la cima de una colina o a una pendiente.
- No hacer nunca un giro en U en una autopista interestatal. En cambio, proceder a la siguiente salida y volver a ingresar a la autopista en dirección contraria.

Un lugar donde se permiten y son necesarios los giros en U es en una intersección donde se prohíbe realizar un movimiento de giro a la izquierda en la propia intersección, y el giro a la izquierda se realiza luego de que el conductor avance a través de la intersección y haga un giro en U en una abertura intermedia próxima. Estas se conocen como intersecciones intermedias de giro en U en las que se colocan señales para orientar a los conductores.

Intersección de cuatro altos

Las normas para una intersección de cuatro altos son iguales a las de una intersección de dos altos:

deténgase y observe el tránsito que se aproxima, luego avance cuando sea seguro hacerlo. En una intersección de cuatro altos, la norma consiste en que el primer vehículo que se detiene en la intersección es el primero en atravesar la intersección. Sin embargo, a veces es posible que usted llegue a una señal de intersección de cuatro altos al mismo tiempo que otro conductor. En estos casos, el conductor de la derecha tiene el derecho de paso. Sin embargo, si hay alguna duda sobre cuál conductor tiene el derecho de paso, o si existe algún riesgo de colisión, es preferible ceder el derecho de paso al otro conductor.

Rotondas

Una rotonda es una intersección circular donde el tránsito entra o sale solo mediante giros a la derecha y avanza en sentido contrario a las agujas del reloj. Al acercarse a una rotonda, el tránsito entrante siempre cede el paso al tránsito en circulación.

En cuanto a las rotondas de varios carriles donde la vía circular tiene más de un carril, los conductores deben saber sobre cuál carril deben estar antes de ingresar a la rotonda. Los conductores no deben cambiar de carril en la vía de circulación.

Se proporcionan señales, marcas sobre el pavimento o ambas para orientar a los conductores hacia el carril adecuado sobre el cual deben avanzar en la vía de circulación.

Una glorieta se diferencia de una rotonda en que, tal vez, tenga tránsito en sentido de las agujas del reloj, pero también en sentido contrario a las agujas del reloj. El acceso a la vía de circulación de una glorieta también puede estar controlado por señales de pare o de ceda el paso.

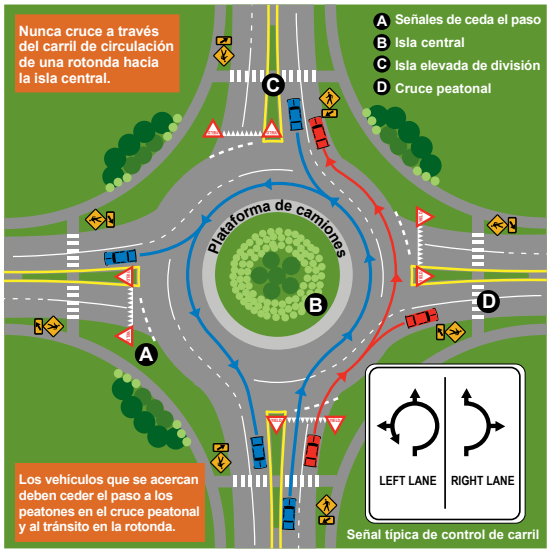

Rotonda de dos carriles
(no refleja todos los diseños de rotonda)

Algunas rotondas tienen más de un carril, lo cual puede suponer un riesgo vial cuando vehículos más pequeños se desplazan en la rotonda junto a vehículos más grandes, tales como tractocamiones y autobuses.

Al acercarse a, o conducir por, una rotonda de varios carriles, los conductores deben ceder el derecho de paso a los vehículos más grandes que se desplazan por la rotonda al mismo tiempo. Esto incluye reducir la velocidad o detenerse para permitir que el vehículo más grande pase de manera segura por la rotonda.

Si dos vehículos grandes van a ingresar a, o están conduciendo por, una rotonda al mismo tiempo, el conductor en el carril derecho debe cederle el derecho de paso al conductor en el carril izquierdo. Esto incluye reducir la velocidad o detenerse para permitir que el vehículo grande en el carril izquierdo pase de manera segura.

Ir detrás de un vehículo que va a girar

Al ir detrás de un conductor que señalizó su intención de hacer un giro, o que ha reducido la velocidad y tal vez esté preparándose para hacer un giro, usted debe reducir la velocidad y prepararse para detenerse.

LÍMITES DE VELOCIDAD

La ley de Indiana exige que los conductores operen sus vehículos al límite de velocidad declarado.

Exceder el límite de velocidad declarado reduce la capacidad del conductor para conducir de manera segura en las curvas y evitar objetos en la vía. También prolonga la distancia necesaria para detener el vehículo en situaciones de emergencia. La gravedad de las colisiones aumenta con la velocidad del vehículo al momento del impacto. La eficacia de las características de fabricación del vehículo, al igual que los dispositivos de sujeción como bolsas de aire y cinturones de seguridad, disminuye a medida que aumenta la velocidad.

Límites de velocidad en autopistas interestatales rurales

Las autopistas interestatales rurales se encuentran fuera de áreas urbanas con una población de, al menos, 50,000 personas. Las siguientes normas de límite de velocidad se aplican en estas áreas:

- Los vehículos de pasajeros no pueden exceder las 70 millas por hora o el límite de velocidad declarado.
- Los camiones que tengan un peso bruto declarado del vehículo superior a 26,000 libras no pueden exceder las 65 millas por hora o el límite de velocidad declarado.

En una autopista estatal rural dividida, los vehículos no pueden exceder las 60 millas por hora o el límite de velocidad declarado.

Límites de velocidad en áreas urbanas

Las áreas urbanas tienen una población de, al menos, 50,000 personas. Las siguientes normas de límite de velocidad se aplican en estas áreas:

- En una autopista interestatal urbana, los vehículos no pueden exceder las 55 millas por hora o el límite de velocidad declarado.
- En una autopista estatal no dividida, los vehículos no pueden exceder las 55 millas por hora o el límite de velocidad declarado.
- En las carreteras rurales, los vehículos no pueden exceder las 55 millas por hora o el límite de velocidad declarado.
- En la mayoría de las áreas residenciales urbanas, los vehículos no pueden exceder las 30 millas por hora o el límite de velocidad declarado.
- En callejones, los vehículos no pueden exceder las 15 millas por hora o el límite de velocidad declarado.

Límites de velocidad en zonas escolares

Si usted conduce cerca de una escuela, debe reducir su velocidad al límite más bajo declarado para la zona escolar. Las horas comunes para los límites de velocidad en una zona escolar son de 7:00 a. m. a 4:30 p. m., de lunes a viernes. Sin embargo, las autoridades locales también pueden establecer límites de velocidad más bajos para zonas escolares cada vez que haya presencia de niños.

Límites de velocidad en zonas de trabajo en autopista

Los límites de velocidad en zonas de trabajo siempre son de, al menos, 10 millas por hora por debajo del límite de velocidad máxima establecida para esa área. Los conductores deben respetar el límite de velocidad declarado en una zona de trabajo.

Límites de velocidad para autobuses escolares

Cuando no se conduzca en una autopista interestatal o estatal, el límite máximo de velocidad para un autobús escolar es de 40 millas por hora, a menos que el límite de velocidad declarado sea menor. El límite máximo de velocidad para un autobús escolar en una interestatal o autopista es de 60 millas por hora o el límite de velocidad declarado.

Reducir la velocidad en condiciones peligrosas

El exceso de velocidad, incluso cuando las condiciones sean óptimas, es peligroso y aumenta la posibilidad de sufrir un accidente. Conducir al límite de velocidad declarado o por encima de este durante las siguientes condiciones es incluso más peligroso:

- Mal tiempo o poca visibilidad.
- Carreteras resbalosas o con hielo.
- Conducir con neumáticos desgastados.
- Condiciones inseguras para los vehículos.
- Condición física deteriorada.
- Condiciones peligrosas sobre la superficie de la carretera.

DISTANCIAS DE FRENADO Y SEGUIMIENTO

El siguiente cuadro representa una indicación de cuán rápido se desplaza un vehículo a 35, 55 y 65 millas por hora.

Velocidad	*35 mph*	*55 mph*	*65 mph*
Pies recorridos en un segundo	51.3	80.7	95.3
Carriles viales en un segundo	2.6	4	4.7
Segundos para recorrer un campo de fútbol	5.8	3.7	3.1

Una buena norma para los conductores es que se mantengan, al menos, dos o tres segundos detrás del vehículo frente a ellos. Al seguir un vehículo, observe cuando pase un objeto fijo y calcule cuánto tiempo transcurre antes de que usted pase el mismo objeto.

Muchos factores afectan la capacidad de un vehículo para detenerse:

- Peso del vehículo.
- Tipo y condición de los frenos.
- Tipo y condición de las neumáticos.
- Condición física del pavimento.
- Cuán resbaloso está el pavimento.
- Pendiente de la carretera.

Derrape

Giros repentinos, cambios de carril o frenar de manera brusca pueden hacer que un vehículo derrape. El procedimiento para corregir un derrape es el mismo tanto para vehículos con tracción delantera como para vehículos con tracción trasera.

Si su vehículo empieza a perder tracción o las llantas traseras comienzan a deslizarse hacia los lados, levante el pie del acelerador. No haga un giro brusco en sentido contrario al del deslizamiento ni vire muy lejos, lo que podría ocasionar un trompo.

Si su vehículo tiene frenos convencionales, gire el volante de manera controlada en la dirección hacia la que se está deslizando la parte trasera del automóvil. Cuando recupere la tracción, enderece el vehículo y avance lentamente.

Si su vehículo tiene un sistema de frenos antibloqueo (Anti-lock Brake System, ABS), mantenga su pie sobre el pedal de freno, con una presión firme y continua, mientras conduce el volante normalmente. No bombee los frenos. Un sonido o ruido mecánico y vibración o mayor resistencia en el pedal de freno indican que su ABS está funcionando.

Vuelco

Los vuelcos como consecuencia de colisiones representan casi un tercio de todas las muertes en vehículos de pasajeros. Usted puede reducir su riesgo de vuelco al conducir:

- **Evite girar el volante en pánico.** Muchos vuelcos ocurren cuando los conductores corrigen en exceso su conducción como una reacción de pánico ante una emergencia. A velocidades de autopista, corregir o girar en exceso puede hacer que el conductor pierda el control, lo que puede obligar al vehículo a deslizarse de lado y volcar.
- **Conocer la maniobra adecuada.** Si su vehículo se sale de la carretera, no regrese a la calzada de inmediato. Suelte lentamente el acelerador. Gire para regresar a la carretera gradualmente cuando sea seguro hacerlo.
- **Haga mantenimiento a sus neumáticos.** Los neumáticos gastados o inflados de manera incorrecta dificultan su capacidad para mantener el control del vehículo, lo cual constituye el factor más importante para reducir el riesgo de vuelcos.
- **Lleve la carga adecuada en su vehículo.** Puede conocer la carga máxima segura para su vehículo, así como la distribución adecuada de carga en el manual de usuario de su vehículo.
- **Tenga cuidado en las carreteras rurales.** Es más posible que los vuelcos ocurran en carreteras no divididas de doble sentido o en carreteras divididas sin barreras. Si un vehículo se sale de una carretera rural, puede volcar si golpea una zanja o terraplén, o si se tropieza con suelo blando.

El riesgo de vuelco de una furgoneta de 15 pasajeros aumenta notablemente a medida que aumenta la cantidad de ocupantes. Entre otros riesgos se encuentran conductores sin experiencia, neumáticos de tamaño incorrecto o mal inflados y cargamento mal distribuido o pasajeros que pueden afectar el centro de gravedad del vehículo.

AHORRO DE COMBUSTIBLE

El consumo de combustible aumenta constantemente por encima de las 45 millas por hora. Automóviles de pasajeros y camionetas pequeñas usan aproximadamente 50 % más combustible al desplazarse a 75 millas por hora que a 55 millas por hora.

Usted puede aumentar al máximo su ahorro de combustible:

- Conduzca con mayor eficiencia al hacerlo prudentemente, al respetar el límite de velocidad, al evitar transportar cargamento sobre el techo y al eliminar el exceso de peso de su vehículo.
- Mantenga su vehículo en buen estado al hacer el debido mantenimiento de su motor, al mantener bien inflados sus neumáticos y al usar el lubricante recomendado para su motor.
- Planifique y combine sus recorridos. Su ahorro de combustible es peor cuando el motor está frío que cuando está caliente. Varios recorridos cortos desde arranque en frío pueden usar el doble de combustible que un recorrido más extenso con varios propósitos que cubra la misma distancia.

PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS Y PROFUNDIDAD DE LA BANDA DE RODAMIENTO

Presión de las neumáticos

Se sabe que los neumáticos pierden hasta 1 libra por pulgada cuadrada (pound per square inch, psi) cada mes, así que revise todos los neumáticos, incluso el de repuesto, una vez al mes o antes de hacer un recorrido largo. Puede hacerlo de la siguiente manera:

- Compre un medidor de presión confiable.
- Abra la puerta de su automóvil, en el marco interno debe haber una etiqueta con las psi recomendadas para su vehículo.
- Revise sus neumáticos “en frío”, es decir, antes de haber conducido o, al menos, tres horas después de haber conducido.
- Introduzca el medidor de presión en la varilla de la válvula de su neumático.
- El medidor “saldrá de repente” y mostrará la cantidad medida.
- Compare las psi medidas con las psi que se encuentran en la etiqueta de la parte interna de la puerta del conductor de su vehículo o en su manual de usuario. **NO** compare con las psi que se muestran en el lado de su neumático.
- Si sus psi están por encima de la cantidad, deje que salga el aire hasta que coincida; si están por debajo, agregue aire (o pídale a un vendedor que lo ayude) hasta que alcance la cantidad adecuada.

Profundidad de la banda de rodamiento

Una vez al mes, o antes de realizar un recorrido extenso por carretera, revise sus neumáticos para identificar desgaste y daños. Una manera sencilla de hacerlo es usando la prueba del centavo.

1. Tome un centavo y sostenga el cuerpo de Abraham Lincoln entre el pulgar y el dedo índice.
2. Seleccione un punto en su neumático donde parezca que la banda de rodamiento está más baja y coloque la cabeza de Lincoln en una de las ranuras.

Si la banda de rodamiento cubre cualquier parte de la cabeza de Lincoln, usted está conduciendo con la cantidad legal y segura de banda de rodamiento. Si su banda de rodamiento se reduce por debajo de esa medida (aproximadamente 1/16 de una pulgada), la capacidad de su automóvil para adherirse a la carretera en condiciones adversas disminuye en gran medida.

CONDUCCIÓN EN CONDICIONES CLIMÁTICAS VARIABLES

Conducción en invierno

Conducir en clima de invierno supone muchos peligros debido al hielo, a la nieve y a las temperaturas muy bajas. Siempre limpie sus cristales antes de conducir.

El hielo sobre la carretera constituye una condición potencialmente peligrosa que puede hacer que el vehículo pierda tracción.

La nieve, sobre todo cuando se combina con una cantidad considerable de viento, supone una cantidad de problemas para los conductores. La visibilidad se reduce considerablemente. Esté atento a la ventisca de nieve, sobre todo en áreas rurales donde solo unas pocas pulgadas de nieve pueden hacer que las vías se vuelvan intransitables. Además, esté atento siempre a las condiciones gélidas cuando haya una nevada sobre el suelo, sobre todo en las intersecciones, y use los focos delanteros para que otros conductores lo vean. Tenga en cuenta que la humedad en rampas, puentes y pasos elevados a veces se congela antes que otras secciones de la vía. Manténgase a una distancia segura detrás de las quitanieves.

Permita siempre que el motor de su vehículo tenga suficiente tiempo para calentarse antes de conducir en condiciones muy frías. Conduzca con el tanque lleno de combustible de manera que, si se queda varado, pueda seguir usando la calefacción el mayor tiempo posible. Limpie la nieve de los focos delanteros y de las luces traseras con frecuencia.

Considere llevar un kit de supervivencia en invierno en su vehículo que incluya arena o tiras de alfombra para tener tracción, cables de emergencia, mantas, pala, linterna, ropa adicional, velas, fósforos, refrigerios no perecederos y agua embotellada.

Lluvia

Las superficies mojadas en la carretera pueden ser peligrosamente resbalosas, sobre todo inmediatamente después de una lluvia. Cuando conduce en carreteras mojadas, su vehículo se desplaza en realidad sobre una fina capa de aceite, suciedad y agua, lo que puede ocasionar hidroplaneo.

El hidroplaneo aumenta con la velocidad y, en cualquier punto, es posible que sus neumáticos solo estén en contacto con el aceite, la suciedad y el agua. Si esto sucede, no hay fricción para frenar, acelerar ni girar, y una ráfaga de viento, un cambio de nivel de la carretera o un giro ligero pueden hacer que pierda el control de su vehículo.

No conduzca con neumáticos gastados ni muy gastados. Reduzca la velocidad cuando haya mucha lluvia, agua estancada o nieve fangosa sobre la carretera. Tras conducir a través de pozos de agua, pruebe sus frenos bombeándolos. Esto los ayudará a secarse. Si el agua es más profunda que la banda de rodamiento de sus neumáticos reduzca la velocidad. Use sus focos delanteros para que otros conductores lo vean.

Neblina

La neblina puede reducir en gran medida su visibilidad de otros vehículos, peatones y señales de tránsito. Conduzca con cuidado y a menos velocidad. No use luces altas. Las luces bajas iluminan mejor la carretera y los objetos adelante. Si la neblina lo cerca por completo y la visibilidad se reduce casi a cero, salga con cuidado de la carretera lo más lejos posible y deténgase. Al conducir en la neblina, se debe usar los focos delanteros y las luces intermitentes de emergencia.

Vientos fuertes

Los vientos fuertes tienen un efecto considerable sobre vehículos de perfil alto (p. ej., furgonetas y vehículos todo terreno). Esté atento a dichas condiciones y tome las medidas adecuadas para su seguridad.

Inundación repentina

Cada año, las inundaciones repentinas ocasionan más muertes que cualquier otro acontecimiento meteorológico en las carreteras. Esté particularmente alerta en la noche o al conducir en carreteras desconocidas. Si se ve atrapado en una tormenta o se encuentra en una situación peligrosa, cumpla las siguientes normas:

- No atravesar barreras viales ni conducir más allá de señales de carretera cerrada.
- Prestar atención a puentes, alcantarillas y balastos que tal vez hayan sido arrastrados o socavados por inundaciones.
- No conducir donde haya agua sobre la vía, ya que la profundidad del agua no siempre es evidente y puede ocultar escombros de arrastre.
- Si su automóvil se queda atrapado en una zona inundada, salga lo antes posible, debido a que las aguas de inundación pueden crecer rápidamente y barrer el vehículo y sus ocupantes.

CONDUCIR DE NOCHE

Conducir de noche supone distintos problemas potenciales que pueden empeorar si usted no tiene experiencia conduciendo de noche o en condiciones peligrosas. Los conductores tienen más probabilidades de estar fatigados cuando conducen de noche y pueden tener un mayor riesgo de accidentes. Prepárese para dejar de conducir si presenta alguna de las señales de somnolencia de la lista de la página 45.

Visibilidad

Es más difícil identificar y reconocer peatones, demarcaciones de la vía y otros vehículos en la noche. En condiciones de conducción nocturna, debe reducir su velocidad regular, sobre todo en carreteras desconocidas.

El resplandor de los focos delanteros que se aproximan también puede reducir la visibilidad. Para evitarlo, no mire directamente hacia las luces de un vehículo que se acerca; en su lugar concéntrese en el lado derecho de la vía.

Focos delanteros

Los conductores deben usar los focos delanteros entre el anochecer y el amanecer, así como en cualquier otro momento en el que la visibilidad sea menos de 500 pies. Cuando los focos delanteros estén encendidos, se debe usar luces bajas al acercarse a menos de 500 pies de un vehículo que se acerca en dirección contraria o cuando esté siguiendo a otro vehículo a menos de 200 pies.

CONDUCCIÓN DEFICIENTE Y PELIGROSA

Conducir con sueño

Conducir con sueño puede aumentar su riesgo de sufrir accidentes. Los accidentes relacionados con la conducción somnolienta pueden ser muy graves y derivar en lesiones graves o incluso en muerte. En todo el país, en alrededor del 16.5 % de todas las colisiones mortales de vehículos motorizados estuvo involucrado un conductor cansado. Algunos estudios han demostrado que estar 18 horas sin dormir afecta a un conductor de igual manera que lo hace un Contenido de Alcohol en la Sangre (BAC) de 0.08, lo cual es el límite legal de alcohol.

Entre las personas más susceptibles de conducir demasiado agotados se encuentran trabajadores por turnos, padres, personas que toman medicamentos sedantes y aquellas personas con un trastorno de sueño no tratado. Si bien cualquier persona puede cometer el error mortal de conducir sin un descanso adecuado, los adultos jóvenes entre 16 y 29 años corren un mayor riesgo, pues representan 64 % de los accidentes relacionados con el cansancio.

Prepárese para dejar de conducir si no puede mantenerse alerta o si experimenta cualquiera de los siguientes signos de somnolencia:

- Quedarse dormido en semáforos.
- Bostezar, frotarse los ojos, ojos llorosos o párpados pesados.
- Dificultad para recordar las últimas millas o minutos recorridos.
- Pasarse señales o salidas de la carretera.
- Cambiar de carril de manera imprevista.
- Cabecear.
- Salirse de la carretera o golpear las bandas rugosas.
- Imposibilidad de mantener una velocidad constante.

Si usted conduce con sueño, es posible que sus reacciones ante las condiciones de la carretera y el tránsito se vuelvan más lentas. Tal vez tenga dificultad para procesar información compleja que proviene de varios lugares al mismo tiempo. Es posible que también se vuelva descuidado al tomar decisiones de conducción, se le dificulte prestar atención o, de hecho, se duerma al conducir.

Cómo prevenir conducir con sueño

No conduzca si está cansado. La mejor manera de reducir la somnolencia es dormir más. Deténgase en un área segura tan pronto como pueda y duerma una siesta breve.

Si es posible, evite conducir durante momentos en los que sienta sueño. Deje que conduzca una persona que haya descansado bien. Considere el uso compartido de vehículos, usar el transporte público, llamar un taxi o pedirle a un familiar o amigo que conduzca por usted.

CONDUCCIÓN DISTRAÍDA

La conducción distraída es un factor que contribuye con muchas colisiones. Esta constituye cualquier actividad que aparte sus ojos de la vía, sus manos del volante o su mente de la conducción. Entre las actividades de conducción distraída se encuentran cosas como usar un teléfono celular, enviar mensajes de texto y comer.

El envío de mensajes de texto es la distracción más alarmante. Enviar o leer un mensaje de texto aparta sus ojos del camino por 5 segundos. A 55 mph, es como manejar a través de todo un estadio de fútbol con los ojos cerrados.

CONDUCCIÓN AGRESIVA

Aproximadamente un tercio de todas las muertes viales ocurren debido a “conducción peligrosa”. Un accidente por conducción peligrosa es cualquier colisión que surja de un conductor que ejecute una o varias de las siguientes acciones: conducir de manera agresiva, ignorar una señal o ir a exceso de velocidad.

Según la ley de Indiana, una persona participa en conducción agresiva si, durante un episodio de conducción continua de un vehículo, la persona hace o comete, al menos, tres de las siguientes acciones:

- Seguir a un vehículo demasiado cerca.
- Operar de manera insegura un vehículo.
- Rebasar otro vehículo por la derecha conduciendo fuera de la vía.
- Detener o reducir la velocidad de un vehículo de manera insegura.
- Tocar la bocina de manera innecesaria.
- No ceder el paso.
- No obedecer un dispositivo de control vial.
- Conducir a una velocidad insegura.
- Destellar los focos delanteros del vehículo reiteradamente.

CONDUCIR EN CARRETERAS RURALES

Conducir en carreteras rurales puede ser más peligroso que hacerlo en la ciudad o en vías pavimentadas interestatales. Las carreteras rurales pueden ser más angostas y estar formadas por superficies de asfalto pavimentado, tierra o gravilla.

Gravilla:detenerse y girar es más difícil sobre gravilla suelta porque se reduce la tracción. Cuando esto sucede, el vehículo puede derrapar. Debe reducir la velocidad con antelación para evitar el riesgo de derrapar en un cruce o alto.

Tierra:en los períodos de sequía, las carreteras de tierra se vuelven muy polvorientas. El polvo puede reducir su visibilidad. Use las luces bajas de los focos delanteros para hacerse más visible para otros conductores.

Puentes y vías angostas:algunos puentes y vías pueden ser angostos. Debe tener cuidado al acercarse o al rebasar otros vehículos en carreteras o puentes angostos. Preste atención siempre a las señales de puente angosto y prepárese para detenerse ante otros vehículos.

Colinas o cumbres empinadas:antes de acercarse a la cima de una colina empinada, reduzca la velocidad, muévase al lado derecho de la vía y esté atento a los vehículos en dirección contraria. No intente nunca rebasar otro vehículo al acercarse a una colina o cumbre empinada.

Ángulo visual reducido:los cultivos agrícolas tales como el maíz pueden reducir su capacidad de observar vehículos que se acercan a las intersecciones y los que vienen por carreteras sinuosas.

CONDUCIR EN AUTOPISTAS INTERESTATALES

Se necesita buen criterio y sincronización para incorporarse sin problemas a autopistas de tránsito acelerado. Cuando ingrese a una rampa de acceso a una autopista interestatal, manténgase a la derecha y aumente su velocidad en el carril de aceleración para permitir que su vehículo se incorpore al tránsito cuando esté despejado su camino. Los conductores que ya se encuentran en la interestatal deben permitir espacio para los que ingresan. Sin embargo, los conductores que ingresan a una interestatal deben ceder el derecho de paso a los vehículos que se encuentran en la interestatal.

Es inseguro retroceder en una autopista interestatal para llegar a una salida que se pasó de largo. Si se pasa una salida, debe conducir hasta la siguiente. Es ilegal para cualquier vehículo, excepto para un vehículo de emergencia o uno de mantenimiento de autopistas, hacer un giro en U al atravesar el medio o el cruce de una autopista interestatal.

Excepto en casos de emergencia o por un vehículo averiado, no detenga ni estacione un vehículo en el arcén de una autopista interestatal.

Los camiones deben permanecer en el carril derecho de las secciones de una interestatal con dos carriles en una dirección y en los dos carriles derechos de una interestatal con tres carriles o más en una dirección.

ZONAS DE TRABAJO

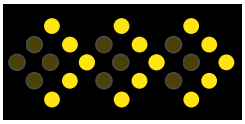

Desplácese o incorpórese a la derecha

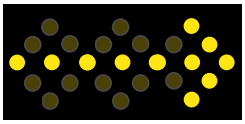

Desplácese o incorpórese a la derecha

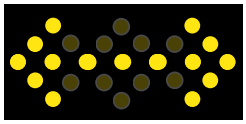

Desplácese o incorpórese a la derecha o a la izquierda

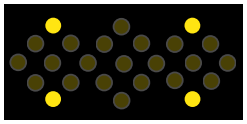

Precaución

A menudo se usan tableros con flechas intermitentes para indicar un desvío o “cruce”. En estos casos, las demarcaciones de calzada en la vía, los conos de seguridad, barriles o barreras viales delimitarán el camino que debe seguir el vehículo. Un tablero con flechas intermitentes que no indica ninguna dirección es una señal de precaución, pero no exige que un conductor cambie de carril.

Señales de banderero

En algunos lugares de trabajo, se coloca a uno o a varios bandereros en cada extremo de la zona de trabajo para controlar el flujo de tránsito.

Usted debe detenerse cuando un banderero extienda una bandera de color rojo/naranja fluorescente en posición horizontal hacia la línea de tránsito. Puede avanzar a menor velocidad solo cuando el banderero se lo indique.

Si un banderero usa una paleta de señalización, debe detenerse o avanzar lentamente de acuerdo con el mensaje de “STOP” (ALTO) o “SLOW” (LENTO) que se muestra en la señal.

En algunos casos, se usan Dispositivos de Asistencia Automatizada de Banderero para permitir que estos se ubiquen fuera del carril de tránsito. Estos dispositivos muestran una señal de “ALTO” o de “LENTO” igual que la paleta de señalización que sostienen los bandereros.

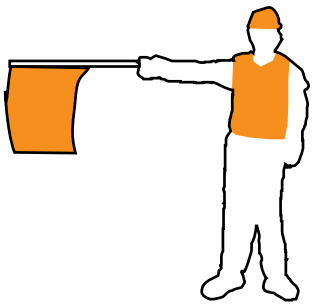

Pare

Pare

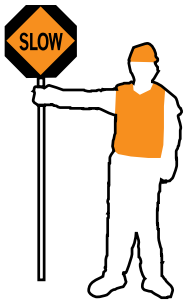

Despacio

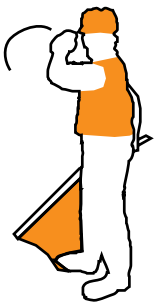

Prosiga

Consejos de conducción segura en zonas de trabajo

Las zonas de trabajo suponen peligros tanto para conductores como para trabajadores. Respete estos peligros y tenga cuidado cada vez que recorra una zona de trabajo:

- Manténgase alerta. Esté atento a límites de velocidad reducida, carriles angostos de conducción y trabajadores en la autopista.
- Preste atención. Las señales de zonas de trabajo indicarán exactamente lo que se espera más adelante.
- Incorpórese con antelación. Si se incorpora desde que ve las señales, el tránsito fluirá más rápidamente.

- Reduzca la velocidad. Si va a exceso de velocidad cuando se acerque a una zona de trabajo, encontrará un tránsito lento o detenido en pocos segundos.
- No siga muy de cerca a otro vehículo. Mantenga una distancia segura en todos los lados de su vehículo.
- Reduzca distracciones.
- Planifique con antelación y espere demoras.

CRUCES FERROVIARIOS

Se usan señales, señalizaciones y demarcaciones de calzada especiales para advertir y controlar a los conductores en los cruces ferroviarios, aunque no debe esperar encontrar todos estos dispositivos en cada cruce de tren. La ley exige que algunos vehículos se detengan siempre en los cruces ferroviarios a no menos de 15 pies o a más de 50 pies de distancia del riel más cercano. Este requisito no se aplica a vías férreas abandonadas.

Los vehículos que deben detenerse en los cruces ferroviarios son:

- Todos los vehículos que lleven pasajeros mediante alquiler.
- Todos los autobuses escolares.
- Todos los vehículos que lleven explosivos o líquidos inflamables.

Existen varias señales de advertencia que se usan para alertar a los conductores sobre un cruce de tren.

Cruce ferroviario

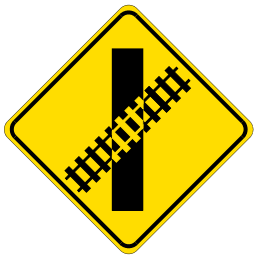

Cruce ferroviario

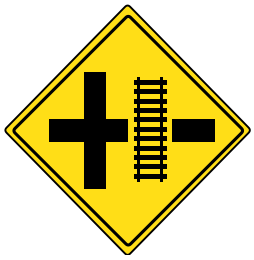

Cruce ferroviario

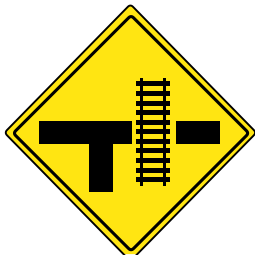

Cruce ferroviario

Señales de paso a nivel

Estas señales en un cruce de tren marcan el lugar de las vías férreas.

Cuando se muestran solas, debe tratarlas como una señal de ceda el paso y la decisión de detenerse o atravesar las vías es suya. Debe detenerse si se acerca un tren.

Cuando se muestra una señal de paso a nivel con una señal de alto, debe detenerse por completo y atravesar las vías solo después de asegurarse de que no se acerque un tren. No asuma nunca que no se acerca un tren solo porque hay una señal de alto solamente.

Cuando haya campanas de alarma, luces intermitentes o luces y barreras activas, debe detenerse y no avanzar hasta que se cancele la alarma activa o cuando un funcionario de cumplimiento de la ley o guardavía ferroviario le indiquen que puede hacerlo.

Consejos de seguridad en los cruces ferroviarios

- Es ilegal conducir alrededor de una barrera de cruce que se encuentra abajo.
- Obedezca todos los dispositivos y señales de advertencia. Debido al tamaño de los trenes, su velocidad real puede ser muy engañosa. En ninguna circunstancia debe intentar competir con un tren hasta un cruce.
- Evite detenerse o cambiar de velocidad mientras cruza vías ferroviarias. Un conductor nunca debe empezar a cruzar una vía ferroviaria, a menos que pueda pasar las vías sin detenerse. Si su vehículo se detiene en las vías, todos los ocupantes deben abandonar el vehículo de inmediato.

- Busque la señal de notificación de emergencia en el cruce con información de contacto para llamar al ferrocarril e informar sobre un cruce bloqueado y comuníquese con el 911 para pedir ayuda.
- Esté atento a otros trenes. Cuando hay más de una vía ferroviaria, un conductor que espera que se despeje la vía debe asegurarse de que no se acerca otro tren por la otra vía una vez que el primero terminó de pasar. Tenga cuidado de que no venga otro tren en dirección contraria al primero.
- Esté atento a 'zonas silenciosas locales' en las que no se puede hacer sonar los pitos de las locomotoras al acercarse a algunos cruces con barreras.
- Tenga en cuenta que algunos trenes se desplazan en vías en el medio de las calles. En esos casos, las señales de tránsito destellan en rojo en todas las direcciones para indicar la presencia de un tren que se acerca. Los conductores deben tratar esta indicación como cualquier otra advertencia de cruce.
- No rebase otro vehículo a menos de 100 pies de un cruce de tren.

SEGURIDAD EN LOS CRUCES FERROVIARIOS

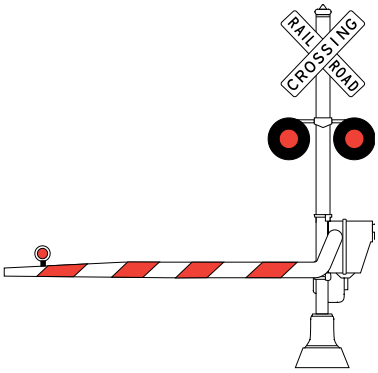

Cruce de tren con barrera

Si su vehículo se avería en un cruce de tren, o si usted observa una obstrucción en las vías ferroviarias o en el cruce cuando se acerca un tren, puede suponer un riesgo mortal para usted, para otros conductores o para operadores y pasajeros en un tren. Por lo tanto, debe tomar medidas de inmediato para ayudar a minimizar el resultado de una colisión. Las siguientes son orientaciones generales que puede considerar si esto sucede:

- Una vez que empiecen a parpadear las luces del cruce de tren y la barrera empiece a bajar, tiene aproximadamente 20 segundos para escapar del cruce.
- En caso de que usted u otro conductor queden atrapados en las vías o en el cruce de tren, deben evacuar el área, informar a otros que hagan lo mismo y correr a un ángulo de 45 grados lejos de las vías en dirección del tren que se acerca. Después de haber despejado las inmediaciones, llame al 911 e informe sobre el problema.

Si se acerca a un cruce de tren y su vehículo se avería, o si observa una obstrucción en las vías ferroviarias o en el cruce, pero no se acerca ni hay ningún tren:

- Llame de inmediato al Sistema de Notificación de Emergencias (Emergency Notification System, ENS). El número telefónico se encuentra en la señal azul que está fija en la barrera del cruce de tren (se muestra a la derecha; el número telefónico puede ser distinto del dispuesto en esta señal). Indique exactamente qué tipo de obstrucción hay y su ubicación.
- Después de haber notificado al ENS, llame al 911 e informe del problema.

COMPARTIR LA CARRETERA CON TRACTOCAMIONES

Para reducir el riesgo de un accidente con un tractocamión, familiarícese con su capacidad de frenado, puntos ciegos y maniobrabilidad. El ancho máximo de un vehículo que puede ser operado sin un permiso especial es de 8 pies y 6 pulgadas. La altura máxima de un vehículo que puede ser operado sin un permiso especial es de 13 pies y 6 pulgadas. Antes de movilizar un vehículo que exceda los límites de tamaño o altura de una autopista pública, debe conseguir un permiso para vehículos con sobredimensión y sobrepeso. Para obtener más información acerca de requisitos y permisos, visite https://www.in.gov/dor/mcs.htm. Todos los vehículos de más de 80 pulgadas de largo deben poseer luces, marcadores o reflectores de distancia que permitan que el vehículo sea observable para otros conductores de noche.

Frenado

Un tractocamión tardará más tiempo en detenerse que un automóvil que se desplaza a la misma velocidad, por lo que usted no debe hacer cambios de carril repentinos ni detenerse frente

a un tractocamión. Un automóvil de pasajeros promedio que se desplaza a 55 millas por hora puede detenerse en aproximadamente 130 o 140 pies, o casi la mitad de la longitud de un campo de fútbol. Un tractocamión completamente cargado con los frenos calientes puede necesitar más de 400 pies para detenerse por completo, es decir, más de la longitud de un campo de fútbol.

Giro

Como cualquier vehículo que gira, las llantas traseras recorren un espacio más corto que las delanteras, y mientras más grande sea el vehículo mayor será la diferencia. A menudo, los conductores de tractocamiones se abren hacia afuera como el primer paso para hacer un giro cerrado.

Cuando siga un tractocamión, observe sus señales de giro antes de intentar rebasarlo, sobre todo hacia la derecha. Si parece que el tractocamión se mueve hacia la izquierda, espere un momento para comprobar hacia qué lado está señalando el conductor y esté atento a un giro hacia la derecha. Al acercarse o entrar a una rotonda, tenga en cuenta las normas sobre compartir la vía con tractocamiones. Puede revisarlas en la sección “Rotonda” de este capítulo.

Puntos ciegos

Muchos conductores asumen equivocadamente que un conductor de tractocamión puede ver mejor la carretera porque está sentado al doble de altura que el conductor de un automóvil. Si bien los conductores de tractocamión tienen una mejor visibilidad hacia el frente y espejos más grandes, aun así, tienen graves puntos ciegos en los que un automóvil puede desaparecer por completo. Los puntos ciegos para el conductor de un tractocamión serán de hasta 20 pies en frente de la cabina, a ambos lados del camión y a lo largo de la cabina, y de hasta 200 pies detrás del vehículo.

Los conductores que permanecen en los puntos ciegos a ambos lados y por detrás dificultan la capacidad del conductor de un tractocamión para tomar medidas evasivas con el fin de evitar una situación peligrosa.

Maniobrabilidad

Los tractocamiones están diseñados para llevar productos en distancias largas y no están diseñados para ser tan maniobrables como los automóviles. Los tractocamiones pesan más, tienen distancias más largas de frenado y aceleración y tienen un radio de giro más amplio. En autopistas de varios carriles, los tractocamiones permanecen en el carril central para ayudar a que el flujo de tránsito local entre y salga de la autopista.

Permanecer en el carril central también aumenta las opciones de un conductor de tractocamión si debe cambiar de carril con el fin de evitar una situación peligrosa o un accidente.

Consejos para compartir la carretera con tractocamiones

- **No se cruce delante de un tractocamión para alcanzar una salida o giro.** Cruzarse en el espacio libre delante de un tractocamión elimina el margen de seguridad del conductor de dicho camión. Intentar ganarle a un tractocamión en una zona de construcción de carril único genera una situación particularmente peligrosa. Dedique un momento para reducir la velocidad y salir detrás de un tractocamión. Solo tomará un par de segundos adicionales y reducirá en gran medida el riesgo de un accidente.
- **No se quede a un lado de un tractocamión al rebasarlo.** Rebase siempre por completo a un tractocamión y siempre por el lado izquierdo. Si se queda a un lado del camión al rebasarlo, su posición hace que sea imposible para el conductor tomar medidas evasivas si aparece un obstáculo adelante en la vía.
- **No siga demasiado cerca.** Al ir detrás de un tractocamión, si no puede ver los espejos retrovisores del conductor, este no puede verlo a usted. Seguir muy de cerca de un tractocamión es peligroso porque usted elimina su propio margen de seguridad si el tractocamión se detiene rápidamente. Además, si el vehículo al que sigue golpea algo en la vía, usted no tendrá tiempo para reaccionar antes de que golpee la parte delantera de su automóvil.
- **No subestime nunca el tamaño ni la velocidad de un camión que se acerca.** Debido a su gran tamaño, un tractocamión, a menudo, parece desplazarse más lento de lo que en realidad lo hace. Una cantidad considerable de colisiones entre un automóvil y un tractocamión ocurre en intersecciones, ya que el conductor del automóvil no comprendió cuán cerca estaba el camión ni cuán rápido se estaba acercando.

COMPARTIR LA CARRETERA CON OTROS VEHÍCULOS

Ley de Moverse a un Lado de Indiana

Indiana tiene una ley de Moverse a un Lado (IC 9-21-8-35) que requiere que los conductores cedan el derecho de paso, se muevan a la derecha y se detengan por completo; o que se cambien de carril cuando se acerquen a un vehículo de emergencia con luces intermitentes.

Vehículos de emergencia

Los conductores que se acerquen a un vehículo de emergencia que muestra luces intermitentes rojas, rojas y blancas o rojas y azules deben cambiarse de carril y alejarse del vehículo autorizado. Si no pueden moverse, los conductores deben reducir su velocidad a 10 mph por debajo del límite permitido y avanzar con precaución. El no hacerlo se considera una Infracción Clase A.

Entre los vehículos de emergencia autorizados de acuerdo con la IC 9-13-2-6 se encuentran:

1. Vehículos del departamento de bomberos.
2. Vehículos del departamento de policía.
3. Ambulancias.
4. Vehículos de emergencia operados por hospitales o corporaciones hospitalarias y de salud.
5. Vehículos designados como vehículos de emergencia por el Departamento de Transporte de Indiana.
6. Vehículos motorizados aprobados por la comisión de servicios médicos de emergencia de Indiana que son: (A) ambulancias propiedad de personas, compañías, sociedades de responsabilidad limitada o corporaciones que no sean hospitales; o (B) no son ambulancias y proveen servicios médicos de emergencia, que incluyen servicios de extracción y rescate.
7. Los vehículos del departamento de correccionales que estén designados como vehículos de emergencia y estén respondiendo a una emergencia.

Vehículos autorizados estacionados

Adicionalmente, los conductores que se acerquen a un vehículo autorizado estacionado que muestra luces intermitentes color ámbar deben cambiar de carril y alejarse del vehículo autorizado. Si no pueden moverse, los conductores deben reducir su velocidad a 10 mph por debajo del límite permitido y avanzar con precaución. El no hacerlo es una Infracción Clase B.

Entre los vehículos autorizados con luces intermitentes color ámbar se encuentran:

1. Vehículos de recuperación y grúas.
2. Vehículos de mantenimiento de autopistas.
3. Vehículos de servicios públicos.
4. Transporte de desechos sólidos y camiones de basura.
5. Vehículos de levantamientos topográficos y de construcción.

Autobuses escolares

Los autobuses escolares están equipados con luces intermitentes de colores ámbar y rojo. Cuando el conductor del autobús escolar activa las luces ámbar, está advirtiendo a los demás conductores que el autobús está reduciendo la velocidad y se van a subir o a bajar niños. Una vez que se detenga el autobús, se activarán las luces rojas y el brazo de alto.

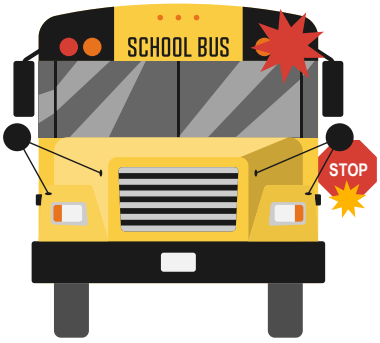

Debe detenerse al acercarse a un autobús escolar con luces intermitentes rojas activadas y el brazo de alto extendido. Si está conduciendo en una carretera dividida por una barrera o una mediana de tierra, usted debe detenerse solo si se está desplazando en la misma dirección que el autobús escolar.

La mayor amenaza para los niños que van en un autobús a la escuela no es el recorrido, sino acercarse o alejarse del autobús. Cuando se acerque a una parada de autobús:

- Esté atento a los niños que juegan o se reúnen cerca de las paradas de autobús.
- Tenga en cuenta que los niños que llegan tarde para tomar el autobús tal vez corran hacia la calle sin mirar.
- Prepárese para detenerse cuando aparezcan las luces intermitentes amarillas en el autobús, lo cual les advierte a los conductores que el autobús se detendrá.

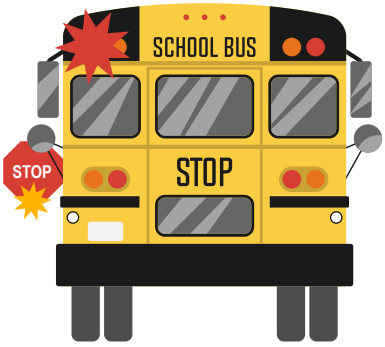

Ignorar la señal de alto de un autobús escolar genera un delito menor de Clase A, un delito mayor Nivel 6 si la infracción ocasiona daños a personas o delito mayor Nivel 5 si la infracción ocasiona muerte.

Tenga en cuenta que los autobuses escolares se detienen en cruces ferroviarios. En años recientes, ha aumentado la cantidad de colisiones traseras con autobuses escolares detenidos en cruces ferroviarios.

Motocicletas y ciclomotores

Los motociclistas y conductores de ciclomotores (MDC) deben recibir las mismas consideraciones que los demás conductores. Permítales a todos los conductores de vehículos motorizados el ancho de un carril completo. Si bien puede parecer que hay suficiente espacio en el carril vial para más de un vehículo motorizado, es importante considerar que motocicletas y ciclomotores tal vez necesiten usar el carril completo para maniobrar de manera segura y evitar posibles peligros que no perciben otros operadores de vehículos motorizados.

El perfil más pequeño de motocicletas y ciclomotores puede hacer que sea más difícil calcular su velocidad y distancia. Estos vehículos también pueden detenerse mucho más rápido que otros vehículos motorizados. Debido a su tamaño, motocicletas y ciclomotores pueden ocultarse en el punto ciego de un vehículo o no ser vistos cuando se mira rápidamente sobre el hombro. Verifique siempre sus espejos retrovisores y puntos ciegos antes de ingresar o salir de un carril de tránsito y en intersecciones. Señalice siempre su intención antes de cambiar de carril o de incorporarse al tránsito. Esto permite que otros conductores de vehículos se anticipen al flujo de tránsito y encuentren una posición segura en el carril.

No asuma que una señal direccional intermitente en una motocicleta o en un ciclomotor significa que se aproxima un giro. Estos vehículos tienen señales que generalmente no se apagan automáticamente y los conductores a veces olvidan apagarlas. Espere para estar seguro de que el motociclista o conductor de un ciclomotor va a realizar una acción antes de avanzar.

Las condiciones de la carretera, lo cual puede ser solo una molestia insignificante para conductores de vehículos más grandes, pueden suponer riesgos mayores para los motociclistas. Los motociclistas y conductores de ciclomotores pueden cambiar la velocidad o ajustar su posición en un carril repentinamente para reaccionar a las condiciones de la carretera y del tránsito, tales como baches, gravilla, superficies mojadas o resbalosas, grietas en el pavimento, cruces ferroviarios y pavimento acanalado. Permita, al menos, tres o cuatro segundos al seguir a una motocicleta, de manera que los motociclistas tengan suficiente tiempo para maniobrar o detenerse en caso de emergencia.

Bicicletas

Habitualmente, los conductores deben compartir la carretera con ciclistas. En la mayoría de las carreteras, los ciclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que los demás usuarios de la carretera. Los conductores deben cumplir las siguientes pautas al compartir la carretera con ciclistas:

- Los conductores pueden rebasar a un ciclista cuando haya una cantidad segura de espacio junto al ciclista (tres pies como mínimo) y cuando no haya peligros del tránsito que se aproxima.

- Los conductores deben ceder el derecho de paso a los ciclistas al igual que como lo harían con otro vehículo.
- Los ciclistas no pueden conducir más de dos (2) lado a lado, excepto en rutas o partes de las carreteras reservadas para el uso exclusivo de bicicletas.
- Un ciclista no está en la obligación de conducir en un carril designado para bicicletas porque el ciclista tiene el derecho de usar tanto el carril de bicicletas como el de circulación.
- Evite girar frente a la trayectoria de un ciclista.
- Cuando un conductor gira a la izquierda y hay un ciclista ingresando a la intersección desde la dirección contraria, el conductor debe esperar que el ciclista pase antes de hacer el giro.
- Si un conductor está compartiendo el carril izquierdo de giro con un ciclista, debe quedarse detrás del ciclista hasta que este complete de manera segura su giro a la izquierda.
- Si un conductor va a girar a la derecha y un ciclista se acerca por la derecha, debe esperar a que el ciclista atraviese la intersección primero antes de girar a la derecha.

Después de estacionarse y antes de abrir las puertas de un vehículo, un conductor debe primero revisar para ver si hay ciclistas.

Carriles para bicicletas

Los carriles y rutas para bicicletas deberán usarse exclusivamente para la conducción de bicicletas, a menos que:

- Las señales especifiquen el uso conjunto con peatones.
- El conductor se encuentre desempeñando su función pública, tal como entregar el correo.

Otras normas para conductores u operadores de cualquier vehículo son:

- No conducir o estacionarse en rutas o carriles para bicicletas, ni colocar el vehículo de manera que obstruya el tránsito de bicicletas en dicha ruta o carril.
- Ceder el derecho de paso a una persona que conduce una bicicleta en una ruta o carril designado para bicicletas.
- No moverse hacia una ruta o carril para bicicletas para prepararse para hacer un giro.
- Atravesar la ruta o carril para bicicletas solo al girar o al ingresar o salir de un callejón, entrada de vehículos o camino privado.

Demarcaciones en el pavimento

Demarcaciones de carril compartido

Las demarcaciones de carril compartido son marcas sobre el pavimento de una bicicleta con dos flechas encima; tienen el propósito de ayudar a los ciclistas a ubicarse lejos de automóviles estacionados y alertar a otros usuarios de la vía para que esperen la presencia de ciclistas en carriles de circulación.

Vehículos lentos

Vehículo lento

Ciertos vehículos agrícolas lentos, equipos de construcción y vehículos de tracción animal tal vez compartan las carreteras. Debe tener cuidado al acercarse y rebasar estos vehículos. Esté alerta al emblema especial que el conductor debe colocar en la parte trasera del vehículo lento.

Un jinete de un caballo o conductor de un vehículo tirado por caballos tiene los mismos derechos y responsabilidades que un conductor de vehículo motorizado al trasladarse en una autopista pública. Acérquese con cuidado y esté alerta ante cualquier señal manual que use el jinete de un caballo o el conductor de un vehículo tirado por caballos.

Vehículos estáticos de servicios públicos, mantenimiento y desechos sólidos

Cuando vea un vehículo estático de servicios públicos, construcción, mantenimiento, recuperación, inspección o desechos sólidos que muestre luces ámbar intermitentes, debe reducir la velocidad y moverse hacia un carril que no esté junto al vehículo, si es posible hacerlo de manera segura. Si usted se desplaza en una autopista con, al menos, cuatro carriles, de los cuales no menos de dos van en la dirección a la que usted se desplaza, debe reducir la velocidad y moverse hacia un carril que no esté junto al vehículo, si es posible hacerlo de manera segura. Si no es posible cambiar de carril de manera segura, debe reducir la velocidad a 10 millas por hora por debajo del límite de velocidad declarado y avanzar con precaución.

Funcionarios de control vial y desfiles oficiales

Debido a eventos especiales, congestión vial u otros motivos, un funcionario de cumplimiento de la ley puede dirigir el tránsito en una intersección. La orden de un funcionario de cumplimiento de la ley tal vez sea distinta de una señalización o señal de tránsito. En dicho caso, la orden del funcionario de cumplimiento de la ley es la que se debe obedecer. Los desfiles oficiales, tales como un cortejo fúnebre, tienen el derecho de paso sin importar las señales de tránsito que indiquen lo contrario.

ESTACIONARSE Y RETROCEDER

Respete los siguientes procedimientos para estacionarse de manera paralela en un espacio vacío que tiene vehículos estacionados tanto delante como detrás:

1. Señalice su intención de estacionarse.
2. Ubique su vehículo paralelamente con el que está estacionado en frente del espacio vacío y manténgase, al menos, a dos pies de dicho vehículo. Alinee el parachoques trasero de su vehículo con el parachoques trasero del vehículo estacionado frente al espacio vacío (figura A).
3. Retroceda lentamente hasta que la parte delantera del vehículo esté nivelada con la puerta delantera del vehículo paralelo. Gire el volante de forma pronunciada hacia la derecha y retroceda lentamente hasta que el vehículo esté en un ángulo de 45 grados, y retroceda (figura B).
4. Cuando la parte delantera de su vehículo pase la parte trasera del vehículo paralelo, gire su volante de forma pronunciada hacia la izquierda, luego poco a poco mientras retrocede dentro del espacio (figura C).
5. Enderece las llantas de su vehículo y avance dentro del espacio (figura D).

Figura D

Figura C

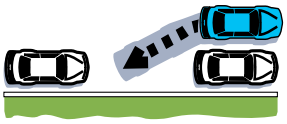

Figura B

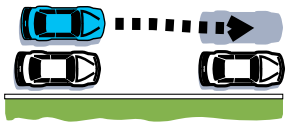

Figura A

Cuando se estacione en una pendiente hacia abajo, gire las llantas de su vehículo hacia la acera. Cuando se estacione en una pendiente hacia arriba, gire las llantas de su vehículo hacia afuera de la acera. Si no hay acera, gire las llantas de su vehículo hacia afuera de la calle.

Use las luces direccionales al ingresar al tránsito desde un espacio de estacionamiento. Asegúrese de mirar en ambas direcciones y revisar dos veces para identificar automóviles y peatones cuando retroceda para salir de un espacio de estacionamiento.

Áreas ilegales de estacionamiento

Está prohibido estacionar en las siguientes áreas comunes:

- Autopistas (a menos que se indique lo contrario).
- En intersecciones o cruces peatonales.
- En aceras o frente a cualquier salida de automóviles.
- A menos de 15 pies de un hidrante o carril de bomberos.
- Puentes u otras estructuras elevadas, como una autopista o túnel.
- Junto a aceras amarillas.
- Al lado de otro vehículo estacionado.
- Puestos de estacionamiento reservados para personas con discapacidades, a menos que posea un cartel para estacionar vigente.
- Área de franjas diagonales al lado de puestos de estacionamiento disponibles.

Retroceder

Retroceder es más difícil que conducir hacia adelante porque su campo de visión está obstaculizado por el propio vehículo, y es más difícil controlar su velocidad y dirección.

Para retroceder, gire su cuerpo hacia la derecha para mirar a través del cristal trasero. No use nunca el espejo retrovisor solamente para retroceder. Vaya lentamente, mirando atentamente en todas direcciones. No retroceda nunca hacia una intersección para dar la vuelta.

Estacionamiento accesible para personas con discapacidad

Los puestos de estacionamiento reservados para personas con discapacidad están marcados con una señal y demarcaciones en el pavimento.

Está prohibido estacionar en el área de franjas diagonales al lado de puestos de estacionamiento accesibles para personas con discapacidad. El espacio de las franjas le permite a un usuario de una silla de ruedas entrar y salir de su vehículo. Si el usuario de la silla de ruedas tiene un vehículo accesible para personas con discapacidad, este espacio se requiere para que despliegue su rampa y pueda entrar y salir de su vehículo con seguridad. Está prohibido estacionar en esta área de franjas, incluso si posee un cartel para estacionar vigente.

SEGURIDAD PEATONAL

Los cruces peatonales o una señal peatonal indican que hay peatones cerca. Cumpla las siguientes normas o pautas cuando haya peatones cerca:

- Ceder siempre el derecho de paso a los peatones.
- No hacer un giro que obligue a un peatón a detenerse, ralentizarse o hacer algún otro esfuerzo especial para evitar una colisión.
- Si hay niños cerca, tener especial cuidado porque los niños no son conscientes por completo de los peligros del tránsito.
- Respetar a las demás personas que tengan dificultades para cruzar las calles, tales como ancianos o alguien con una discapacidad visual.
- Todos son peatones.

Peatones con discapacidad visual

A menudo, las ayudas para desplazarse de una persona con discapacidad visual son un bastón blanco o un perro guía entrenado. El desplazamiento independiente para personas con discapacidades visuales implica algunos riesgos que pueden reducirse en gran medida cuando los conductores están familiarizados con el uso y significado de un bastón blanco o de un perro guía. Los conductores deben ceder siempre el derecho de paso a personas con una discapacidad visual.

CINTURONES DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN PARA NIÑOS

Los cinturones de seguridad y los dispositivos de sujeción para niños, tales como asientos de automóvil, salvan miles de vidas cada año y mejoran las posibilidades de sobrevivir a un accidente. Cuando se usan, los cinturones de seguridad para conductores y pasajeros en el asiento delantero aumentan la posibilidad de supervivencia en 45 % y reducen el riesgo de sufrir lesiones graves en 50 %.

Cinturones de seguridad

La ley de Indiana exige que un conductor y todos los pasajeros usen los cinturones de seguridad en todo momento cuando un vehículo está en movimiento. Los operadores de autobuses también deben usar un cinturón de seguridad.

Se debe usar un cinturón de seguridad incluso en un vehículo con una o más bolsas de aire. Las bolsas de aire están diseñadas para funcionar en conjunto con los cinturones de seguridad para reducir la velocidad de los ocupantes de un vehículo en caso de una colisión. No usar el cinturón de seguridad podría ocasionar lesiones debido a la bolsa de aire.

Para aumentar la seguridad al máximo, cumpla los siguientes consejos para garantizar que usted y sus pasajeros se sienten adecuadamente en su vehículo:

- Todos deben usar sus cinturones de seguridad en la parte baja de las caderas y planos a través de la clavícula.
- El conductor debe sentarse, al menos, a 12 pulgadas de distancia del volante.
- Los apoyacabezas deben posicionarse de manera que queden por encima de la parte superior de la cabeza y tan cerca como sea posible de la parte trasera de la cabeza.

Exenciones de cinturón de seguridad

Los siguientes son ejemplos de cuando no se exige un cinturón de seguridad:

- Conductores o pasajeros que no deben usar un cinturón de seguridad por motivos médicos, siempre y cuando tengan documentos por escrito sobre los motivos médicos explicados por un médico.
- Un niño que debe estar sujeto por un sistema de sujeción para niños.
- Al desplazarse en un vehículo comercial o del Servicio Postal de Estados Unidos que hace paradas frecuentes con el fin de recoger o entregar bienes y servicios.
- Un transportista rural del Servicio Postal de Estados Unidos que conduce un vehículo mientras presta servicios en una ruta postal rural.
- Un transportista motorizado de periódicos o transportista de paquetes de periódicos que se detiene para hacer entregas desde un vehículo.
- Un conductor examinador designado y nombrado por la BMV que le está haciendo una evaluación a un solicitante de un permiso de aprendizaje o de licencia de conducir según el IC 9-24-10.
- Un ocupante de un camión agrícola que se usa en una granja en relación con actividades agrícolas que son usuales y regulares en las operaciones agrarias.
- El ocupante de un vehículo motorizado que participa en un desfile.
- Un ocupante del área de alojamiento de un vehículo recreativo.
- Un ocupante del área de tratamiento de una ambulancia.
- Un ocupante del área para dormir de un tractocamión.
- Un ocupante, que no sea el operador, de un vehículo municipal de recolección y transporte de desechos.
- Un ocupante, que no sea el operador, de un camión en un lugar de construcción.
- Un pasajero, que no sea el operador, en la cabina de un vehículo de rescate, que está siendo transportado en la cabina porque el vehículo de pasajeros está siendo remolcado por el vehículo de rescate.
- Un ocupante, que no sea el operador, de un vehículo motorizado que está siendo utilizado por una empresa de servicios públicos en una emergencia.

Sujeciones de seguridad para niños

Los pasajeros menores de ocho años tienen la obligación legal de estar sujetos adecuadamente con un sistema de sujeción para niños tal como un asiento de automóvil para niños o un asiento elevado.

Bolsas de aire para pasajeros

La potencia explosiva de las bolsas de aire ha matado niños y adultos mayores con menos de cinco pies de estatura. Si un automóvil está equipado con una bolsa de aire en el lado del pasajero, el Consejo Nacional de Seguridad recomienda poner a los niños menores de 12 años en el asiento trasero.

Su vehículo debe poseer este equipamiento

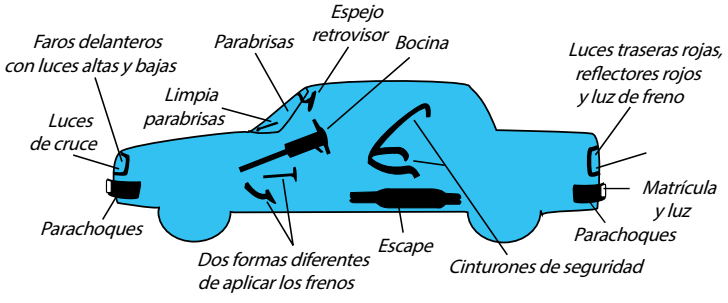

REQUISITOS DE EQUIPAMIENTO DE CAMIONES

Los requisitos de iluminación para cualquier camión o autobús son: dos (2) faros traseros rojos; un (1) faro blanco para la matrícula trasera; y, al menos, un (1) faro rojo de frenado.

Los vehículos que transportan cargas que se extienden a más de cuatro pies de la parte trasera del vehículo motorizado, o que tienen maleteros o remolques que se extienden a más de cuatro pies fuera del vehículo, deben mostrar los siguientes elementos:

- Se debe montar una lámpara roja en el extremo posterior de la carga del vehículo entre el anochecer y el amanecer. La lámpara roja debe montarse y ser visible desde ambos lados y desde la parte trasera a una distancia de 500 pies.
- Se debe montar una bandera roja en el extremo posterior de la carga del vehículo entre el anochecer y el amanecer. La bandera roja que debe montarse no debe ser menor de 12 pulgadas cuadradas, y debe ser visible desde ambos lados y desde la parte trasera del vehículo.

Faros intermitentes de advertencia sobre peligro vehicular

Cada autobús, camión y tractocamión debe estar equipado con un sistema de señalización. Además de señalizar los movimientos de giro, estos vehículos deben tener un interruptor o una combinación de interruptores que activen las dos luces direccionales delanteras y las traseras de manera simultánea como una señal de advertencia para el tránsito vehicular. La señal debe ser capaz de parpadear simultáneamente con el encendido apagado o activado.

Dispositivos de advertencia para vehículos detenidos

Si su automóvil se avería, incluso si puede detenerse sobre el arcén, debe ser visible para los demás conductores, por su seguridad y la de ellos. Se debe encender las luces de peligro del vehículo averiado, si están disponibles.

Cada vez que se necesiten los focos delanteros en una autopista dividida, se debe colocar prevenciones tales como una mecha iluminada, una linterna eléctrica roja o un reflector portátil rojo de emergencia a 100 pies detrás de su automóvil y a 100 pies al frente, en el centro del carril ocupado por su vehículo. Además, se debe colocar una de estas señales en el lado del tránsito del vehículo y aproximadamente a diez (10) pies del vehículo en la dirección del tránsito más cercano que se aproxima.

Durante el día, los conductores de automóviles averiados deben mostrar dos banderas rojas: una aproximadamente a 100 pies enfrente del automóvil y la otra aproximadamente a 100 pies detrás de este. Si su automóvil está detenido a menos de 500 pies de una curva, colina u otra obstrucción, se debe mostrar una advertencia, al menos, a 500 pies de su automóvil.

El conductor de un camión, autobús o tractocamión que esté averiado en una carretera transitada o en su arcén debe mostrar tres triángulos reflectantes bidireccionales de emergencia que cumplan con los requisitos del Estándar de Seguridad Federal de Vehículos Motorizados n.° 125 o, al menos, seis mechas o tres antorchas de combustible líquido.

Coloque una antorcha o mecha encendida, lámpara eléctrica roja encendida o reflector rojo portátil de emergencia en el lado del tránsito del vehículo en la dirección del tránsito más cercano que se aproxima.

Coloque uno dispositivo aproximadamente a 100 pies de su vehículo hacia el tránsito que se acerca. Coloque un dispositivo aproximadamente a 100 pies de su vehículo en la dirección contraria. Coloque cada dispositivo en medio del carril vial ocupado por el vehículo averiado y uno en el lado del tránsito del vehículo.

Si su vehículo se avería en una autopista dividida, el dispositivo debe estar a 200 pies de su vehículo. Si su vehículo se avería a menos de 500 pies de una curva, colina u otra área donde tal vez se bloquee su vehículo desde el punto de vista de un conductor, coloque el dispositivo, al menos, a 500 pies de su vehículo.

En momentos en los que no se necesitan los focos delanteros, use señales de advertencia tales como triángulos reflectantes bidireccionales de emergencia o banderas rojas en lugar de antorchas, reflectores o lámparas eléctricas. En estas condiciones, no se necesitan antorchas en el lado del tránsito del vehículo averiado.

CAPÍTULO OCHO | ACCIDENTES Y SITUACIONES DE EMERGENCIA

Entre todas las colisiones en Indiana, no ceder el derecho de paso constituye la causa más común. A menudo, los accidentes ocurren por falta de atención de un conductor, por incumplimiento de normas viales por parte de un conductor o por ambas situaciones.

QUÉ SE DEBE HACER DESPUÉS DE UN ACCIDENTE

Requisitos legales para conductores implicados en un accidente

Conductores, pasajeros o peatones pudieran resultar lesionados en un accidente en cualquier momento o lugar de una carretera. Saber qué hacer luego de un accidente puede hacer que la experiencia sea menos atemorizante, así como disminuir las posibilidades de complicaciones innecesarias.

¿Debería mover su vehículo?

El conductor de un vehículo motorizado involucrado en un accidente debe detenerse de inmediato en el lugar del accidente, o lo más cerca posible, sin obstruir el tránsito más de lo necesario. Si el accidente ocurre en una parte transitada de una autopista, el conductor debe mover el vehículo fuera de la autopista hasta un lugar que esté lo más cerca posible del accidente. Sin embargo, el conductor no debe mover el vehículo motorizado si el accidente implica el transporte de materiales peligrosos o si ocasiona lesiones, muerte o aprisionamiento.

El conductor debe permanecer en el lugar del accidente, dar su nombre, dirección y número de registro del vehículo motorizado a todas las personas involucradas, además de mostrar su licencia de conducir.

Brindar ayuda razonable

En caso de que el accidente ocasione lesiones o la muerte de otra persona, el conductor debe brindar ayuda razonable a las personas lesionadas o atrapadas en los vehículos tal como se lo indique un funcionario de cumplimiento de la ley, personal médico o un operador del 911. Lo antes posible, el conductor debe asegurarse de que se notifique del accidente a funcionarios de cumplimiento de la ley (policía local, alguacil o policía estatal).

Si la colisión fue con un vehículo no tripulado u otra propiedad, el conductor debe detenerse y permanecer en el lugar del accidente, tomar las medidas razonables para notificarle al dueño de la propiedad dañada y, si no puede localizarlo, llamar a una agencia de cumplimiento de la ley con el fin de suministrar información.

Entregar constancia de responsabilidad financiera (Certificado de Cumplimiento)

Después de un accidente, y por solicitud de la BMV, usted deberá suministrar una constancia de responsabilidad financiera a la BMV. Su proveedor de seguro puede presentar de manera electrónica una constancia de responsabilidad financiera como un Certificado de Cumplimiento (COC). El COC demostrará que usted tiene una póliza vigente de seguro automovilístico que cumple con la protección estatal mínima de responsabilidad durante ese accidente. Si recibe una solicitud de verificación de responsabilidad financiera por parte de la BMV, no se demore en pedirle a su proveedor de seguro que envíe en su nombre de manera electrónica un COC a la BMV. Para obtener más información sobre la responsabilidad financiera, consulte el capítulo 1.

EVITAR COLISIONES

A pesar de la conducción segura, surgen situaciones de emergencia. Si parece que un automóvil va a golpear algo puede hacer tres cosas, dependiendo de la situación:

Deténgase rápidamente.

Gire rápidamente. Si cree que no puede detenerse a tiempo, gire su vehículo lejos de una posible colisión.

Acelere. A veces, acelerar tal vez sea la mejor, o la única, manera de evitar una colisión.

Si una colisión parece posible, aléjese del tránsito que se aproxima, incluso si esto implica salirse de la carretera. Conduzca, en lugar de derrapar, fuera de la carretera para que tenga más control. Opte por golpear algo que cederá, como maleza o arbustos, en lugar de golpear algo sólido. Golpee algo que

se mueve en su misma dirección en lugar de algo que no se mueve. Sin embargo, es más seguro golpear algo que no se mueve que golpear algo de frente. Un barrido lateral puede ayudarlo a reducir la velocidad.

Conducir fuera del pavimento

Si las llantas de su vehículo se deslizan hacia el arcén, no intente regresar al pavimento de inmediato. Esta acción podría hacerle perder el equilibrio de su vehículo. En cambio, conduzca a lo largo del arcén y levante el pie del acelerador. Tras reducir la velocidad, regrese a la carretera poco a poco.

Caer al agua

Si su vehículo cae al agua, generalmente, flotará varios minutos antes de hundirse, lo que permitirá que el conductor o los ocupantes escapen a través de una ventana abierta, mientras se encuentra aún sobre la superficie.

Si su vehículo cae al agua, no intente abrir una puerta. El peso del agua hará casi imposible abrir una puerta y el agua inundará el compartimiento de pasajeros a través de una puerta abierta.

Siga estos consejos si su vehículo cae al agua:

- Quítese el cinturón de seguridad.
- Abra una ventana. Las ventanas automáticas se abrirán, a menos que el impacto sea tan fuerte que dañe el sistema eléctrico.
- Retire a los niños de los cinturones de seguridad o de los sistemas de sujeción para niños del asiento trasero, pídales a los niños mayores que ayuden a los más pequeños. Mueva a los pasajeros a los asientos delanteros lo más tranquilamente posible.
- Salgan del vehículo y suban al techo. Esto los mantendrá tan secos como sea posible, e incluso en agua en movimiento, puede ir en el vehículo como si fuese un bote durante poco tiempo. Una vez que estén sobre el techo, llamen al 911 y ubiquen la tierra firme más cercana.
- Naden hacia la orilla solo como último recurso. Si no ha llegado el personal de emergencia ni otra ayuda antes de que su vehículo se hunda debajo de la línea de flotación, tal vez se vean obligados a nadar.
- Jamás vuelva a entrar al vehículo para buscar sus pertenencias.

CONDUCCIÓN BAJO INTOXICACIÓN

La probabilidad de un accidente aumenta si un conductor se encuentra bajo los efectos de drogas y alcohol.

El alcohol afecta de manera negativa la capacidad de su cerebro para pensar claramente, así como su coordinación física, y aumenta su tiempo de reacción. Los factores principales para determinar la concentración de alcohol en la sangre (BAC) de una persona son la cantidad de alcohol consumido, la rapidez con la que el alcohol es consumido y el peso de la persona.

Muchos medicamentos con receta, medicamentos de venta libre y otras drogas recreativas también afectarán su razonamiento y coordinación. Consumir estas drogas podría tener un efecto negativo sobre su capacidad para operar un vehículo motorizado de manera segura. Consulte siempre la etiqueta de cualquier medicamento y converse sobre sus efectos secundarios con un médico o farmaceuta antes de conducir.

Para obtener más información acerca de la legislación para vehículos motorizados relacionada con la operación de un vehículo si está intoxicado, vea la sección del capítulo 5 sobre suspensiones.

Maneras de identificar a un conductor intoxicado

Un automóvil puede ser un arma mortal cuando es operado por un conductor intoxicado por drogas o alcohol. Es posible que un conductor esté intoxicado si el vehículo:

- Hace giros amplios.
- Atraviesa la línea central o zigzaguea una y otra vez.
- Excede el límite de velocidad o conduce o conduce peculiarmente lento.
- Casi golpea otro vehículo u objeto.

- Se desvía, derrapa o sigue muy de cerca a otros vehículos.
- Se detiene sin motivo aparente, o gira brusca o ilegalmente.
- Señaliza de manera incoherente o conduce de noche sin usar los focos delanteros.

SITUACIONES DE EMERGENCIA AL BORDE DE LA CARRETERA

Una emergencia al borde de la carretera constituye una situación grave que los sorprenderá a usted y a los demás conductores. Los siguientes consejos de seguridad, si bien no necesariamente son exigidas por la ley de Indiana, lo ayudarán a regresar a la carretera y a alertar a otros conductores que usted está afrontando una situación de emergencia al borde de la carretera.

- Si es posible, estacione siempre su vehículo sobre el arcén del borde de la carretera.
- Encienda las luces intermitentes de peligro de su automóvil.
- Mantenga una linterna con baterías cargadas al alcance del operador del vehículo.
- Almacene un chaleco reflectante de seguridad y un triángulo rojo reflectante de emergencia en su vehículo, de manera que usted sea más visible para los otros conductores que lo rebasan.
- Su triángulo rojo reflectante de emergencia debe colocarse a 200 pies detrás de su vehículo, o a 500 pies detrás de su vehículo si se encuentra en una colina o en una curva.
- Durante los meses de invierno, empaque mantas, guantes adicionales y gorros calientes en su vehículo, en caso de que deba esperar a equipos de socorro o a una grúa para remolcar el vehículo.
- Si debe salir del vehículo mientras se encuentra en un arcén al borde de la carretera, salga del vehículo por el lado del pasajero y solo después de revisar las inmediaciones para identificar otros vehículos motorizados, obstrucciones o pendientes peligrosas.

FALLAS DE LOS EQUIPOS DEL VEHÍCULO

Desinflado de un neumático

En una situación con un neumático desinflado, debe sostener firmemente el volante y mantener el automóvil en línea recta. Reduzca la velocidad poco a poco. Quite el pie del acelerador pero no pise el freno. Deje que el vehículo reduzca la velocidad, salga de la carretera y aplique los frenos en ese momento cuando el automóvil esté casi detenido.

Falla de los frenos

Si los frenos de disco o de tambor convencionales de su vehículo fallan de repente, debe cambiar a una velocidad inferior, si es posible, y bombear el pedal de freno rápida y fuertemente varias veces. Es posible que esto acumule suficiente presión de freno para detener su vehículo. Puede intentar usar el freno de mano, pero sostenga el botón de liberación del freno de manera que pueda soltarlo para evitar el derrape si las llantas traseras se traban. Mientras su vehículo se desplaza a una velocidad inferior, empiece a buscar un lugar para detenerse fuera de la carretera. Después de que su vehículo se haya detenido, pida ayuda, pero no intente conducir a ninguna parte.

Bloqueo del encendido

Los conductores que se encuentran en una situación de emergencia en la autopista no deben intentar apagar el vehículo mientras que aún se está moviendo. Al conducir un vehículo con un sistema de interbloqueo del volante, nunca gire el encendido hacia la posición de bloqueo mientras el vehículo se está moviendo. La dirección se bloqueará a medida que gire el volante, lo que hará que pierda el control del vehículo.

EVITAR EL ROBO DE VEHÍCULOS

Al tomar las siguientes precauciones, las posibilidades de sufrir el robo de un vehículo podrían reducirse:

- Retire las llaves.
- Siempre cierre con llave las puertas del vehículo.
- No esconda un segundo juego de llaves en o cerca del vehículo.

- Estacione con las llantas delanteras giradas completamente a la derecha y ponga el freno de mano.
- No deje nunca un vehículo sin supervisión con el motor encendido.
- Considere instalar un dispositivo contra robos.
- Estacione en áreas bien iluminadas y vigiladas siempre que sea posible.

CONTROLES DE TRÁNSITO POR PARTE DE ORGANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Los controles de tránsito crean riesgos desconocidos y pueden ser estresantes tanto para el agente como para el conductor. El propósito del control de tránsito es asegurar que el operador de un vehículo está seguro y cumple con las ley. Por la seguridad del operador del vehículo, de los pasajeros y de los funcionarios de cumplimiento de la ley, los conductores que sean detenidos por agentes de orden público deben adherirse a las siguientes sugerencias:

- **Reconocer la presencia del funcionario con el encendido de la luz direccional derecha.** La activación de su señalización le permite al funcionario saber que reconoce su presencia. Con base en su formación, si usted no indica su reconocimiento con el encendido de la luz direccional derecha, el funcionario puede percibir que usted tiene un motivo para evitar ceder el paso o que puede estar en estado de embriaguez.
- **Mover su vehículo hacia el arcén derecho.** El funcionario lo guiará utilizando la patrulla. No se mueva al medio de la vía. No se detenga en el medio de la vía en una autopista ni en el lado contrario de una carretera de dos carriles. Esto puede poner tanto al conductor como al funcionario en peligro de ser golpeado por el tránsito que se aproxima. Si no hay un arcén o si es muy angosto para detenerse, debe buscar el siguiente lugar más seguro y detenerse.
- **Detenerse en un área bien iluminada cuando sea posible.** Saque su vehículo tan lejos de la carretera como le sea posible. Si está oscuro, busque lugares que tengan más luz, tales como áreas con luces de la calle o de las autopistas o cerca de restaurantes o estaciones de servicio. Si lo detienen de noche, lo alentamos a encender las luces interiores del vehículo.
- **Si no se puede encontrar un lugar seguro inmediatamente, disminuir la velocidad y encender las luces de emergencia.** Esto le indica al funcionario que usted reconoce su presencia y está intentando, activamente, encontrar un lugar seguro para detenerse.
- **Terminar la conversación del teléfono celular y apagar la radio.** El funcionario requiere su entera atención para comunicarse con usted para llevar a cabo el control en el menor tiempo posible.
- **Permanecer dentro del vehículo, a menos que el funcionario pida lo contrario.** Nunca se salga del vehículo, a menos que el funcionario le indique hacerlo. Durante una parada de control, las prioridades del funcionario son su seguridad, la seguridad de sus pasajeros y la seguridad de sí mismo. En la mayoría de las situaciones el lugar más seguro para usted y sus pasajeros es el interior de su vehículo. Salir de su vehículo sin que se lo haya indicado primero un funcionario puede aumentar su riesgo de ser golpeado por un vehículo en movimiento o puede ocasionar que el funcionario se sienta amenazado.
- **El conductor y todos los pasajeros deben disponer las manos a la vista.** El conductor debe mantener sus manos en el volante y las manos de los pasajeros deben estar visibles en sus regazos. Durante una parada de control, la imposibilidad del funcionario de ver las manos del conductor y de todos los ocupantes del vehículo puede ocasionar que se sienta amenazado. Si sus ventanas son polarizadas, se recomienda que las baje todas luego de haber detenido su vehículo en el arcén derecho y antes de que el funcionario haga contacto con usted.
- **Cumplir con la petición del funcionario de ver su documentación.** Es necesario que los operadores de un vehículo tengan una licencia de conducir y un registro y seguro válidos para operar el vehículo. Si estos elementos se encuentran en la guantera o debajo del asiento o si la prueba de seguro está almacenada en un teléfono celular, debe informarlo primero al funcionario de y luego seguir sus instrucciones antes de buscarlos para recuperar la información.

- **Si el control de tránsito genera una multa o arresto, usted:**
  - » No debe polemizar sobre el motivo para el control ni discutir con el funcionario.
  - » No debe rehusarse a firmar la multa, si le emiten una. Una multa de tránsito requiere la firma del conductor. La firma de la multa no implica la admisión de culpa por parte del conductor, solo el reconocimiento de haberla recibido.
  - » Debe ser colaborador con el funcionario de cumplimiento de la ley en la escena. Si se sospecha que un conductor está conduciendo ebrio o se rehúsa a hacer las pruebas de aliento, orina, sangre o de desempeño, puede ocasionarle la pérdida de privilegios de conducción.
  - » No debe discutir acerca de la multa en el momento de su emisión. Si un conductor piensa que no cometió una infracción o que la multa fue emitida de manera injusta, tendrá la oportunidad de presentar su caso en el tribunal de tránsito.
  - » No debe resistirse al arresto si la policía lo pone en custodia.
  - » El conductor debe ser tratado con dignidad por los funcionarios de cumplimiento de la ley. Si piensa que un funcionario ha actuado de manera inadecuada durante en control de tránsito u otro encuentro, debe denunciar dicho comportamiento a sus superiores lo más pronto posible luego del encuentro. Los funcionarios deben proporcionar sus nombres y números de placa cuando se lo soliciten. Puede presentar una queja por escrito ante la división de asuntos internos de la agencia o el comité de denuncias ciudadanas. Sin importar que acción se tome, a los oficiales de policía se les exige legalmente que documenten todos los controles de tránsito, lo cual incluye obtener el nombre y la dirección del conductor con fines de recolección de datos.

INTOXICACIÓN POR MONÓXIDO DE CARBONO

El monóxido de carbono del motor de un vehículo puede lastimar o matarlos a usted o a sus pasajeros. Es muy posible que el monóxido de carbono se filtre dentro del vehículo cuando está encendida la calefacción, cuando el sistema de escape no funciona correctamente o en el tránsito abundante donde las emisiones de escape se aspiran desde los demás vehículos. Un sistema de escape defectuoso puede filtrar emisiones venenosas hacia el asiento trasero de un vehículo.

No se puede ver, oler ni probar el monóxido de carbono. Entre los síntomas de intoxicación por monóxido de carbono se encuentran adormecimiento o mareos, un tono azulado en la piel o en los labios, dolor de cabeza y mayor sensibilidad a la luz.

Cómo evitar la intoxicación por monóxido de carbono

- Haga que revisen regularmente el sistema de escape de su vehículo.
- Esté alerta a cualquier estruendo inusual debajo del automóvil.
- No deje nunca encendido el motor de su vehículo en un garaje cerrado.
- En tránsito congestionado, cierre la ventilación de aire libre.
- En las autopistas durante el clima frío, abra la ventilación de aire libre.

CAPÍTULO NUEVE | PREGUNTAS DE EJEMPLO DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

EJEMPLO DE LA PRUEBA PARA PERMISO DE APRENDIZAJE Y LICENCIA DE CONDUCIR

La prueba de conocimientos consta de 16 señales y 34 preguntas, de las cuales usted solo puede fallar dos señales y seis preguntas para aprobar. Si reprueba su prueba de conocimientos, debe esperar hasta el día siguiente para intentar tomar la prueba de conocimientos de nuevo.

1. La manera segura y legal de rebasar otro vehículo exige que un conductor:

a. Se asegure de que el carril para rebasar esté despejado de vehículos y verifique detrás y a la izquierda para asegurarse de que no hay otro automóvil intentando rebasar.
b. Pise el freno y reduzca la velocidad.
c. Rebase cuando la demarcación de calzada sea una línea continua.
d. Todas las respuestas son correctas.

2. Puesto que la neblina puede reducir en gran medida la visibilidad de los demás vehículos, peatones y señales de tránsito, usted debe:

a. Conducir con cuidado y reducir la velocidad.
b. No usar las luces altas en los focos delanteros.
c. Usar las luces bajas de los focos delanteros para iluminar mejor la carretera y los objetos.
d. Todas las respuestas son correctas.

3. Un buen conductor defensivo debe:

a. Conducir lentamente en todo momento.
b. Estar atento a las acciones de los demás conductores.
c. Desplazarse a una velocidad constante
d. Conducir solo en áreas conocidas.

4. Al hacer un giro a la derecha en una luz roja, usted:

a. Reduce la velocidad y gira en la esquina si no se acercan vehículos
b. No cede el derecho de paso.
c. Se detiene por completo y no interfiere con el derecho de paso de cualquier vehículo o peatón que se mueva en la dirección del giro.
d. Ignora una señal de “prohibido girar en rojo”.

5. Al conducir en carreteras mojadas, usted debe recordar:

a. El pavimento está resbaloso inmediatamente después de haber llovido.
b. B. Conducir en carreteras mojadas puede ocasionar deslizamientos sobre el agua (hidroplaneo).
c. Permitirse más tiempo para detenerse.
d. Todas las respuestas son correctas.

6. Una señal roja intermitente significa:

a. Un motivo para reducir la velocidad.
b. B. Equivale a (lo mismo que) una señal de alto y el conductor debe detenerse por completo.
c. Precaución, tal vez haya peligro.
d. Una señal para mirar a ambos lados y luego avanzar.

7. Usted debe señalar su intención de girar al menos:

a. 200 pies antes de girar.
b. 150 pies antes de girar.
c. 100 pies antes de girar.
d. 50 pies antes de girar.

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE APROBACIÓN PARA ALQUILER

Esta prueba consta de 25 preguntas, de las cuales solo puede tener cinco preguntas erróneas para aprobar.

1. Si está transportando bienes mediante alquiler con un aprobación para alquiler, ¿Cuál es el límite del peso bruto del vehículo?

a. El peso bruto del vehículo no debe exceder veintiséis mil (26,000) libras.
b. El peso bruto del vehículo no debe exceder dieciséis mil (16,000) libras.
c. El peso bruto del vehículo debe exceder veintiséis mil (26,000) libras.
d. El peso bruto del vehículo debe exceder veintiocho mil (28,000) libras.

2. Los vehículos de alquiler que lleven pasajeros deben detenerse en los cruces ferroviarios. ¿Estos vehículos deben detenerse dentro de cuántos pies de las vías ferroviarias?

a. De 5 a 45 pies.
b. De 10 a 40 pies.
c. De 15 a 50 pies.
d. De 20 a 60 pies.

3. ¿Cuál es la altura máxima de cualquier vehículo que puede ser operado sin un permiso especial?

a. 13 pies, 6 pulgadas.
b. 12 pies, 7 pulgadas.
c. 11 pies, 8 pulgadas.
d. 10 pies, 9 pulgadas.

4. ¿Cuáles de los siguientes son dispositivos de advertencia aceptables para un camión, autobús o tractocamión que está averiado en una carretera transitada o en su arcén?

a. Tres (3) triángulos reflectores bidireccionales de emergencia que cumplan con las leyes federales.
b. Tres (3) antorchas de combustible líquido.
c. Todas las respuestas son correctas.
d. Al menos seis (6) mechas.

MOTOCICLETA Y CICLOMOTOR A

Las pruebas de conocimientos para aprobación para motocicleta y Ciclomotor – Clase A son iguales. Puede encontrar ejemplos en el Manual de Usuario del Conductor de Motocicleta.

EJEMPLO DE PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE APROBACIÓN PARA CICLOMOTOR B

Esta prueba consta de 25 preguntas, de las cuales solo puede tener cinco preguntas erróneas para aprobar.

1. Cuando se aproxima a una señal de cruce de cruce ferroviario, usted debe:

a. Prepararse para detenerse.
b. Avanzar alrededor de las barreras del cruce.
c. C. Atravesar rápidamente las vías del ferrocarril.
d. Detenerse en los rieles y mirar en ambas direcciones.

2. Cuando se aproxima a una señal de alto, usted debe:

a. Detenerse por completo antes de la línea blanca continua o el cruce peatonal.
b. No detenerse en la señal de alto.
c. Detenerse solo si se aproximan vehículos.
d. Cederle el paso al vehículo de la izquierda.

3. Los conductores que se acercan a una intersección cuyo semáforo no funciona adecuadamente deben:

a. Detenerse primero, luego avanzar con cuidado a través de la intersección.
b. Atravesar la intersección sin detenerse.
c. Esperar hasta que la luz cambie a verde.
d. Todas las respuestas son correctas.

4. Cuando la orden de un funcionario de cumplimiento de la ley es distinta a una señal vial o a un semáforo, usted debe:

a. Ignorar la orden del funcionario.
b. Obedecer la orden del funcionario de cumplimiento de la ley.
c. Obedecer la señal o señalización de tránsito.
d. Reducir la velocidad y avanzar con cuidado.

ANEXO A | REQUISITOS DE DOCUMENTOS

La siguiente lista incluye los documentos que se exigen para obtener una licencia de conducir, un permiso de aprendizaje o una tarjeta de identificación nueva, renovada, enmendada o de reemplazo. Si usted quiere solicitar una licencia de conducir, un permiso de aprendizaje o una tarjeta de identificación nueva, debe presentar versiones originales o copias certificadas verificables de los siguientes documentos:

- **Un** documento para demostrar su identidad.
- **Un** documento que compruebe su estatus legal en Estados Unidos.
- **Un** documento que compruebe su número de Seguro Social.
- **Dos** documentos que comprueben que es residente de Indiana.

Si usted quiere renovar, enmendar o reemplazar su licencia de conducir, permiso de aprendizaje o tarjeta de identificación vigente de Indiana, debe llevar versiones originales o copias certificadas de ciertos documentos a una sucursal de la BMV si desea obtener una credencial que cumpla con la Ley de Identificación Verdadera.

Para obtener información actualizada acerca de los documentos de identificación aceptables, visite REALID.IN.gov. Si tiene alguna pregunta sobre sus documentos, puede llamar a la BMV a través del 888-692-6841 para conversar con un representante de atención al cliente o puede visitar cualquier sucursal de la BMV.

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

Entre los documentos que puede usar para demostrar su identidad se encuentran:

- Partida de nacimiento de Estados Unidos (EE. UU.). La partida de nacimiento debe ser original o una copia certificada emitida por una agencia gubernamental. NO se aceptan partidas de nacimiento no oficiales emitidas por hospitales.
- Pasaporte o tarjeta de pasaporte de EE. UU. El pasaporte no puede estar vencido.
- Informe consular de nacimiento en el extranjero emitido por el Departamento de Estado de EE. UU.
- Partida de nacimiento enmendada que demuestre un cambio de nombre legal, de fecha de nacimiento o de sexo. La partida de nacimiento enmendada debe estar certificada y presentada ante la oficina estatal de estadísticas demográficas de su estado de nacimiento.
- Pasaporte extranjero. Un pasaporte vigente con una visa de EE. UU. acompañado de:
- El formulario I-94 aprobado que documente su ingreso más reciente a EE. UU. o el estatus actual del solicitante.
- Certificado de naturalización emitido por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y su estatus legal verificado por el mismo departamento.
- Certificado de ciudadanía emitido por el DHS y su estatus legal verificado por el mismo departamento.
- Tarjeta de Residente Permanente emitida por el DHS y su estatus legal verificado por el DHS o por el
- Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service, INS) de EE. UU. La tarjeta de residente permanente no puede estar vencida.
- Tarjeta de autorización de empleo emitida por el DHS y su estatus legal verificado por el mismo departamento. El documento de autorización de empleo no puede estar vencido.
- Credencial vigente de Indiana que cumpla con la Real ID.
- Otros documentos según lo establezca el DHS o el Comisionado de la BMV.

Si nació fuera de EE. UU., se puede usar una partida de nacimiento demorada para establecer la identidad, aunque no el estatus legal.

Las personas sin ciudadanía estadounidense que recibieron una credencial que cumple con la Ley de Identificación Verdadera después de suministrar uno de los documentos de esta lista pueden usar esa credencial para demostrar su identidad en transacciones posteriores.

Demostrar un cambio de nombre, de fecha de nacimiento o de sexo

Si su nombre legal, fecha de nacimiento o sexo actuales son distintos a lo que se muestra en su partida de nacimiento o documentos de estatus legal, debe mostrar una constancia legal sobre cualquier cambio realizado.

Entre los documentos aceptables que respaldan un cambio se encuentran:

- Certificado de matrimonio.
- Acta de divorcio.
- Orden judicial que apruebe un cambio de nombre legal o de fecha de nacimiento.
- Partida de nacimiento certificada y enmendada que muestre un cambio de sexo; o una declaración fechada y firmada por un médico que indique: "(Su nombre) se sometió satisfactoriamente a todos los tratamientos necesarios para cambiar de manera permanente el sexo de (su nombre) de (sexo asignado al nacer) a (sexo acaptado)".*
- Declaración Médica sobre Cambio de Sexo – Formulario Estatal 55617.

** Para el momento de la publicación de este manual, se encontraba en proceso la propuesta de una regla administrativa para modificar los procedimientos para enmendar la información relacionada con el sexo en una licencia de conducir o tarjeta de identificación. Ingrese en IN.gov/BMV para obtener información actualizada sobre los requerimientos.*

DOCUMENTOS DE ESTATUS LEGAL

Para los ciudadanos estadounidenses, el documento que usted presente para demostrar su identidad también demostrará su estatus legal en EE. UU. Entre los documentos que se usan para demostrar su estatus legal se encuentran:

- Partida de nacimiento de Estados Unidos (EE. UU.). La partida de nacimiento debe ser original o una copia certificada emitida por una agencia gubernamental. NO se aceptan partidas de nacimiento no oficiales emitidas por hospitales.
- Pasaporte o tarjeta de pasaporte de EE. UU. El pasaporte no puede estar vencido.
- Informe consular de nacimiento en el extranjero emitido por el Departamento de Estado de EE. UU.
- Partida de nacimiento enmendada que demuestre un cambio de nombre legal, de fecha de nacimiento o de sexo. La partida de nacimiento enmendada debe estar certificada y presentada ante la oficina estatal de estadísticas demográficas de su estado de nacimiento.
- Pasaporte extranjero. Un pasaporte vencido con una visa de EE. UU. acompañado de:
- El formulario I-94 aprobado que documente su ingreso más reciente a EE. UU. o el estatus actual del solicitante.
- Certificado de Naturalización emitido por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y su estatus legal verificado por el mismo departamento.
- Certificado de ciudadanía emitido por el DHS y su estatus legal verificado por el mismo departamento.
- Tarjeta de Residente Permanente emitida por el DHS y su estatus legal verificado por el DHS o por el
- Servicio de Inmigración y Naturalización (Immigration and Naturalization Service, INS) de EE. UU. La tarjeta de residente permanente no puede estar vencida.
- Tarjeta de autorización de empleo emitida por el DHS y su estatus legal verificado por el mismo departamento. La tarjeta de autorización de empleo no puede estar vencida.
- Otros documentos emitidos por una agencia federal de EE. UU. que demuestren su identidad y estatus legal. La BMV debe poder verificar la precisión de la identificación del documento.
- Documento de Aviso de Acción (Formulario I-797), si la BMV puede verificar que el DHS lo recibió y que no ha negado una acción, así como documentos emitidos por una agencia federal de EE. UU. para demostrar el estatus legal relacionado con el Aviso de Acción del solicitante.
- Constancia de solicitud de asilo en EE. UU. verificada por el DHS.

DOCUMENTOS DEL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

Entre los documentos que tienen su nombre y número de Seguro Social que califican para demostrar su número de Seguro Social se encuentran:

- Tarjeta del Seguro Social.
- Formulario W-2.
- Formulario 1099.
- Formulario 1099 que no sea de la Administración del Seguro Social (Social Security Administration, SSA).
- Comprobante de pago preimpreso que muestre su nombre y número de Seguro Social. Si usted no califica para un número de Seguro Social, debe entregarle a la Administración del Seguro Social documentos que establezcan que usted no es elegible para un número de Seguro Social. Además, si usted no califica para un número de Seguro Social, tal vez le pidan suministrar un formulario I-94

válido en lugar de un número de Seguro Social. Los documentos deben estar fechados dentro de los 60 días de su solicitud.

DOCUMENTOS DE RESIDENCIA DE INDIANA

No puede utilizar apartados de correo como dirección residencial, a menos que el solicitante esté inscrito en el Programa de Confidencialidad de Dirección del Fiscal General de Indiana. Entre los documentos que puede usar para demostrar su residencia de Indiana se encuentran:

- Factura electrónica de una compañía de servicios públicos, de una compañía de tarjetas de crédito, de un médico o de un hospital, emitida dentro de los 60 días de la fecha de solicitud y que tenga su nombre y dirección residencial.
- Estado de cuenta o recibo bancario de una transacción fechado dentro de los 60 días de la fecha de solicitud y que tenga su nombre y dirección residencial.
- Comprobante de pago preimpreso fechado dentro de los 60 días de la fecha de solicitud y que tenga su nombre y dirección residencial.
- Formulario W-2, factura de impuesto sobre bienes inmuebles o de impuestos especiales, una declaración resumida de la Administración del Seguro Social u otra pensión o beneficios anuales de jubilación que muestren su nombre y dirección residencial. El formulario, factura o declaración deben estar fechados en el año en curso o en el año inmediatamente anterior.
- Póliza de seguro vigente como propietario de vivienda, inquilino o de vehículo motorizado que muestre su nombre y dirección residencial. La póliza debe estar fechada dentro de un año de la fecha de la solicitud.
- Libro de pago de préstamo de su vehículo motorizado actual correspondiente a un automóvil registrado a su nombre, y que muestre su nombre y dirección residencial.
- Hipoteca residencial o contrato similar de préstamo, arrendamiento o alquiler que muestre su nombre, dirección residencial y las firmas de todas las partes necesarias para ejecutar el acuerdo.
- Comprobante de pago de manutención infantil emitido por la Administración de Servicios Familiares y Sociales de Indiana que muestre su nombre y dirección residencial. *El comprobante de pago debe estar fechado dentro de 60 días de la fecha de la solicitud.*
- Correo de primera clase de un tribunal o agencia federal o estatal que muestre su nombre y dirección residencial. El correo debe estar fechado dentro de 60 días de la fecha de la solicitud.
- Tarjeta de registro como votante de Indiana.
- Confirmación de cambio de dirección del Servicio Postal de Estados Unidos que muestre su dirección residencial anterior y la actual (formulario CNL107).
- Inspección de su bien inmueble en Indiana emitida por un inspector con licencia y que muestre su nombre y dirección residencial.
- Permiso de porte de arma de fuego válido de Indiana que muestre su nombre, dirección residencial y fecha de nacimiento.

Declaración jurada de residencia de Indiana

Si no puede suministrar dos documentos que demuestren su residencia de Indiana, puede entregar una Declaración Jurada de Residencia de Indiana si reúne alguno de los siguientes requisitos:

- **Está incapacitado.** Se debe firmar una Declaración Jurada de Residencia en Indiana en una sucursal de la BMV por otra persona que sea su tutor legal o cuidador, que tenga, al menos, 18 años y que resida con usted. El tutor legal o cuidador debe entregar su credencial válida de Indiana, un documento que demuestre su identidad, dos documentos que demuestren su dirección residencial en Indiana y documentos válidos de tutela.
- **Solicitantes sin hogar que no tengan una dirección residencial.** Un representante legal de la entidad gubernamental u organización sin fines de lucro donde usted recibe servicios y puede recibir correo debe firmar una Declaración Jurada de Residencia en Indiana. También debe entregar una carta membretada de la entidad gubernamental u organización sin fines de lucro que muestre su nombre, dirección y número telefónico y que muestre el nombre, la firma y la fecha de firma del representante legal. El representante legal debe indicar en la carta que la entidad u organización le presta servicios a usted y que aceptará la entrega de correo en su nombre.
- **Usted está viviendo con un familiar o amigo.** El familiar o amigo que vive con usted debe firmar una Declaración Jurada de Residencia en Indiana en la sucursal de la BMV. El familiar o amigo debe tener, al menos, 18 años y debe suministrar su credencial válida de Indiana, un documento que demuestre su identidad y dos documentos que muestren una dirección residencial de Indiana.

- **Usted vive en un vehículo motorizado,** entre los que se encuentran casas rodantes o casas móviles. Una Declaración Jurada de Residencia en Indiana debe estar firmada en una sucursal de licencias por otro residente de Indiana que certifique que usted puede usar la dirección de residencia de esa persona para fines del registro. La persona que firme la declaración jurada debe entregar dos documentos que demuestren su dirección residencial en Indiana.

Usted debe suministrar constancia de pago de impuestos sobre la renta de Indiana correspondiente al año en curso o al año inmediatamente anterior, además de tener actualizados los expedientes de título y registro de un vehículo motorizado ante la BMV.

SUMINISTRAR DOCUMENTOS ACEPTABLES

La BMV solo aceptará documentos originales o copias certificadas de las agencias emisoras. La BMV puede rechazar cualquier documento que parezca fraudulento, desconfiable, alterado o vencido. Todos los documentos deben estar en inglés o ser presentados con una traducción precisa al inglés que pueda ser verificada. Su nombre legal y fecha de nacimiento en los documentos presentados a la BMV deben coincidir con los registros de la Administración del Seguro Social.

La traducción de documentos que estén en un idioma distinto al inglés y sin subtítulos en inglés, presentados en respaldo de una solicitud o petición, debe incluir la traducción completa al inglés. La traducción debe estar escrita a máquina en una página distinta que tenga el membrete de una entidad gubernamental, institución educativa acreditada o agencia de traducción.

La traducción debe incluir una declaración firmada por el traductor que indique que la traducción es completa y precisa, debe certificar su capacidad como traductor y debe indicar que el documento no ha sido traducido por un familiar, amigo o socio empresarial.

OBTENER UNA CREDENCIAL QUE NO CUMPLA CON REAL ID

Los ciudadanos estadounidenses que tienen actualmente una credencial válida de Indiana que no cumple con Real-ID, que están haciendo todo lo posible por reunir los documentos exigidos para obtener una credencial que cumpla con Real-ID o que, simplemente, deseen esperar para solicitar una credencial de dicho tipo, pueden solicitar una credencial que no cumpla con Real-ID.

ANEXO B | ADOLESCENTES AL VOLANTE

GUÍA DE CONDUCCIÓN PARA PADRES Y ADOLESCENTES

La Guía de conducción para padres y adolescentes está publicada en IN.gov/BMV. Es una herramienta importante que se puede usar para ayudar a que los padres mantengan su participación en la educación sobre conducción de sus hijos.

Factores de riesgo para adolescentes

- **Conducción errática y riesgosa.** La conducción errática y peligrosa, así como las distracciones, son los factores más comunes en las colisiones de adolescentes.
- **Falta de atención.** La falta de atención o distracción de un conductor es un factor común que contribuye con las colisiones de varios vehículos.
- **Exceso de velocidad.** La velocidad ilegal o peligrosa es un factor común que contribuye en las colisiones que involucran un solo vehículo. Es posible que los adolescentes tengan dificultades para ajustar su velocidad con el fin de adaptarse a las condiciones actuales de conducción. Velocidades mayores reducen el tiempo que tiene un conductor para identificar y reaccionar a los peligros.
- **Conducir con otros adolescentes.** La posibilidad de una colisión se duplica con la presencia de cada pasajero en el vehículo.
- **No usar cinturón de seguridad.** Usar un cinturón de seguridad no solo es cumplir la ley, también es la mejor manera de reducir la posibilidad de lesiones o muerte en una colisión.
- **No prestar atención en las intersecciones.** La mayoría de las colisiones de varios vehículos en las que participan adolescentes ocurren en intersecciones. Los conductores adolescentes deben estar libres de distracciones y concentrarse en los demás vehículos en las intersecciones.
- **Consumo de alcohol u otras drogas al conducir.** Si bien el porcentaje de conductores adolescentes bajo los efectos del alcohol o de las drogas es bajo, suman un porcentaje mucho mayor de lesiones graves y muerte por colisiones en las que participan todos los conductores adolescentes.

Consejos para conductores adolescentes

- Usted y sus pasajeros deben usar siempre los cinturones de seguridad.
- Ajuste siempre sus asientos y espejos para tener una mejor visibilidad todas las veces antes de conducir.
- No ajuste su radio mientras está conduciendo. Es preferible esperar hasta que se haya detenido, porque apartar su atención de la vía, incluso por unos segundos, puede derivar en una colisión.
- No reproduzca música a volumen alto. Podría no escuchar una sirena o una bocina que tal vez le adviertan sobre un posible problema.
- No hable por teléfono ni envíe mensajes de texto mientras conduce: es ilegal. No coma, no se peine, no se maquille ni haga ninguna otra cosa que lo distraiga de conducir.
- No conduzca bajo los efectos de las drogas o del alcohol ni viaje con nadie que se encuentre bajo los efectos de dichas sustancias. Incluso algunos medicamentos de venta libre pueden producirle sueño.
- Antes de ingresar a una intersección, asegúrese de que esté despejada antes de avanzar.
- Obedezca todas las señales de tránsito. Esté preparado siempre para detenerse a medida que se acerca a una intersección con una luz verde en caso de que esta cambie. A menos que ya se encuentre en una intersección cuando la luz cambie a amarillo, no debe ingresar a la intersección después de que la luz cambie a amarillo.
- Respete el límite de velocidad. Ir demasiado rápido le da menos tiempo para detenerse o reaccionar.

Consejos para padres de adolescentes

- Cuando conduzca, sea un buen ejemplo para su adolescente.
- Exija el uso de cinturones de seguridad en todo momento.
- Practique la conducción con su hijo adolescente mientras este tiene un permiso de aprendizaje y durante el primer año de tener la licencia de conducir.
- Exponga a su hijo adolescente a distintas condiciones de conducción, tales como carreteras mojadas, nieve, autopistas, carreteras rurales, conducción nocturna, etc.
- Practique la conducción en carreteras desconocidas.
- Seleccione vehículos pensando en la seguridad, no en la imagen.
- Dedique el tiempo necesario para conversar sobre normas, responsabilidades y consecuencias de la conducción que sean apropiadas para su familia.
- Desarrolle una estrategia de privilegios graduales. A medida que el conductor adolescente obtenga experiencia y demuestre decisiones adecuadas, permita que avance a un nivel superior de responsabilidad de conducción.
- Desarrollar las habilidades necesarias para una conducción segura es una actividad compleja y puede aprenderse solo después de horas constantes de práctica. La educación de un conductor es un primer paso, pero los padres cumplen una función fundamental al enseñarles a los adolescentes a conducir.

Operación de vehículos todoterreno (ORV)

Cualquier persona menor de 18 años que conduzca o se desplace en un vehículo todoterreno (Off-Road Vehicle, ORV) debe usar un casco que cumpla con las normas establecidas por el Departamento de Transporte de Estados Unidos, de conformidad con el Título 49 del Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations, CFR), sección 571.218.

Una persona que:

- sea el propietario de un ORV,
- esté en posesión de un ORV o
- esté autorizada para tener un ORV, bien sea por motivo de título legal, alquiler, licencia, acuerdo de arrendamiento, alquiler con opción a compra, contrato de venta condicional o cualquier otra forma,

no puede autorizar ni permitir conscientemente a una persona menor de 18 años para operar el ORV sin usar un casco que cumpla las normas establecidas por el Departamento de Transporte de Estados Unidos.

ANEXO C | OTROS SERVICIOS Y RECURSOS DE LA BMV

Formularios

Los formularios están disponibles en IN.gov/BMV o en cualquier sucursal de la BMV.

Registro de votante

Cualquier persona que desee obtener una credencial nueva, renovada, de reemplazo o enmendada puede solicitar registrarse para votar en una sucursal de la BMV, siempre y cuando la persona sea elegible para votar. Los formularios de registro de votante que se envían por correo están disponibles para personas que no se encuentran en la sucursal para transacciones de credencial.

Registro de servicio militar selectivo

La ley de Indiana le exige a la BMV, cuando esté autorizada por un hombre menor de 26 años que va a obtener una licencia de conducir nueva o renovada, que entregue toda la información necesaria al gobierno federal con el fin de registrar a esa persona en el sistema de Servicio Selectivo. No registrarse constituye un delito y es punible con hasta cinco años de prisión y una multa de $250,000.

➔ El registro en el Servicio Selectivo es obligatorio para los ciudadanos de Estados Unidos.

BMV a cualquier hora. En cualquier momento.

La BMV le ofrece cuatro maneras convenientes de renovar el registro de su vehículo desde la comodidad de su hogar. Cuando renueve, la etiqueta para su matrícula y la tarjeta de inscripción se le enviarán directamente a usted por correo postal.

Renueve por correspondencia completando y enviando su notificación de renovación con su pago. Las matrículas y etiquetas llegan en aproximadamente 14 días. Pague con cheque, MasterCard, Visa o tarjeta de débito.

Visite IN.gov/BMV. Nuestra sucursal virtual le permite cambiar el tipo de matrícula y hacer seguimiento de su progreso mientras llegan a su dirección. Las matrículas y etiquetas llegan en aproximadamente 14 días. Pague con cheque electrónico, MasterCard, Visa, Discover, American Express o tarjeta de débito.

Renueve por teléfono llame al Centro de Contacto del Cliente de BMV al 888-692-6841 y seleccione la opción 3. Esta línea trabaja las 24 horas del día. Las matrículas y etiquetas llegan en aproximadamente 14 días. Pague con MasterCard, Visa o tarjeta de débito.

Visite un quiosco BMV Connect lleve a cabo transacciones de rutina las 24 horas del día. Visite IN.gov/BMV para un obtener una lista de la ubicación de los quioscos y de las transacciones disponibles.

ÍNDICE TEMÁTICO

Accidentes y situaciones de emergencia 58
Indicador de servicio activo y militar veterano 17
Cambio de dirección 20
Bicicletas 52
Distancias de frenado y seguimiento 41
Licencias de chofer 16
Enmendar una credencial 19
Reemplazar una credencial 20
Renovar una credencial 19
Dispositivos de sujeción para niños 55
Licencia comercial de conducir 10
Conducción distraída **45**
Licencia de conducir 1
Enmendar una credencial **19**
Exención de educación para conductores 5
Vigencia 9
Solicitar una licencia de conducir 8
Recepción por correo 11
Renovar una credencial **19**
Reemplazar una credencial 20
Restricciones en una credencial por necesidades especiales **12**
Restricciones **12**
Programa de seguridad para conductores 21
Prueba de habilidades para conducir 6
Vehículos de emergencia 51
Responsabilidad financiera por lesión o daños 7
Aprobación para alquiler 15
Tarjetas de identificación 1
Enmendar una credencial 19
Obtener una tarjeta de identificación **3**
Recepción por correo **11**
Reemplazar una credencial **20**
Documentos de identificación 66
Documentos de estatus legal 67
Documentos de residencia **68**
Documentos del número de Seguro Social 67
Suministrar documentos aceptables 69
Conducción bajo intoxicación 59
Credenciales de Indiana 1
Requisitos de seguro 22
Intersecciones 34
Acercarse a una señal de alto **35**
Acercarse a una señal de ceda el paso 35
Acercarse a una intersección sin señal 40
Atravesar una intersección 36
Girar a través de una intersección 34
Autopistas interestatales 46
Prueba de conocimientos 5
Demarcaciones de calzada 37
Permisos de aprendizaje 3
Enmendar una credencial **19**
Vigencia 9
Obtener un permiso de aprendizaje 3
Reemplazar una credencial **20**
Motocicletas 13
Enmendar una credencial 19
Vigencia 13
Obtener una aprobación para motocicleta 13
Obtener un permiso de aprendizaje para motocicleta 13
Reemplazar una credencial 20
Compartir la carretera con motocicletas **52**
Ciclomotores 14
Cambios de nombre 20
Nuevos residentes de Indiana 2
Conducir de noche 44
Carteles para estacionar 18
Rebasar otros vehículos 37
Credenciales con exención de fotografía 11
Puntos 21
Licencias de conducir de prueba 9
Licencia de chofer de transporte público 16
Cruces ferroviarios 48
Real ID 1
Requisitos de residencia 2
Rotondas 40
Preguntas de ejemplo de la prueba 63
Autobuses escolares 51
Cinturones de seguridad 55
Señales 27
Señales de servicios y recreación para conductores 33
Señales de orientación 33
Señales de construcción y mantenimiento en autopistas 30
Señales de bandereros de construcción en autopistas 47
Señales de ferrocarril 48
Señales de regulación 31
Señales de zona escolar 30
Colores de las señales 27
Formas de las señales 28
Emblema de vehículos lentos 31
Señales de velocidad recomendada 31
Placas suplementarias 32
Señales de advertencia 29
Derrape 42
Vehículos lentos 53
Límites de velocidad 40
Controles de tránsito por parte de organismos de cumplimiento de la ley 61
Suspensiones 23
No comparecer ni pagar infracciones de tránsito **23**
No pagar la manutención infantil 24
Conducir con una suspensión 23
Infractores habituales de tránsito 25
Conducir un vehículo en estado de ebriedad 23
Emitir un cheque sin fondos a la BMV **24**
Adolescentes al volante 69
Dispositivos de telecomunicaciones 10
Conductores de prueba y dispositivos de telecomunicaciones 10
Funcionarios de control vial 54
Señales de tránsito 34
Camiones
Compartir la carretera con tractocamiones 49
Dispositivos de advertencia para vehículos detenidos 57
Giro 38
Giros en U 39
Evaluación de la vista 4
Conducir en condiciones climáticas variables 43
Zonas de trabajo 47
Tableros con flechas 47
Consejos de conducción 47
Señales de banderero **47**
Límites de velocidad 41

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

¿Está interesado en obtener su aprobación para motocicleta?

Obtenga más información en
RIDESAFEINDIANA.COM

RIDE SAFE INDIANA

Entrenamiento inteligente.
Conducción inteligente.

DRIVEN TO SERVE

INDIANA BUREAU OF MOTOR VEHICLES

(*OFICINA DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE INDIANA*)

Publicado en febrero de 2020 | Vaya a IN.gov/BMV para obtener actualizaciones

Llame al 888-692-6841 si tiene preguntas o necesita más información